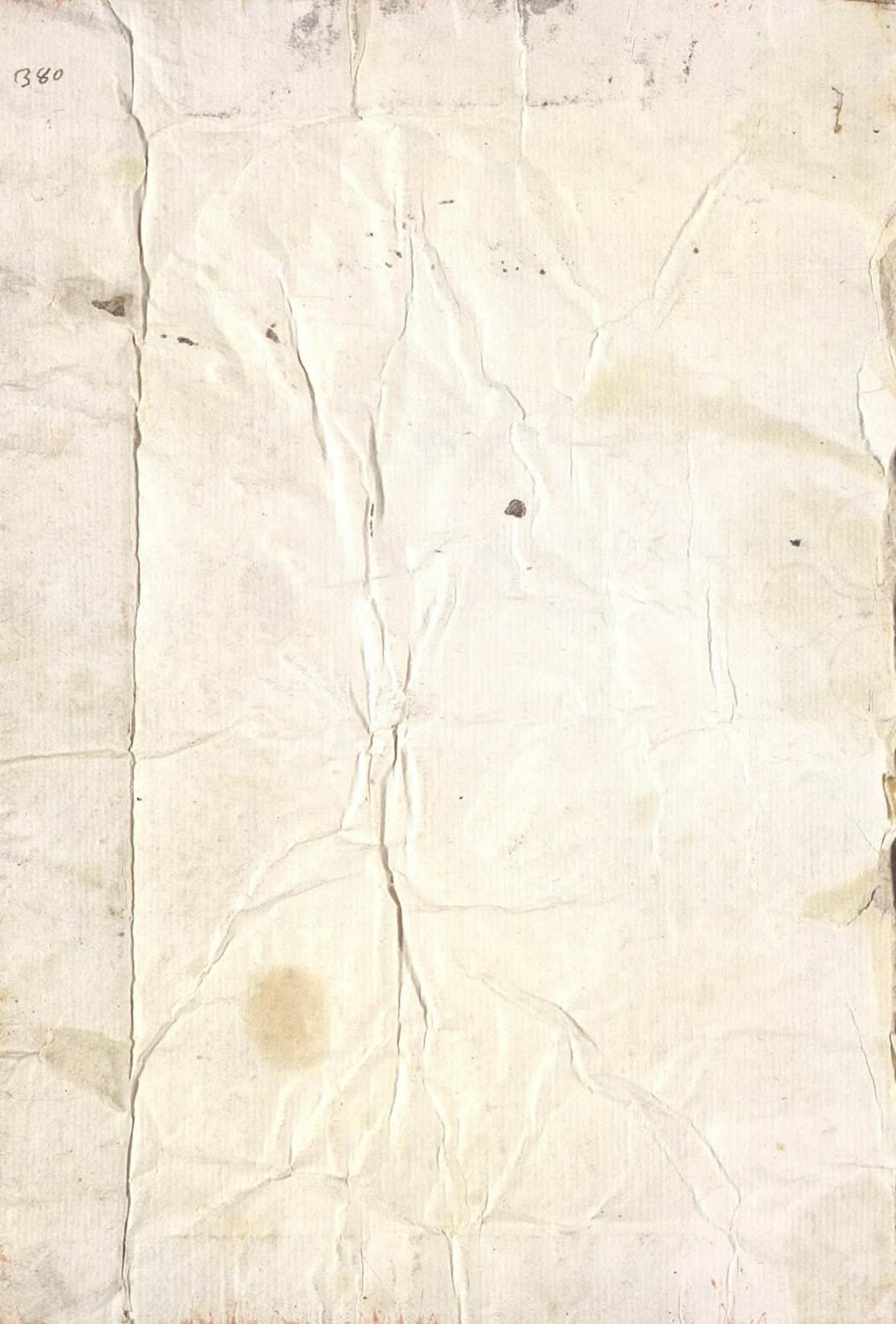




380



~~E=1826 JTS~~

Olim: Caja

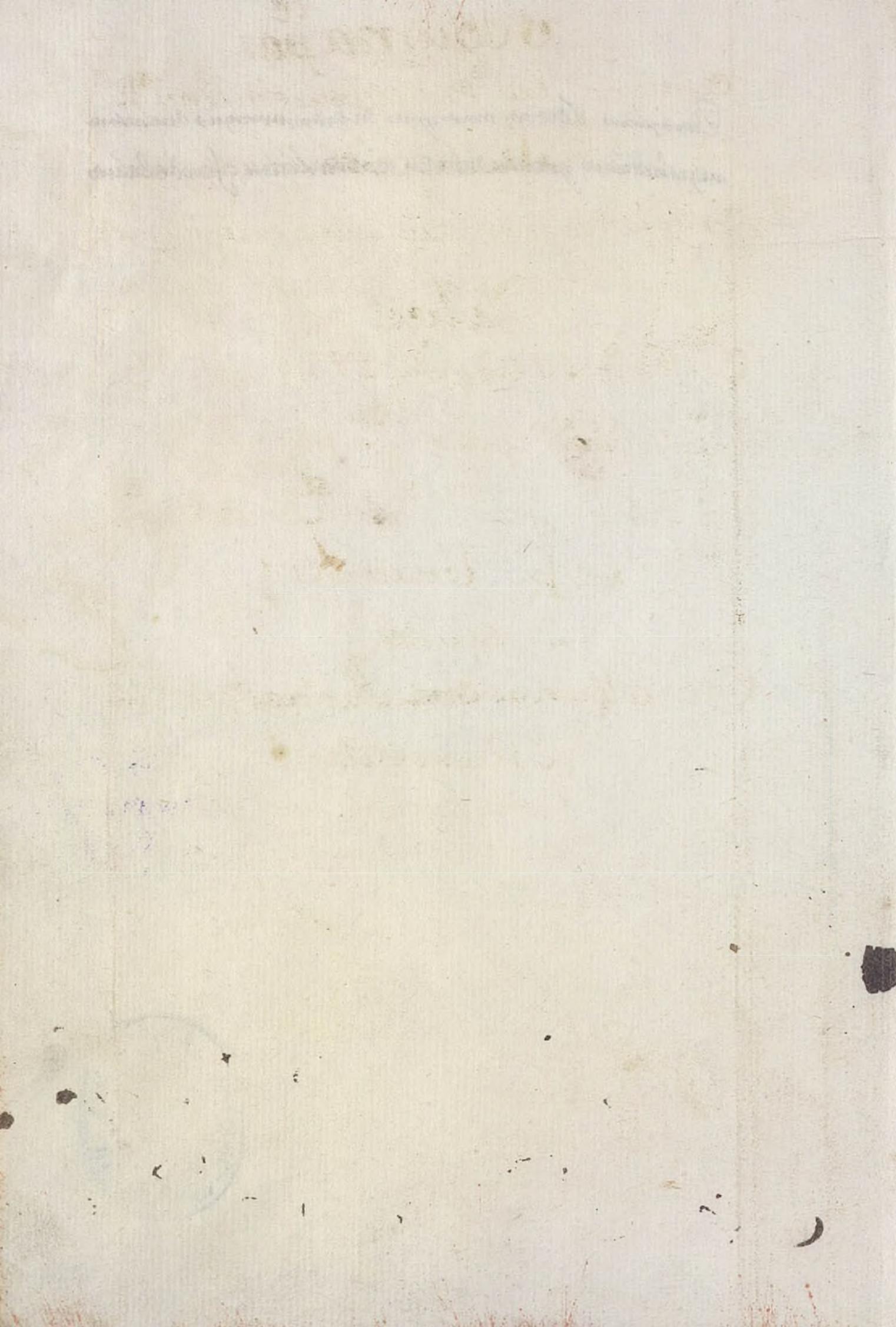
~~J.B. 97~~



000

Dominico Lator, nasciturus de Lator, nobilissime
naturae, preciosa dona, rara dulcedine, grande beatus,





L.

Sc*g*unda ^{te} par

Contiene las Redemciones echas p*cl* P*c*

S*u*llig*r*s. Raphael

En los Reynos y Ciudades que tripolitunas

Y Noel

En los a*o*. 1730 ⁸ 1754 y 1799

las dilig*s* que se hicieron para impedir
la Redencion Intent. En los Rey.

Y fez Tocuan

Ynequines.

Con algunas otras Noticias de la C*u*i

Y Reino de Ingel

Y sus Individuos



2.

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900

2. 1900



B Prologo del lector

Caríssimo Lector, Aun que enesta obra, no en
contrarás doctrina, que te enseñe; ni erudición,
q' te deleite; no obstante, condeciendo, como
dice el clérigo asturiano, q' quanto está escrito, para
nuestra enseñanza; me apareció conveniente
enseñando, (como supongo, Trinitario) el dar
se estas Reglas en orden á la de devoción; para
que me diente ellas, puedas con mas facilidad
dar ejercicio en sagrado instituto, q' llegue
la ocasión.

De este, i de la antigüedad de la de
devoción; i del modo como sean de portar
los Redentores en el África, escribió Doctor
mente N. P. Fr. Rafael del Juan; aunque
este último lo tocó tan depaso, que temo por
cierto, que no te dañará mi doctrina; si por
fortuna, te tocare el pasar á el África. Y para
que esta lección, se fastidie menos; redareé
á el mismo tiempo, algunas otras noticias
curiosas de la Ciudad de Argel; lasq' in
dividiré; i de otros individuos del Reyno.



4
en la primera parte de esta obra, trateé de la
Procura gral de Roma; del modo de seguir las
causas de los siervos ledios en la Congregación;
diversas Reglas para la Práctica de aquella Cu-
ria; del Estado de la Nueva fundación de no-
ros siervos de Palestina; dentro Conv.^{to} de S. Carlino
de Roma, con algunas Noticias de la Nueva fun-
dación de Venecia, de aquello ilustre Ciudad.

en esta segunda parte dare noticia de las
tres Redenziones ejecutadas nuevamente en
las ciudades de Trípoli, i Argel. También dare
noticia de los diligencias, que se hicieron
para impedir la Redención, que se intentó
hacer en Fequin. Si en algo te pudieren
servir, estimare, que te sirva de ellos; sino,
deixa estar este libro donde lo hallare. Vale



Capítulo. V.

Hacen al P. Fr. Miguel Redemptor
 pon la sacerdotalia Rep^{ca} de Venezuela
 yledan ciencias Reglas en el camino =
 Acabado la Presidencia de la nueva fundacion de
 Palestina, como dixe en la primera parte de esta
 obra, me nombró la Religión Redempt. Genl. por la
 ser. Ord^{ca} de Venezuela; mandandome los Poderes
 para tal empleo, con una Carta, que me escrivio
 en esta ocasión Nro Rev. S^o General Fr. Alessandro
 de lo concep.ⁿ de el tenor siguiente. Ave Fr. osma.
 Mi aman. P. Redempt. Fr. Miguel des. Raphael, por
 las informaciones, que etenido de Italia; i porlo
 querid^o sacerdicia, quando salio de Espania, eten-
 do, i espero tener avr. en memoria. Yo crei avr.^o
 todavia ocupado en esa casa de Palestina, i por a-
 fender al S^r. Cardenal Barberini, no pensamos en
 otra cosa; aora que se pone dev^o que esté libre
 de el oficio, mos encontrado ala mano logue para aora
 puede ser memoria dev^o en cosa, que Negocio de
 mas importancia; portanto Yo propuse avr. para
 ese empleo por los V.R. sacerdotes; i por el servicio,
 que hará a la Religion en que viendo V.R. conozcan
 aquello S^rs venezianos, el aprecio, que haremos, de
 aquello Redencion.



ellos Amados de son Líneas: pido a V. tenga una
exactísima cuenta, para darla de los Caudales;
para que así se avale que tan grande confianza, quede
Nosotros bien d. Madrid, 2 Agosto 20 de 1726. fr.
Alessandro della Concepc. //

Contad Carta me partí mi

gusto para Roma, donde me fue preciso detener
me hasta el dia 22. de Noviembre de ésto año, por
causa de las muchas lluvias; las que aviando cesado
un poco, proseguí mi viage para Venecia, en compa-
ñía de mi hermano lego, que con ligereza de los supe-
riores, saque de aquél convento, para que me a-
yudase en mi nuevo empleo; por averlo furgado
mi apóposito para el caso; insome engañé, como
severa después. //

Con este Religioso iba algo devorado,
aunque siempre con la sobra del nuevo empleo
que llevaba; de la utilidad de aquello s. ve
venianos, con quien por previsión avisó detractor:
á esto se sumaba la tanquena pralicia, que iotencia
en orden a las devoraciones: semejándose ante las
palabras de la carta deme General: ellos amados
de son Líneas: pido a V. tenga una exactísima
cuenta, para darla de los Caudales. que cuenta, se
cita no admisimo, podré dar de los caudales.



7.

quando no tengo experiencia alguna, n'sé el uno
do, como dichos caudales, i candleantes? al que se
juntava el miedo de perder mi credito, i reputacion.
Pues no puede aver mejor legdicha para un religioso,
que vivir en la Religion sin credito. Today es ~
tas consideraciones me llevan aborzo; hasta que
fue dios servido de quitarme estas aflicciones, con
ellos, mediante un Amigo muy practico, que avia
conocido en domo; i agora caminava avenencia.

Hesse sugeto encontre en el Camino; i despues de aver
nos saludado, le comunique mi afliccion, i tam
bién la causa deello; i aviendo yo hoy todavia
varones, me hablo deesta manera = Padremio-
Amigo. no tiene que temer; esté sin cuidado, i vivase
gusto, que saldra con felicidad de su empeno;
sabiendo, como los supongo, los consejos, que
como practicos pedare: lo que tiene V.P. que hacer,
luego, que llegue avenencia, es portarse como Reli
gioso exemplar; sugerese siempre al dictamen,
i direcion de aquellos Cavalleros, en quienes gral
mente, reina la Practica, charidad, i Prudencia.

Y para este fin, luego que V.P. llegue avenencia, ade
vitar en particular, a todo aquello Señorio; po
niendose desde luego, en los manos de cada uno-

8.
De ellos, manifestandole, i dandole a entender, el
empleo de Redemp^r. que v^r lleva; i el deseo, que te
asiste deservir al ser. mo Republico; i que para esto,
no perdonará átravalo alguno, hasta llegar á con-
seguir el fin deseado. que solo tiene V.P. i desconfí^r
desus poca fuerza, i falta de experienzia, que no le
permítiran hacer quanto quisiera en obsequio de
áquello ser. Rep^{co}; mas que confía en su proteccion,
que le ade aí dar en quanto pueda, conous buenos con-
sejos, i direcciones; para que así se asegure V.P. del
Buen efecto, i logro deseado. //

Esta misma diligencia, deve
v.P. repetir diversa vez; iempre que se ofrezca
la ocañon de alguna dificultad, ó duda particular,
en orden á la Redencion; porque de otra materia
distinta de la Redencion, no tiene V.P. que tocarles;
i si ellos tocaran algunas noticiaz, no conducentes
á su oficio de Redemp^r. haga siempre como que le
coge de nuevo, i que no entiende de otra cosa, i no
de el modo de aliviar á los caut. que todo esto sera
muy conducente para el maior credito, i estima^r.

Lxxv.
Deve tambien estar advertido, en no hablar
cosa alguna ni en pro, ni en contra del govierno
de la Rep^{co}; porque del contrario, lo pesara V.P. mu-
cho. esto supuesto, sentado como juez, para su

9.

credebo, i estimacion; deve informarse muy pormenorizado,
de todos los fondos de la Redencion, los quales enven-
tio, no consisten, como en Hispania, i otros Reynos, en casas,
haciendas, ni en otras fincas, que tengan los Cautivos; ni
en las terceras partes de las limosnas, quedan tales co-
munes dades para su mantenimiento; porque no tienen
lo en esta ser.^{ma} Rep. mas que un poore como. ^{so} i esce-
ntrona desdichada Isla, poras limosnas pueden sustrar
de tercera y parte. //

Consisten dichos fondos en ciertos
legados, i otras ayudas propias, que dejan los fieles en sus
testamentos, con la clausula de que sirvan para las
cares de cautivos; i que para dicho efecto, se nombran
ministradores por los s. ^{res} Jueces i alcaldes, i de aquell
magistrado, o tribunal, para que el fruto de dichos
fondos, se emplee, como dice, en la Redencion de
caut. venerianos. //

Otro fondo tiene En Veneranda
Redencion; son ciertas limosnas, que por orden
del Principio se reunian por todo el Estado deven-
tio por tiempo de Quaresma, entodos los Iglesias
de la Republica donde se predica, obligando a los Pre-
dicadores, a encender, como lo hacen, con gran
fervor las limosnas para la Redencion. Logual
execucion en esta forma: estando en el Predicador
aelfin de su sermon, hace una exhortacion al
Pueblo, ponderando las miserias, i tristesas, que

que paderen los cautivos; tomeritorio de la limosna, y
por ellos se hize; i el servicio que en ello se hará
á dios, i al Principe. Todo lo qual se hace por orden
del Principe, en todos los sermones que se predician por
todo el Estado. Echo esta escrpcion, se viene el pre-
dicador en el mismo Pulpito, i no prosigue, hasta que
se ha acavado de pedir las limosnas, perdiéndose sin
dios, que aun digno tiempo, salen á pedir por la Igle-
sia; i echo esta diligencia, prosigue el Predicador,
i acava su sermon. En esta forma se juntan mu-
chos sermones; los quales son llevados despues
por los mismos curas del Estado, aun de aquellos
tribunales, o Magistrados, destinado por el Principe
para guardar otras limosnas.

A demanda de la dñha di-
ligencia, se hace otra por el Principe, que es señalar
cuantidad de sündios por todo el Estado, para que
estos pidan continuamente para sueldo á el res-
cate de aut; i para que hagan con mas diligen-
cia, esta obra de caridad; les señala vintanto por
cierto, con cuia diligencia, i con la caridad de
los venezianos, que es grande, no espeso loj se junte.

— echo cargo Vº; medícomi Amigo, de estos fondos, deve
informarse de el numero de aut. Venezianos,
que presentense, i habitan en Argel, Dumer, i cony

Constantinopla; ó en otros Reinos de la Turquía; para poder, quando se ofrecio, informar al Princepe, iá ~~que~~
los señores. //

En las dichas diligencias, irá V.P. á verse con el Princepe, informandole de todo Zodiaco; pidien dole al mismo tiempo su Procrecion, i que le señale al qual Comisario, para el tiempo de su partida á la Redencion. Comisario deve hacer V.P. con los tres señores de las dos Procuracias, ó Tribunales superiores devenencia, que se llaman La Procuracia de Ulta, i la Procuracia de Sopra. quale señores administran los Legados, coraj piax, que dice arriba; vando con ellos de la misma Policia, i urbanidad, que con el mismo Princepe. //

Otro Tribunal ai, que es donde está el Archivo los Captivos, i donde se guardan las limosnas, díchos de Algueros, y Sindicatos; i dichos señores son los que devendrán á V.P. la licencia para qual quiera diligencia, que se verbiere de hacer, en orden á la Redencion. Alos quales se devientambien visitar, hablándoles en la misma forma, que a los demas. Aí oyay esquelaj piax, que son ciertas Hermanadades, que tambien administran algunos Caudales para Caubí; alos quales deve ir V.P. prevenido con algunos Empeños; porq/ node farián deforciar con mucha fuerza limosnas; i por ultimo la misma Procuracia, irá enseñando á V.P. //

Redentor. Señor mío Dios le consuele áusted, como ayuntame
á consolado. Mi atento é estado oyechando quanto
vme ay dicho; cierto quelos documentos no pueden ser
mas adequados: esto irá deseando el llegar ávenia,
para ponerlos porontamente en execucion; i espero en
su Mage. que mediante ellos, e de conseguir el sueldo
ado del Redemp^r; i que dichos d^rs. ande quedargusto
soy, i agraderidos, que es lo que mas deseo.

Amigo. Escota aquí edicto ayod^d. el modo como seá deportar,
ilas diligencias, que deve hacer en Veneria para adquirir
var las tierras de la Rep^{co}; i buntar el caudal para la
Redención; pero no edicto nada del modo como seá de
portar d^rs. con los moros, i Turcos, y las precauciones
que á deverso con ellos en los tratos, para la Reden-
ción; lo que si v^rp. no fuera tan deprisa, te advertí
ría aquí brevemente, que note de Baria deservir.

Redentor. S^r mio nosolamente rovo mi depresia, sino q
llevó intencion de pararme en par ledías en la S.^{ta}
Casa de Lovers, si avm^d leparese, se puse venir
amposada, que allí tendremos lugar de proseguir la
conversacion. Soi contento dixo mi Amigo, ni
tan poco llevó prisa iass^{me} descendré el miomot^r
empos, q podrémos hablar de spacio. Mage. 2.

Capítulo 2º

No sigue la misma materia del Capítulo pasado

Llegados que fuimos ala Posada, despues de averme bien reposado, se vió mi Amigo amí quanto; y yo siguiendo la misma conversación, que traximos por el camino, medízo de esta manera: lo primero, q.
d. es el procurar llevar el saldo conduso de el mi
mo Rey donde seba áhacer la Redempⁿ; scando
en transsumpto traduciédo en lengua española para
regirse por el; si pudiere ser en lengua Arabigo,
para presentarlo en Constantino plá, en Tuner, ó Ar
gel; o en otra qual quiera parte de Moros o Turcos;
o para monstrarlo en la mar, si en ontrore algu
nos infieles corsarios. —

En entrando en Argel, ó en otra
ciudad, donde seba áhacer la Redempⁿ (que se
procurará que sea por la mañana, para evitar muchos
inconvenientes) se desembarca el dinero con la misma
persona, q. lleva alaya de el Rey, ó ala aduana,
y pagan allí los derechos de la entrada del dinero,
que en Argel son 3. por ciento, lo mismo creo, que sera
en otra parte. — Luego, que se le entrega el dinero

Registrado del Redemb^t. lo lleva este asunto Posada,
que es su casa, que el mismo Rey le señala, para su avi-
tacion, con Guardias, i gente Armada, de ellos mismos acosta
de la Redencion; i se a de tener grande cuidado con
dicho dinero, sin faltar de cautivo alguno, sea quien
se fuere; portos inconvenientes, que se pueden
seguir.¹¹

Ajustado que en el Cautivo, adeconsar vñ. el
dinero, por su propia mano, en presencia del Amo del
Cautivo, de el escrivano de la Redencⁿ; i del Truchim-
an, o interprete, sin faltar de otro alguno; i en
mediamente se entrega dicho dinero al Amo
del Cautivo, con advertencia, que una vez ajusta-^{do},
i contado el dinero delante del Truchimán,-
no se puede llamar engañado el Amo del Cautivo,
ni en el ajuste, ni en el dinero entregado; ni cerca
de esto, seria Jarnay oido.¹¹

No se deve comenzar la Re-
demcion, hasta pasados quatro, o sei diaz; i en este
tiempo deve vñ. informarse bien, de los Cautivos
mas poorey, i mas antiguos en el Cautiverio; i de los
necesitados de socorro, especialm^t. de los que estan
en mayor peligro, de faltar a Nuestra fe catolico;
i este de ordinario es mayor en los Niños,
Niñas, i mugeres, que los Barones, q son mas fuertes.¹¹

f. 5.

Ay muchos Cautivos, que tienen Holtorios, conque
podense andar, la misma Varonjide, que se andan
en conejos; portugal, saviendo, que los tienen, se les
á de pedir; si no los quisieren dar, se les á de devolver
los den; si no los quisieren dar, se les dirá, que no se
rescataran; porque algunos suelen ocultarlos,
para traerlos a sus Casas, i quieren ser rescatados con
el dinero de la Redención; condenamiento de otros
porque Caut. que podian, con el dinero q. se gasta
en esto, rescatarse. //

Si V.P. fuere alguna vez con
otro, ó otros Redemp. q. leven estar envidos entre
si juntamente en el abuso de los Caut.; en el
precio de ellos, i en todo lo demás; porque los moros
en materia de interes, son muy astutos, i subiles;
i si llegan a conocer en los Redentores division, i en
quien se deparare, i dictamen, subirán el pre-
cio de los Cautivos. = cuando los moros pidieren
mucho precio por los Caut. siempre se les pre-
zará poco; porque como ay tantos Caut.; vienen
después arrojar con el, i ponerse en el busto por
no. = A las tres partes de la Redención, sea de
echar voz, que ea seba acordando; i se pedirá la
envia del Rey, para venirse a tierra de christio-
nos, con los Caut. Rescatados, con lo qual dilig.^s

Los Amos delos Captivos, que antey no querian darlos, sino por precio muy subido, los dan en sonre, por un precio muy moderado; i de esto ay maravillosos ejemplos. //

Se á de procurar deno escatavar muchos en undia, dando lugar aquelos Amos vengan mas chay vez en Nogar con sus esclavos; porque esto tam bien cede en beneficio de la Redención. no se entiende q. se con los Niños, Niñas, ni mujeres; a los quales sera mejor el rescatarlos luego, siendo el precio acomodado; - porque les dieren sus Amos, principalmente a los muchachos, que los Redemptores no los quieren rescatar; i convene ligo de perderse, boliendose tristes con los Plagios, i promesas deq. Amos. //

Se deventanear los Captivos, que la Redención puede rescatar: lo qual sera facil res, pero delos precios a como los dan, i con gran cuidado, Sean de resguardar los derechos de las Puertas, i otras Labeas que ay que pagar. - Para la venaida, se á de haber la provision de el sustento delos Capt. Comprando en Angel q. el Biscocho, i algunos Bacal, i carne rota; porque allí bale esto muy barato; i haciendo pedazos, semeteran en cubitos con sal; para que se conserven. - Tambien se ade comprar queso, sardines, frigos, i pasas para darles de almorzar a los Captivos por lo mar, i por el resto de el Camino. //

La carne se les dará de dar por Ronchos, llevando cada persona uno de satij fación, i agregandole veinte, obreñas, mas, o menos, por Ronchos, segun el numero de cautivos; á este seledan todas las Naciones, i ellos se acomo dan juntos. = Para la ida, ibuelta, se llevara provisión de vino para celebrar la s. misa, i para lo demas, que se preciase; i por quanto enlamar no ay seguridad de alsiemyo, que sea de gastar, se deve llevar en cantidad, quanto falso, aunque sobre alguna cosa; porque luego se vende en el Puerto alas demas embarcaciones, que es tan para salvo. //

Ay muchos Cautivos, que llaman de Puerto, esto es; que sus Amos los dejan libres, o ellos sean rescatados, i están desenidos solo por el derecho de las Puertas. Los derechos los pagará V.P. i celo traerá consigo, donde fueren, pues no estaran lejos de los, por tan poca cantidad, i el riesgo de perderse; i así se aumentara la Redención. = También leva V.P. i advertido enquelos tiengos cautivos, suelen fingirse católicos, solo afín, que los rescaten, lo que se devolverán muy bien, i no es asegurado de que no es fision, no los rescaten. //

Procurar V.P.

Ovar con Redención, sin dar a entender que tiene a nadie, valiéndose del Salvo Conducho del Rey: quando algun Renegado dixeré, que está arrepentido, nose le de credito, hasta enterarse plenamente de la verdad, porque suelen proceder con malicia, para tener ocasión de acusar del Redemptor, diciendo, que lo aguerrido

18
inducir a solverse al falso catolicismo. i esto lo llevan muy-
mal los moros; por lo que la Redención se expone aun
gran peligro. = Aunque algun Renegado verdaderamente
arrepentido, quiera venirse á tierra de cristianos, no le traiga
v.p. con los demás escasados, ni consigo, sino levarle, que bus-
que alquen otro modo de venirse; porque en el ultimo Registro,
que se hace en el Navío, quando requieren partir los Redem-
ptores, si le hallaren los moros dentro, tiene pena de poner
fuego al Navío, i quemarlos á todos.

No conviene, que v.p.^d

emplee en Berberia dinero alguno, en comprar, vivender,
fuera del Mercado de los cautivos; porque á estos nadie se
les oculta; i aunque no sea de la Redención el dinero,
seguiran, i escriben diariamente, que empleando el Redentor,
el dinero de la Redención en gran gasto, los desvanecen
los cautivos; i otros despropuestos semejantes, que
dado, que sean mentiras, no es facil el más facerátor,
quedando desfigurados los Redemptores; i de esto ay las
gas experimentos.

Baste esto por aviso, que puede ser q
nos burlamos á encontrar; i entonces acabaremos la
Dentor= oración comenzada. = Con mucha atención e oído avm.
i procurare observar á la letra todo quanto me dijiste,
muy seguro de que no iré errado en seguir la doctrina,
ante esto cierto, que con ello, i lo ~~que~~ aupa de los
á de salir lo de demarcación muy gloriosa. Cap. 3º

Capittub. 3º

13.

No sigue el Redemptor su viage, llega
a Venecia y pone en Cœcavz las
Reglas de su Amigo

Mui consolado quedé con las Reglas, i consejos de mi Amigo,
i assi prosigui mui contento mi Camino hasta Venecia, —
donde aviendo llegado, i descansado algunos dias del
cansancio del Camino, que no era poco, comencé a poner en
excusión los consejos de mi Amigo; i acompañandome con un
religioso práctico de aquel Comis. para que me conduxerse,
no dñe Cavallero, aquien no visitasse; dandoles a entender
así, la buena intención con que iba de no perdonar fatiga,
por grande que fuese, por el bien de los Cort. subditos de la
slesteysima Repùblica; finalmente, i vatican instruido, que
acabavon de ellos celebrado desmemoria, toda la doctrina
que avea aprendido de mi Maestro en la sagrada Casa de Loreto.

Suplicóales y repidióles veces, que me ayudasen, i parras
masen, para poder conseguir el asiento de todos de seado,
en la oración comenzada de la Re Senz. de los Cort. subdi-
tos de la ser. Reyno. tan deel servicio de Dios, i deel
Príncipe; finalmente, les prometió, por lo concerniente a la
doctrina, de no dar un paso, sin tener primero su discusión, i
consejo.

Todos mejoraron de andarme, i agraderiendo

La anterior de ayer lo distingui, me pidi mi gusto.
amí orgullo; desde donde me informé mi por extenso, de
todos los fondos dela Redención, segun me avia prevenido
mi Amigo; raviendo encontrado, verificarce ala letra, todo
quanto me avia dicho; prosequi haciendo las diligencias, sin per-
donar atralado, ni fatiga, para que la dificultosa qf fuese
la diligencia. //

Recurri al Príncipe, dandole cuenta demá lle-
gado: dela onra quelo Religion me avia echo de nombrar
me por Redemp. por lo ser. ma. Reg; lo que yo avia apre-
ndido infinito, por tener ocasión de servir á sus sacerdades:
por tener ocasión de poder visitar asus subditos dela
servidumbre dela ferocia otomana. Le suplique
á el mismo tiempo, resiviere de hacerme señalar
alguna limosna, para fundarme sobre ello, i hacer
algun favor, en orden a la Redención, que con lo que
lo deel S. esperava hacer; i como el Príncipe
era tan piadoso, i caritativo, me señalo desde luego,
dos mil ducados; con orden que me diese alior-
empo demá partido al obispo de nov. //

Tenida esta premie-
sa del Príncipe, recurri a los dos Tribunales, que
me deixó mi Amigo, llamados Procuratio devicta, i Pro-
curatio diopra. Indichos tribunales asisten como jueces,
los Procuradores des.º Marcos, que son los sujetos mas no-
bles, idemáis graduación de Venerio; demandare queno
puede uno llegar á ser Pro.º des.º Marcos sin que loenga

Ganado, como resuelte deur, por sus puños. Ademas de su noblesa, que esta sea de suponer siempre; por sus armas, i meritos seade graduar. Vg, por aver sido ó embaxador, ó General de Mar, ó de Tierra &c. Estos señores hacen un cuerpo con el Principe; lo mismo quenos Cardenales en Roma con el Papa; los Pares en Francia consu Rey, i los Landes en Hispania. //

Todos los domingos se juntan dichos P. en sus tribunales, para tratar de diversos negocios pertenecientes al Republico; i entonzej nelen los tribunales en diversas obispaz, los frutos demullos, legados deudos de algunos fieles para que se regalaren por otros señores, segun la mense de el fundador. Aquí, como digo, veurni muchas veces. En mi persona, iá por medio de memoriales; iá batiéndome de enyenos. y finalmente llegue a conseguir quanto deseava, que fueran multitud i gastos duados, con la misma clausula de que se me entregasen a el tiempo demas partidos a la depcion. //

Aseguradas ca estas dos limosnas, nefu del magistrado, ó Tribunal, que se llama el Mag. sobre los monasterios. llamado así; porque en el se examinan las causas civiles de obispaz, Regulares, clérigos, i monjas. Tambien tienen, por orden del Principe, la incumbencia de hacer ver oceger todas las limosnas de cautivos, que se llevan por todo el Estado; i para esto tienen en el Tribunal la oficio general de cautivos, donde se envian

Las limosnas y dichos, de los Tylesios; Síndicos, i otras,
i por esto se halló en este Tribunal, el principal Caudal
de los Cautivos. =

Este Tribunal fu' mucho y vez; me
informé otras tantas a aquellos señores; me valió
muchos empesos; i aquí acudía todos los días, dando
muchas veces cuenta de las diligencias, que hacía; ya
va que supiesen, que no me estaba ocioso; i para que se
certificasen, que no sería mal empleado la limosna,
que para la Redención me entregasen; i finalmente
pude conseguir de estos señores, que me señalasen tres
mil, i quinientos ducados para Caut. los que dieron
con las dos antecedentes partidas, i van aumentando
considerablemente el caudal de la Redención. =

También supé como entre la multitud de Herman
dades, que ay en Venecia, i se llaman Escuelas pías,
ay algunas, que suelen repartir diversas limosnas -
para Cautivos. A estos procuré también visitar, ponién
doles en la consideración la Virgenio presente; con
cuya diligencia repartida mucha vez, logré que
me señalasen muy buenas limosnas, para el tiempo
que me vbiere de partir a la Redención. =

No consento con
dichas limosnas, hice otras diligencias miem
pues, entre las cuales, fui una el poner a un religioso

Por demandante en la Iglesia de s. m. Marcos, que
 es la Cathredral de veneria, para que allí, segun el
 modo, i costumbre de otros demandantes, pidiese li-
 mosna para Cañíos; i aviendo obtenido para esto
 la licencia del Príncipe, yuse en dicho ejercicio al
 Religioso, que sigue de Roma; el qual era mi exem-
 plar, i mi aprobado para ello; i era tanto el exem-
 ple, que dava, quanto comunicava, que todos amo-
 nos teníamos franquearon quanto tenian; por lo que
 no fue este el menor engaño, que aumentó el caudal
 de la Redención.

Echados estas, i otras diligencias, queno
 dije, por no pedir mas del lector, me vi en deseo efi-
 car de hacer personalme. una demanda, o cerca ge-
 neral por todo el Estado de Veneria; para cuyos efectos,
 no pudiendo partirmne sin licencia del Magistrado,
 hize un memorial dirigido a aquellos señores Juzgados
 en que les suplicava, me concediesen dicho permiso;
 el qual perm. aviendo leído dichos S. M. y medespidi-
 eron con buenas esperanzas, mandandome, que bolvi-
 ese el dia siguiente por la respuesta.

Notareé un-

punto en exaltar su mandato; porque estaba an-
 sioso de ver mi memorial bien despachado; i asi me
 fui el dia siguiente tan temprano al dicho tri-
 bunal, que aun no avian abierto las Puertas de
 el magistrado. Llegó por fin la ora; i aviendo ha-

Hablando hablando a aquelllos señores, me respondieron con su buen semblante, diciéndome que con la oración del P. nov. pormi presentado, avian visto las condiciones, conque los trinitarios fuimos admitidos en Veneria; i que siendo una de ellas el que debímos dar cuenta todos los años al Magistrado del Caudal de lo Redencion; se avian pasado dos años, sin aver llevado dichas cuentas; por lo q me en cargo avan qe llevarse esta cuenta, i que despues mediarían la licencia que perecedo. Esta fue la respuesta que medio el Magistrado, con la qe me nivie mi consentimiento a mi oírlo; porno aver penetrado la intencion dñada conque me hablaron dichos señores; por lo qe aviendo llevado el oírlo, procuré disponer dichas cuentas para llevarlas el dia siguiente, como lo hize, i medio lo qe dirá el capitulo siguiente. Cap 4. ~~====~~

CAPITULO. II.

Rescubre el P. Redem. una pñnicio sacriptura del Magistrado contra vñao. São instituto-

con el de, eo qe se nivio de alcanzar mi licencia, sali el dia siguiente con mis cuentas del oírlo; i encañonandome hñio el Magistrado, qe que tanto empeño, qe no solo no avian ido los P. mas ni aun 12

26

avion abierto las Puertas; lo que sentí mucho, no
sabiendo, que fuere, como era, disposición del cielo,
que así lo disponía, para bien nuestro. Era la inter-
vención del Mag^o. No el darme la tísenuia, que avia-
pedido, sino el que saliesen los Trinitarios fuera de
el Estado, deixando el con^{to}; que diez años antes
el Príncipe nos avia concedido; con el presesto, de
no ser allí necesario nuestro sagrado instiuto. //

esta era la intervención de tho Magistrado; la ver-
dadera Causa era el encono grande, que uno de
áquellos Juarez tenía contra los Trinitarios; aunq'
sin culpa de ellos. = fue el caso, que tho Juarez, que
se llamava Dn. Julian Landa, a el tiempo, que enveno-
ron los Trinitarios envenenio, se hallava de Pre-
sidente en otro Magistrado, llamado de los Ope-
rales; en tho Magistrado, se hallava entonces el
Príca de los Cañíos; tagual, ó por que el Prínci-
pe exponiéndose lo mandó; o por otro moti-
vo, que tubiese, se extrajo del tho Magistrado,
y se colocó en el otro. //

hallarse, como dice, estecava
lleno en el Mag^o. de donde se extrajo el Príca; no
más tanto enoxo, que desde áquel punto estuvo
el maior encono a los Trinit. hasta aora, que
haciéndole con la ocasión en la mano, quisó echarle

toda el Beneno; haciendo contra ellos una perniciosa Escritura, i presentandola con preverento de caridad, i de zelo, al Principe, i Senado.

Esto supuesto, aviendo llegado, como díxe, tantemprano al Magistrado, suve tiempo para comunicar con el Secretario de dicho Tribunal; el qual movido, al que responde creer, de dios; i compadecido de los Trinitarios, me descubrio, con el maior sigilo, todo el secreto del Magistrado. Dixome; que al punto, que avia llegado avenencia, la primera Redencion, que hizieron Nuestros Religiosos en Constantinopla, el dicho Juez avia echo una Escritura, i presentado al Senado, exponiendo los inconvenientes q; que seguian de las Redenciones, si se executaren por medio de Religiosos Trinitarios, i no por medio comerciantes, como antey se ejecutavan.

Dixome tambien, que dicha Escritura se avia presentado al Principe; i que aviendo visto en el Senado, avia echo mucho ruido entre aquellos señores: Enfuerza de la qual, avia salido ordenado alzando el zelo del Mag^d: i mandando al mismo tiempo,

que este informasse de lo que se devia hacer en la ma-
teria; i que presto se daria la respuesta, la qual total-
mente seria Contraria a nosotros; i pasando mas adelan-
te el favor, me dió con gran severo, una copia de la le-
tra; i ora del decreto del Senado, los quales traducida,
i trasladado ala letra, son como resiguen. //

Copia de la escriv.º del Magistrado.

Serenísimo Príncipe, La Picadora ova del Redempcioñ,
antece lenteamente al año 1524. era dirigida por los Ju-
zes del Magistrado sovrellos ospitales, los qualey por el
estudio, i gran cuidado, que tuvieron en solicitar el vesco-
te de estos infelices, (iá se conoce, q' Venezuela porta he-
rida) contraxeron diversos empeños, i deudas, nazi-
das delos pagamentos, que hicieron para librarlos,
según la practica, que entonces avia; i aviendo substra-
ido despues á tal superintendencia el zelo delos Ju-
zes de este Magistrado sovrellos monasterios, no halla-
mos obligados, me diríse vndee. Le vuestra Serenís-
sima dad dera. le Febrero del 1528. aencontrar los medios
más oportunos, para cumplir en este materia con las
obligaciones del dicho Magistrado &c. &c.

Portanto poniendo rta
Pronota Veneración en la dicha Comisión, no puede
dejar de rogar sentar á vuestra Serenidad, una suscita
serie del nuevo metodo nuevamente establecido.

para dicho rescate: la estrechez de los Timoros, el Estado
presencia del Gta de los Cautivos; con algunas reflexio-
nes concernientes al rescate por el futuro.

Yscale -

primera sobre la penuria de los Timoros; para cuia con-
tinuación, siendo preciso el que se desenga, por muchos
años, la expedición de los Padres Trinitarios, continuo-
ram entre tanto los pobres Cautivos, padeciendo aque-
llas miserias. Se añade una observación sobre
los gastos, que dichos Padres tuvieron en la Redención
pasada, en lo qual se ven gastadas cerca de setenta
tas Díastas, (una Díasta Turquía, corresponde aun
(duado del paño) en el verano de los Cautivos, en su ma-
nutenção; en la detención, que hubieron en
Constantinopla, hasta la Redención del entero
numero, y concurriendo de embarco; sumando, que
minora sensiblemente, el capital del rescate.
Se considera también, q la fama, y publicidad de las
Redenciones pueda confluir a el aumento de los precios
del rescate; por lo que se ve por las sumas anteq-
uientes. Observaciones today, que sugerimos al Pabli-
co juez de servicio. Del Magistrado sobre los Bronces
anteriores. segun 24. del 28. = Esta escritura se
llevó al punto que llegó la primera Redención.

Lagual avéndose leido en el senado, les hubo tanta
la fuerza; i así expidieron el siguiente decretos.

29-

Decreto del senado

compliendo el magistrado sobre los monasterios con ve-
nidera puntualidad, la comisión, que se ledio, me-
diante el de ^{to} 28 de febrero del año pasado —
á cerca de procurar los medios &c. Y pasando de aquí
á quanto se fiere el dicho magistrado, se observa la
poca summa de dinero, que se ha recogido de la misma
en los zejos de los Regimientos, Predicadores, idemay
Demandas &c. //

Mas siendo la intención del público
ca piedad, el que quede provisto abundantemente
la dicha Arca de los causivos, afín de que puedan
solicitarse los rescates; procurará el magistrado,
sugerir los medios oportunos &c = en orden a la ob-
servación echo por el magistrado, a los gastos en la
redención pasada de los padres trinitarios; la qua
legíj minuieren sensiblemente el capital del
regate, procurará dicho magistrado reducirlos
para el futuro aun sistema moderado. //

Servio el
refresco que la fama de las redenciones pueda
aumentar los precios de los rescates, Se le en-

Carga, que vea, i examíne si será posible, o impedirá —
respecto de que en Constantínopla ay opinio de esta Religion,
el introducir, mantener allí uno, que opere por la fracion;
afir de que este vaia rescatando uno áuno los esclavos, ámedi
da de quanto se le vaia embriando. Y advertira el Magistrado
lo que en tal caso sera oportuno hacer. & Fran. Vicente = secretario

No es fasil el creer el sentimiento, i disgusto, que me causó este
sonido; porque aunque áel punto, que llegue ávenencia,
me avian dalo áentender los Religiosos, que se avia echo
en el Magistrado una escritura perniciosa Contra nuestro
instituto; mas áel mismo tiempo me avian asegurado,
que el Senado no avia echo caso de ello; echandola (co
mo se suele decir) en el Cárnero; i poniendo personas
silenciosas; pero ahora me desaganta; i conozco por la ex
periencia, que tanto silencio no avia sido ácaso; sino
por aguardar la ocasión oportuna; como se suele ha
cer en los tribunales, donde son muchos los que govi
ernan; Por lo que aviendo deseado de querer, ins
truyendo caso de mi demanda, ni general, ni particular
Carr; semejorvino hacer un memorial áel Príncipe
para darle Naron de mi persona; i deel justificado
modo de oírlos de los Trinitarios, ensus pescas; porocu
rando áel mismo tiempo, satis facer á dicha escritura
del Magistrado, como lo dirá el Cap. siguiente. Cap. 5.

Capítulo 15.^o

Prespuerda del Padre Redemptor ala Scriptura ve el Magistrado.

Ariendo llegado á el Opusio, nos avia que hacer para remediar el daño q' detha Escritura se podia seguir; hasta q' finalmente me determiné á hacer un memorial al Principe, pidiéndole su Protección, i dandole á entender el buen deseo, que siempre los Trinitarios aviamos tenido de servir a la Señoríssima Reg. Como se podia ver en los muchos venezianos, que antes de tráida avenencia - avia rescatado mi Religión del poder de los Barbaros, lo que se evidenciava por los católicos de los Caut. Rescatados por mi Religión en tal año, de lo que aviamos tenido gran de ambición; por avertido ocasión de servir su Serenidad. /

Mas á el pa 10, de esto Ambición, que aviamos tenido, q' era grande; avia sido mayor mi sentimiento en lo nostro, que avia tenido Devina Escritura del Pug. q' poco ántes avia salido

contra la Primera Redención; de los Trinitarios, por ser mi perjudicial año sagrado íntimo, i el recto modo de ovar de mi Religión, en oda y quocas Redenciones an escuchado, desde el principio p' de su fundacion; por lo que suplicava asu serenidad, q se sirviese de reflexionar sobre las respuestas, q en clara enclito present. que son las siguientes.

1.^o áel primer reflexo de la escritura del Nag. que pondera: que la cortedad de los límōnōy es causa, q se desenga mas tiempo la Red.^{do} i consigue enemarse, el qe continúan entre tanto todos los Caut. padeciendo &c. Se responde ser verdad, que la cortedad de los límōnōy, puede rezar por algún tiempo la Redención de los cautivos; pero no lo por mucho tiempo; porque la Piedad de este serenísimo Domínio es grande, i las ju-
ges de don de tros límōnōy dímanon, son mu-
chos, de los quales tarmas son ciertas, i lay otros,
quasi ciertas; de donde de esto, i principial-
mente de Piedad Pública, i abundante me-
se experimentada, nos podemos prometer,
i aun asegurar, que ledos, endos Años, ó al-
mas de tres entrej, se pueden ir haz.^{do} las Redenz.

rial detención, aunque solamente se hiciesen las Redenciones de tres entreys años, se deve reputar por muy dilatada; anex bien establecida en nuestra ma no el la, ó no ir á la Redención, no fueramos si no letręs entreys años; siendo tal lo practico, que viamos los ministerios en todas las otras Provincias, tanto de Eermania, i Polonia, como de la Francia, i de la misma España; no obstante que allí el cumulo de limosnas es mas crecido, por razón de ser muchos los conventos, que concurren con las terceras partes del mantenimiento, para la Redención de cautivos; i con los de mandantes, que continuamente piden por todas las Cidades, villas, i lugares, para el rescate de los cautivos.

Y la causa de aveerse ésto decidido en mi Religión tal práctica es; porque así se hacen las Redenciones - mas copiosas, siendo mayor el tiempo, que ay para recoger las limosnas: también, i mayor principalmen te; porque así se escusan muchos gastos del flete de las embarcaciones; debiéndose pagar el Bastimento, tanto por poros, como por muchos cautivos.

"Yasim"

mo, porque los mismos Turcos, (assí nos lo enseñado la experienzia) saviéndo, que los Redemp^{res} no ande volver a comprar sus esclavos, si no es pasados tres años,

Dan sus Cautivos abuen precio; por no perder el dinero, que tienen presente, i estimar mas, que lo incertidumbre del futuro. Siendo lo sucedido, no pocas veces, ó la muerte, ó la fuga deel Cautivo. //

Al segundo Reflexo de la escritura deel Magistrado, que refleja acerca de los gastos ocurridos en la Redención pasada; en la qual se venzó todas cerca de 700. Piastres en el viage, en el vestido de los Cautivos, en su mantenimiento; i en la dimora en constante noyta hasta la reclusa, debodos, i consumura delmbarrado: summa, que minora sensiblemente el capital deel Recate.

Se responde, ser cierto, que en la Redención pasada se gastaron cerca de 700. Piastres, ó Ducados, en vestir, mantener, i conducir a los Cautivos todos desde Constantino polo á Veneria; pero tal summa, que aprímera vista, parece excesiva; Comparada con 54. Caut. que se escataron, i los Redentores, es en la realidad muy corta; pues apenay tocan de gasto á trece ducados por cada uno persona; i vestir, mantener, i conducir una persona desde Constantino polo á Veneria por solo 13. Ducados, nose si habrá Comerciante tan piadoso, que lo haga; como Consu industria, lo hicieron los Redentores Trinitarios en la Redención pasada, nosolo con uno, sino con cincuenta i quattro Personas. //

Deviéndose también notar, quelaç 300. Piastres, que se
gastaron en la Redención pasada en el viage de no fueron
todas del Caudal de la Redención; porque en ella, estan
incluidas 129. Piastres, que duntaron los Redentores lemos
no en Constantinopla, juntamente con otros lemos, que
Juntaron en los Pueblos donde apresaron: siendo la cos
tumbre de sus otros Redentores el pedir siempre le
mos, en todos los lugares, por donde pasan. //

Sienlate

Redención pasada registraron 300. Piastres, fue por causa
del oeste, que avia en Constantinopla el tiempo, que
se hizo la Redención; por cuya causa, se atrasó algunos
la compra de los cautivos; a los quales, como se van com-
prando, les fue preciso a los Redentores el ponerlos en parte
separada, i segura; para preservarlos del mal contac-
toso; i así como quasi todos los caut. se compraron de
los Galeras, así fueron algunas caras; aviando si do-
frazos el pagarles también algunos deudos, por ellos
contraidos; el qual gasto se escusa, quando no al oeste
en los lugares donde se hace la Redención; i quando
no se compran los caut. de las Galeras; porque en tal
caso se concienta con los padres de los caut. convencion-
dión, que los tengan en sus casas hasta uno, o dos días
antes de partirse; i entonces al entregar el cautivo, se
les da el precio alcordado. //

prosiguió lo dicho, con aquello

Miserables, que estan melés desy perados, por los malos
tratos niens desy Amos, como muchay vez es sucede,
Pues en tal caso se recogen ó en nuestro ospicio, ó en otra
parte segura. Esto mismo se practica con los Niños, Niñas,
i mujeres, por el continuo peligro en que estos se ha-
llan de offendes adios, i de Venegar Nuestra S. Fe
Catholica, siendo nro primipal cuidado el resarcir
noslos delos cuerpos, i no tambien, i mas primipal,
delos Almas delos cautivos; de lo que se pude in-
ferir, que en otra ocasion, donde no concurran tan
dichas circunstancias, serán mucho menos largas
tos. //

Demas de lo dicho, se deve reflexar, que sa-
tan lejos de aver padecido detrimento el caudal de
los cautivos, en la Redencion pasada, que antejágo-
nado mucho por la industria delos Redempres, pues
sola la summa, conque se han vindicado los cautivos,
en dicha Redencion, llega al numero de 3095. Pia-
zay, como se pude ver claramente en el libro de las
quintas, que tengo en mi poder; i también se pude
evidenciar en el mismo Catalogo delos cautivos
en los Numeros 8-10-12-20-21-23-34-35-36.

finalmente, se pone ala consideracion derrādere
mildad, que aviendo los Redempores sacado la venetia

para hacer la Redención la summa de diez mil,
novecientos, i quarenta ducados, como consta de dichas cuentas presentadas al Registrado; i gastado en dicho rescate, catorce mil, cuatro ^{to} i quarenta,
i undicados; se saca por legítima consecuencia, que los Padres Redentores, no ammiorado el Caudal de la Redención, antes si aumentadolo con su industria,
hasta la summa de 3500 ducados, como el todo consta de dichas cuentas.

Y para confirmar todo lo dicho, por
go aquí por ejemplo, el mas moderno rescate de -
Marco Antonio Escrivá Nuño. El qual fue últimamente
rescatado en Trípoli de Berberia por medio de don Lu-
merio Veneriano llamado frai. J. Híero por
quattrocientos, i sesenta i tres Piastras; de los cuales -
los 79. se gastaron en el cambio, que llevó dicho co-
merciante á arazon de á 45. por ciento; i en el pa-
gamento, que se hizo por la embarcación en f vino;
i en el gasto para comer, que se hizo el mismo cautivo.
Como el mismo, que oy se halla en Venecia lo puede de-
cir; por donde consíderando, quanto se gasta en los
cambios, mayormente, quando estos son á 20. por cien-
to, como ordinariamente sucede, se saca, q' el gasto en la
Redención pasado, no fue excesivo, ante si congruentes -
gentes, i utilidad de los poveri Cautivos = Cxº.

Capítulo. 6º.

pro sigue la misma materia vecl
Capítulo antecedente y seda t^{ra} Cop.
al tercero Reflejo dela Cxna

Al Tercer Reflejo de la Escritura del Magistrado, que
pondre - que también la fama, ó publicidad de las Redenzi-
ones, pueda ayudar al aumento de los precios.

se responde, que la fama, ó Publicidad, que se practicó
en la Redención pasada, es lo mismo, que ordinariamente
se practica en todas las Provincias de la Religión trinitaria;
la qual usa de tal publicidad; porque la experiencia
le ha enseñado, que tal publicidad entierra de infieles, es
el medio mas económico, para hacer con mas ventaja
las compras de los cautivos; porque ala publicación
de la Redención, todos los Turcos, i Moros quieren
esclavos, que vender, los traen á la Plaza, como se
le hacen con los animales, en tiempo de feria, donde la
abundancia de mercancías, disminuye, i basta con pre-
nos de lo que se compra;

Tan como aquellos Barbaros
dan sus cautivos, por la grande codicia, q tienen de el
Dinero; así conociendo que corre peligro de quedarse
con el esclavo, sino los dan á el mismo precio, quelo de
mos, viendo copia de cautivos, procuran acoso darse
un precio competente, i justo; i mucha vez q por
si el uno lel otro, procuran venderlos porqullo, que

pueden; por no quedarse sin el dinero, que estiman mas, que áel christiano mismo. fuera de que siempre fin
gen los Redemptores, llevar poco dinero, para hacer creer
á los Amos de los Cautivos, que se quedaran con ellos, sino
los dan quanto quieren, i como messor pueden. //

Bien dicha Publicidad, esal esta practica destra Religion,
en los dominios del Turco, para que todos los Turcos, que
tienen Esclavos, i viven fuera de la Ciudad, donde se hace
la Redencion, los traigan allí a los Redemptores, para que
estos los compren. = Y son finalmente necesarias dichas
Publicidades; para que así los Redemptores, viendo todos
los Cautivos Juntos, tengan lugar de Examinar, quales
entre la multitud conducida, son los mas necessitados;
quales los mas maltratados de sus Cruellos Amos; quales
tienen alguna cosa deel suyo, para auxiliarse á el res-
cate; i de estos no se hablan pocos, lo qual aiuda mucho
á el Capital del Rescate, desembolsandose tanto-
menos, quanto mas tienen los Cautivos con que auxiliarse.

Y lo que mas importa es; porque así viendo los Redemptores
a todos los Cautivos Juntos, examinan, quién es áquel, ó a
quella, i se halla en mayor peligro de Renegar; quién el
mas flaco, ó mas robusto en nuestra f. f. j. e. - Este es el fin
principal, porque la misma dñ. á instaurado esta Religion
Redentora, nosolo de los Cuerpos, sino tambien de las Almas
de los pobreys Cautivos. Este es el methodo, que nos ense-
ñado nuestros Santos fundadores S. Juan de Matho, i S. felix,

Ecuador, iáhumados, en los rescates que hicieron, del 1^o rito; i este mismo emos seguido sus hijos desde el principio de la Religión, hasta el dí de hoy, i siempre constante felicidad, que somos á plena Redención alguna de tantos Centenarios de ellos, como an echo los Trinitarios. //

También se saca otro beneficio grande, para los cautivos, quando se hacen públicas las Reducciones entienda de infieles; i es que á aquellos miserables, que se quedan en la clavitud, por no quererlos perdidos rescatar, no alcanzando para todos el caudal de los Redentores, los consuelan los Redentores con la esperanza, de que volverán quanto antes á rescatarlos; los espantan apreservar constantes en nuestra Fe; los animan á resignarse en la divina voluntad, ensayación de su Calpa; y finalmente con buenos consejos, los inducen al apreservamiento, hasta el nuevo Vetur no de la Redención. //

estos frutos no se pueden hacer, quando las Reducciones rehacen de uno en uno, ó de dos en dos, por medio de comerciantes Judíos, Ó chinos, como hasta aquí se ejecutava en este 1^o Dominio; porque así los comerciantes Judíos, como los comerciantes cristianos, miran mas a sus propios intereses, que al delos pobres Cautivos, con un pequeño detrimiento de estos; por ser pocos los rescates, i como

menos caso de el candal de los Cautivos, i de las Limosnas á este fin recogidas; por el summo precio de los cambios; i juizos, juizos con detrimiento de sus al may. //

Suena de que quando es rescatado alguno por medio de Comisione, no se manda al que es mas necessitado; ni al mas tibio en la fe; ni al Niño, Niña, o mujer; los quales están siempre en maior peligro de Venegar; solo se manda al que tiene mas promesas para su rescate; ó mas facil de devorar; aquella tiene mas componos; i de aquinare, que muchos de estos rescatados, se ambuello á Turquía; hallandose messor, por su mala inclinacion, entre los Turcos, que entre los Christianos nuestros. //

Finalmente se añade, que ni menos es conveniente, el que se hagan los rescates por Particulares, por medio de algun Religioso, mantenido para este fin en Constantinojpol, o en otros lugares de la Turquía, donde tenemos opinion; por que el tal Religioso no puede hacer la publicacion ni por uno, ni por dos, ó portes Caut. que se acian de Compor; ni menos puede constante facilidad, saber el numero de los Cautivos, ni la necesidad, ni qualidad de ellos; ni de los que estan lejos del Reyno; ni quienes son los que tienen dinero para auxiliarse;

Ni quantas son las mujeres, niños, i niñas, en los cuales siempre es mayor el peligro, tanto de alma, como de su espíritu; i quisiera Dios, que tales peligros no biera.

Si el haber publico ellos case en los países del Turco, es tan provechoso, no es menos propicio, el que se haga constante publicidad, entre la tierra de los cristianos; donde llevando los Redentores con los cautivos, hacen una solemnne Procesión, por las calles mas publicas de la Ciudad, acompañados de infinito Pueblo. Y sigue la procesión hasta una Iglesia señalada, donde cantandose el Te Deum. Donados gracias a la Santa Trinidad, por el Señor Juan Recaredo, por aver librado sus hermanos de la opresión que padecían impoder el Otomano fiero; lo que causa maravillosos efectos, en beneficio de los cautivos, como lo enseña la misma Experiencia.

Una procesión de estos echo en Madrid, entrempo del Emperador Leopoldo, fue causa de que su Majestad Cesarea permitiese el que se fundase en su Reyna Nuestra Religión Trinitaria; i en otras muchas Ciudades de su dominio, donde tantos, i tantos rescates se han hecho. - El Sr. Cardenal Denof, Polaco de Varón, informado en Roma de este instituto, i del modo de ejecutarlo en las freqüentes Redenciones, echo por nuestros Redentores, introdujo la Religión Trinitaria

en el Reyno de Polonia, donde hallan losy con 22.
comt. nos son inferiores en las Redenziones y hanzen,
alas q' exentan los de Alemania. //

Haciendo tenido Noticia
el summo Pontífice Inno cenio duo decimo, q' Nuestros
Religiosos de Viena avian echo una copiosa Redenzion
de 405 Captivos, en las Cuidades de Constantinopla, y
Adriano poli, i en otras del dominio Turco; quiso aquell
summo Pastor coronar en el fin desu vista, las orras de-
sugran Caridad, con dexas quarentamil escudos Romanos,
afin que se empleasen por los Religiosos Trinitarios desí.
en rescatar del Estado eclesiastico; lo que puntualmente
lo exentaron nuestros Redentores, en el Año 1501. En Tu-
nez, Biserto, y Portofarina. //

Por averse hallado presente
un Piadoso Cavallero a la ultima solemne Procesión,
que se hizo en Viena, el Año 1525. de 220 Captivos
rescatados por nuestros Redentores, díos al punto 2000
florines para que se empleasen en lo siguiente Reden-
cion por los mismos Padres Trinitarios. = Otros señory embaba-
dores de esta Ser. Rep. en la forse de Vienna, por averse
visto en dicha Corte dichas publicas funiones, no andado
poco influso, paraque en Religion Trinitaria, dia lo
grado la fortuna, i orura, le aver sido admisido en este
Ser. mo dominio en el Año 1523. //

Tres años despues de
esta nuestra admision, ássembanza de las otras Cortes,

Fue echo una Redención de 54. Cautivos, subditos de esta Ser. ^{ma} Rep. con la diferencia, que en las demás Cortes, las primeras Redenciones fueron solamente de doce, quinientos, ó veinticuatro, pero el primer rescate echo por Venecia, con las limosnas de la Generosidad de este Pueblo, à subido del numero de 54. Caut. Rescatados; con los quales se hizo una solemne Procesión el año 1523. acompañados de diversas Hermandades de esta Ciudad; la qual Procesión enterneció los corazones de todos quienes la vieron. //

Aesta Pública Comparsa, sirvieron muchos provechosos efectos, para los Cautivos tanto en esta, como en otras Ciudades fuera del Estado; en esta, viendo se aumentado la devoción a las limosnas para los pocos Cautivos, como consta de algunos personaj, que anechan testamento a favor de estos infelices; en otras, como consta de un Cavallero Milanes, que viendo visto la lista de los Cautivos rescatados, i conduidos á esta Ciudad, se movió a dexar á los Trinitarios, doce mil Escudos Romanos, impuestos en Roma entaños lugarez de monte Camarales; para que el fruto de ellos se emplease en el rescate de Cautivos Milaneses, i venecianos. //

Últimam^{te} por causa

De semejantes Procesiones con los Cautivos, sean engrasado tanto las ventas de ellos, tanto en España, en Francia,

Y Permanía, que continuamente están estas traziones
haciendo copiosos rescates: como actualm^{te} se hallan en
estos Redentores de España en la ciudad, i Reyno de
quien convoca summa considerable, para hacer allí
una Redención copiosa. Y nuestros Redentores de Viena
están para partirse á constantinopto, para hacer otra
Redención; no viéndose cumplido tres años, quedados
Padres tuvieron ^{tra} de 300 Cant.^o = Como también
sucedería en este S^rno Domingo, si la Pública Piedad
nos permitiese ejecutar las Redenciones, segun lo
practicó dem^o Religión; pero así como todo muy
tra ambición, es de encontrar el genio delo Ser.^o
Rey. ide Queda la serenidad; así nos vñillamos, i
nos publicamos muy pronto para ejecutar quanto
vra serenidad redigne demandarnos. = Del oportuno
de la misericordia levenezia = fr. mig. des. Rafael

Capítulo 7.^o

Decreto del Senado contra la ^{na} Cxrip.
del Magistrado en virtud vela
No puesta ante

Aunque la sovre dicho respuesta al escritura del
Magistrado, parece, que está conforme á Varon, i que por
solo era suficiente para satisfacer a los Varones de dicha
escritura; considerando esto, teniendo esta may de autoridad,
que de fundamento, i may de passion, que la Justicia,

Nos erían suficiente y más alegatos, i ademas de los Parro
nes, no obriera diligenciarlo algunos buenos empieños; para
lo qual, aviendo echo diversos transsumptos, ó copiás -
dela sovredicha Resp. la presente alor ^{re} empeño
dos, i otros mas afeitos; que tenian en el senado, i con
el Príncipe mucha mano. //

Estos señores, no solo queda
ron persuadidos de la justicia de mi respuesta, sino
que procuraron tener entre si algunas conferencias sobre
la misma materia; en las quales resolvieron remitir
por su missiva al Príncipe; para que vista, i exami
nadas, en el senado, todas las razones devenidas, i otras
parte, se decretase por la Justicia; i así aviendo
hecho primero un Resumen dela respuesta; i ador
nado lo con aquellos terminos, propios de aque
lla Curiá; le presentaron el dia en que se debia tra
tar lesto y causa, que fue el dia dos de Junio 1529.
en el qual dia, despues devenida disputa en mi Corte,
que duró hasta mitardía; salimos los Trinitarios
con la victoria, mediante un dict. del senado, que
traducido del italiano en nro castellano, dice asy:

Decreto.

Ogros bendigos de los publico piedad; grato adem
i aplaudido, i seguido de el mundo Cristiano =

esta Redencion de los cautivos cristianos, de la dura esclavitud de los Barbaros; portanto providamente ó corido este senado á introducir á los Padres Ignitarios, destinados desu instituto precisamente á una obra letanta Caridad; i que un contribuido mucho, como nos es notorio, de Zelos, i fatiga, en la primera Redencion, ejecutada en el Año de 126. estableciendo tambien, quellos timos y señales, para este fin, se guardasen para esta sola ocasion.

Con dicho Exemplar, se ordenó el Año de 127.
á 27. de Enero, la segunda expedicion de dichos Padres; i portanto se deve solicitar quanto antej, i quanto mas seguido, todos los medios posibles para efectuarlo, con el dinero proporcionado, al presente prumoso circunstancia.

y fuera de lo

Razones, que pueden calificar el esfuerzo; atiendose reflectado alas consideraciones expresadas del Magistrado sovieto Los Monasterios, en la Escritura avra feida, respecto al tenor de aquello leel Mag. sovieto Ospitale, i lugares píos, por las obligaciones, que aun les queda por pagar de 3634 dñ hasta el Año 1214. i otros 664. para los Caut. lóvres, que aun no se le han dado los mandatos de crédito;

Determina el senado, á el sugerimiento de ambas adyuntas, que sigan parte por parte, el pagamento, sin alterar la maxima del empleo de las limosnas, antecedente mente dichos, en la liberacion de los artivios actuales; i portanto sea determinado, que desejen en cada mes, precediendo las Balotaciones acostumbradas del santo Casero de nuestro consejo, se ayan de suministrar al magistrado sobre los ofitales 250. due. comunes, para que se repartan aproportion de muello, por linea paralela satisfaccion de dichos 4298. due.

Y para que el

Arca de los Caubios venga á aumentar quanto sea posible, del dinero pronto del magistrado sobre los monasterios, referirá este á el senado, como se halla aumentada, ó disminuida dicha Arca; i renovarán en primer lugar los encamientos a los Gobernadores de Tierra firme, para que procuren recoger una copiosa limosna; i la remitan á dicho magistrado.

Tambien se le encarga á el magistrado del Armar, que clamen á la Esquela de marineros, llamada de S. M. N. S. i poniéndoles en la consideracion los privilegios con que el Principe los ha distinguido, le cas de mas esquelas, ó confraternidades, les animarán, aquellas den algun abundante socorro, para auxilio del rescate de los miserables cautivos que ejimen esse cadenay.

Los Jueces sobre el comun informarán, si en las Parroquias de esta Ciudad seá exigido alguna Confraternidad, con el instituto de la Redención. De lo cual, en caso que se aio exigió, procurará saber, que summo annual tongo; i de qual presente mente podrá disponer. - Los Jueces sobre los ospitales procurarán alguna contribución alas comisarías obligadas; i avisarán de la cantidad, i valor, á confronto de las extracciones seguidas. //

También se ha clara á los Jueces del Consejo de diez, para que hablen los inquisidores de las Escuelas Grandes, afín, que sus guardianes continúen las promesas para una obra de tanta piedad, como es la Redención. - Rehable también anuestros muy amados Procuradores de las tres Procuratías, para que suministren aquél socorro, que puedan, para beneficio de los Pobres Caút; i en las Comisiones de los Testadores Píos, les queda algún artíctico, para disponer del Dinero, removerá suavidad, porsi mismo, á subministrarlo, quanto mas copioso pueda

Hoy, las dichas disposiciones miran á los medios de redimir á los Caútivos áforia de dios, i dentro de la católica de los Cadenzos de los Barbaros, i de los peligros, que miseramente están expuestos. //

Desta establecer haría que parte los Padres Trinitarios aíen de dirigir su viaje; tanto mas, que por las noticias, que se tienen, no se hallan de nuestros subditos en constantino pl.

Portanto, se recurre á el parecer del mismo mag.^{lo}
de que servía (para que sea con mas provecho) á los
cántones de Trípoli, Tunec, i Argel; atendiendo si
empece á el numero relevante de subditos Patrios
que estan sujetos en aquellas partes atanta desgra-
cia, i miseria; i Algunos de treinta i sey años á esta
parte. //

fundarán los dichos Padres, para que báran
á aquellas partes, remitiendo asy conocimiento, el
escoger el lugar mas propio, para la liberación de
nuestros subditos, con la preferencia posible á aque-
llas, que tubieren promesas de el Magistrado sobre los
orízales. = Cuanto á el embarco de los mismos Padres,
se entenderán los del Magistrado, con los cinco avios,
de la mercancía; i con los Proveedores de la sal, para
ir ántiu podamente concertando, sobre qual Barci-
mento; andén, i en la forma, que creyan mas oy
portunad. //

y del presente se adada copia acada-
uno de los Magistrados; concurriendo como solo
calor, á el estudio de lo mas solita ejecución;
para corresponder a la publica voluntad, en ova,
que estan de el genio de este serenísimo señado;
i trienndo dentro de lo mas breví tiempo, los efe-
tos de los propias diligencias = Antonio Cornel.
Notario Ducal. //

// Concluido deusto republio portugui

gratitarios la visión; felonios la fuerza de la verdad; i se aseguró por entonces en veneria el ejercicio dentro instituto de redimir; pero no se quietaron los ánimos de los mal consentos; antey si aumentándose mas su furia, se quedaron —
mugíñando nuevos modos de explicar contra mí
múltimos sufra; mientras yo me disponía para q
se apontase lo necesario para la Redención; como dí
despues; i entretanto, escreví á Fr. Gent. mandando
le una copia de lo escrito, i resp^{ta}; q dítra le este devo
zo del senado; i pidiéndole á el mismo tiempo uno
similar para ámula á aquello Redención, que iba
á hacer; i aviendo sus resp. recibido mi carta, me
respondió deesta forma. //

Haciamássimo. Dñ
Hman.º P. e Redemp.º fr. Mq.º des.º Raphael. Yo ve
pondré inmediatamente á la que vlt. me dicta; ilo
mismo hago consta de 14. de Julio; alegrandome
mucho de lo salud dev.º Cuió de lo celebro, en
la confianza de que esa dominación, avrá cono
cido la aplicación á el instituto; i para su cumpli
miento, me parece muy bien la resp. al escriuirla
de el mag.; ilo demas, que vlt. me propone, logodre
mos conseguir mas facilmente con el calor de nuestro lce.
Erimos, ámua ovedencia protesto. //

Por lo que toca á em
biar dineros de España, siempre será muy difícil; —

porque este Gobierno los tendrá como contrabando, nos
nos, que ese para embolsar; aun si se para Redimir
españoles, como dice V.R. si estos en servicio á esta Nación,
tambien Redime España á todos los soldados extranje-
ros, que perdieron su libertad en el servicio de esta;
íactualmente está nuestra Redención contenida
con el caudal de cien mil pesos duros; la instrue-
ción á sido de redimir á los españoles, que están en
prisiones; ía todos los extranjeros, que servían
á España, quando fueron echos esclavos. //

esta es la
finidad permanente; íáesta se añade la re-
sente imposibilidad; porque aun contados los
caudales dichos, temo que venga la Redención empe-
ñada en otros. & quedo rogando adios g. de V.R.
muchos años. Madrid i Julio 16. del 123 d.-
ffectmo levit. = Fr. Alejandro de la Concepción

Capítulo //.. 8//.

Haze el Redemptor algunas travesías
para el viaje que parte de Venecia
para la Redención de
Táipoli=

Recibido la sovra dicha carta, comencé a trazar
de nuevo, para que se pusiese en ejecución el
decreto del C. S. Crado; acurri al Príncipe
sugiriéndole, que mandase, q' se me agrontare, lo

Logre de conservar su metenio prometido; lo mismo
hizo con los Procuradores; Esquelas chicas, i grandes; i con
los demas tribunales de veneria, que se mencionan
en el decreto del Senado; i aunque en estas diligen-
cias, no fue poco lo que padezi; por hallarse en mu-
chos de ellos, algunos de contrario parecer; contoso
eso quedé muy gustoso, por avver el grado el fin,
i conseguido el intento; i aver experimentado el gran
de gusto, i ale gría, que mostraron en esta ocasión,
los mas principales srs. nuestros affeitos. //

Concluyas

dilaz diligencias, conviene ahorar la ultima,
que fue una Cerco, o demanda gral portada la ciu-
dad de Veneria, en companya de un her^{no} lego, que
fue el que metraxe de Roma; i con la asistencia
de los Parrocos, que por orden de el Príncipe, nos
acompañaron, cada uno por su Parroquia. Con ciua
diligencia, se fundaron muy copiosas limosnas;
las quales Juntas con las de el Príncipe, Magis-
tros, i Esquelas pías, se hizo un Caudal suficiente,
para una Nacional Redención, en los principios;
con el qual, aviendo llegado el dia 29. de marzo de
1530. se puso en camino para executar dicha Re-
dención. //

Aunque a alguno le parecia fuero de el in-
tentoso, el referir lo que pasó en el camino, así me
parece muy del caso; porque Escriviendo este libro

para la proximidad de los Redenz. Creo que no descansará -
de conducir para el caso, las cosas notables, que pueden
en el mismo Camino. //

Embarcados, que fuimos más de com-
pañeros, que eran dos hermosos legos, y yo. No pudimos dar
nos á la vela inmediatamente, á causa del contrario
temporal, hasta el dia 18. de Abril, en que aviendo nos-
entrado un buen viento, nos dimos á la vela; y camina-
mos, ya con prospero viento, ya con adverso, hasta el dia
veinte y dos, que llegamos á des cubrir diversas ciudades
de el Istmo, como son Ciudad Nueva; Darenzo; y dulce
no. o Rubíno. Llegados á esta ultima ciudad, dió fondo
el Capitan, á causa de hacer algunas provisiones
para el viaje; y aviendo saltado en tierra, hicieron
tambien mis provisiones; me informe de lo mas es-
pecial de otra ciudad. //

La qual no es muy grande, pue-
so tiene mas de doce mil homens; pero tiene muy bu-
ena, y muy fele á su Principe, que es el duque de Veneria.
La campaña es muy fértil, y abundante de Pan, vino, y
queijo; por cuyo motivo hacen allí sus provisiones
todos quantos navegan á Levante. //

Tiene esta Ciudad -
un grande Tesoro con el cuerpo de S. Cufemio, que
allí resplandeció con muchos milagros, y cada dia
hace; siendo el principal, el modo con que viene la S.

ala Ciudad; pues vino llegas sobre los Agujas, en una
Poca de bramol, de extraña grandezza: i viendo
llegas ala orilla, que eran Escollas de Piedra vi-
na, dio en el un grande golpe; con el qual arrendore
dicho escollo, reformo una concavidad amanera de
una Capilla, mui capaz para ocultar ensi aquello
novo Tesoro. Oy se ve en tho capilla una Cruz de Bramol,
para perpetua memoria del caso. //

Tiene dicha Ci-
udad tres Comis.^{tos} de Religiosos, uno dentro del mismo
Pueblo, quoniam al fin de la Ciudad, hacia la parte de
orient; i es de Padres franciscanos Reformados. Otro
contiguo alos muros, hacia medio dia, i es de los Pa-
dres de S. Antonio Abad; i otro en uno isto contiguo,
como una milla de distancia; i es de Padres francis-
canos Observantes. Hay solviendo al hilo dem
navegacion. //

Haciendo echo nuestras provisiones, nos dimos
alavela con gorros pero viento, con el que llegamos en
breve tiempo a Ragusa; viendo pasado todo la dron
de dulcino, que està en la Erius, debajo del domi-
nio del Juxco. Pasado Ragusa, nos entro un viento
tan furioso, que nos tuvo experimentar una
tormenta; la qual por aver sido tan especial, la queria
notar aqui; y por no ser notado de ponderativo, nide
timido. Pasados, la escrivire, con las mismas palabras
que el Capitan en su Libro. Dice asi ellapizan. //

Hasta mañana (habla del día 29 de Abril) se descubrió
se descubrió la Sierra de las Montañas de Teniarra por
Siervo, con tempestad desecha; debé dormirlos lejos;
i átrere oras cerca el trinquete, temiendo la Proa alejan-
te; me puse al Capo consola la maestra. A 15. oras, fu-
re dar á la Tromba; la qual se cejó contra Atena, i fue
necesario el quitar la Lancea por aviso. A 20. oras, es-
tendí la brinca, i le rompió la vela por media, a causa
del viento tan gallardo. Sigue fuera medio trinque-
que; i viéndolo atado fuertemente, me metí en el
oro bordo por Poniente contra maestro, contra que pron-
giéndo con gran tormenta hasta la noche, enquejoso
siguiendo el mismo viento, fíre dar seg^{do} vez ala
Tromba; i á él sacar la Lancea, seguindó dentro la
Pína, i fue necesario sacar la otra Tromba; porque
llovía lo trae mucha Agua; i estar en gran peligro, —
pasar la trave tan rápidas.

El dia siguiente (próximo al
Capitan) melillé Junto á Durazno; una nave inglesa,
que venia Junto alarma, traía también las velas cor-
ta por la mitad. Lluvia grande, i tempestad desecha,
hasta las 16 oras convivio muy gallardo todo el dia, de ma-
nero, que apeno podia gobernar la nave. Amedio dia sa-
que fueran las Esvies, i contra maestro, por aver amarrados
el viento; marquedo el pie tan grueso, qf con el balar,
que traia la nave, la furia del Mar, se fueron al Agua,
sin advertirlo, los cañones de ferro, que traia en la Proa.

57.

Del anochecer, eramos por Larbin, 20. millas de Durango; los
oraz despues, tira el viento arredio dia, i despues a Poniente, -
durando toda la noche con continuos truenos, relampago-
gos, i rayos. //

esta es la narrativa que de esto Bonvasca escri-
vio el Capitan en su libro; la qual, aunque lo escrivio por
sola observacion, i Regalo para sus viages, contando esto
explicia muy bien el grande conflicto, en que nos halla-
mos los Religiosos, que no miramos los infortunios,
por la observacion de viages, sino por temor de los peli-
gros; los que en estos dias tuvimos, se pudieren muy bien
inferir avista de un mar tan severo, que fue bastan-
te para llevarse de la proa los dos canones de lejos;
un Viento tan saltado, q' hacia levantar del mar hasta
las nubes; una Nave tan vieja, q' durava de 30. anos;
una Bonvasca tan continuaada, q' duro mas de dos dias;
en que tiempo, me parecian los minutos oraz, las oras-
tiglos, aguardando continuamente en cada olo, un se-
pulcro. //

En esta ocasion, experimente una grande cari-
dad tanto en el Capitan, como en los demas oficiales, q'
le llevave; los cuales no deixavan de entrax, i salian en la
mora del ojo, donde yo estaba, para darme animo, i
consuelo; aun que las horas, q' para consolarme
medecian, me acuerdavan muy poco; antes, de ellas
inferia mi mayor peligro. El Capitan medecio, q'
estubiese de buen animo, q' si dios queria, nos tra-
nado: q' escrivano medecio, q' no subiere cuidado;

por que esperava en dios, que siendo los religiosos en la embarcacion, no sucederia infortunio alguno; pero como yo no avia tenido revelacion lesto, no me quisava el cuidado.

Entre los demas, que venian conmigo, estaba uno viejo marinero, el qual creyendo que con su vista no deixava abelos consolados, no deixava continuamente, de entrar, i salir en la amara, i inhaser otra diligencia, que mirarnos alayava; asi se estaba como una Virgen maria; i volviendose a aliar, solia apoyar sus alas a huir la misma diligencia. Preguntele en una oracion lesta; - si entanto tiempo como avia navegado, avia experimentado, otra semejante tormento? a lo que prontamente el respondio, queriendo principalmente (dijo) en una ocasion, que venia desde Arizona avenerio, en una marceliana cargada de mi g. rueda otra Borrasca aun mayor que esta; i asi no arquie mercedado. //

Criyendo yo, que el exemplo de la marceliana, me podia servir de algun consuelo; pues ciertamente, que en una embarcacion pequeno, como es la marceliana, i cargada de trigo, se avio podido salvar, en una Borrasca tan grande, o mayor que lo presente; y dijo yo esperar, que la nave en que yo estaba, siendo tan grande, i sin cargo alguno, se podria tambien salvar; le pregunto: i que le sucedio a esa marceliana en esa ocasion? a lo que

sin desenrearse, me respondió: que? i haber mas demil pedazos; i Yo sin saber nadar, me salve en su tablón, en la que me suavizó mi oración. hasta que lo mismo agua me echó al oílo; y creyendo el diablo marinero, que con este ejemplo, nos deixava á todos consolados, se salió á linstante de la gama, sin decir otra palabra; quedandono los religiosos mirandonos el uno al otro, sin tener animo para celebrar la misa, hasta el dia siguiente pasado la Borrasco. //

Pasado esta tormenta, nos entró un viento favorable, con el que pasamos todo lo dutto, i la Calabria, i llegamos al Cavo de S. María, que está al fin del mar Adriático: de allí pasamos á una isla, llamada del Pigo, la qual es una montaña en medio del mar, i avista de él; la qual sellame del Pigo; porque no produce tránsito, que vez; de lo qual se sirven los marineros para embreiar las embarcaciones, i cuerdas de navíos & =Aqué observamos una cosa curiosa, que fue el modo de formarse los mangos, que llaman los marineros: la qual mango es un largo de trujo, que aparece en el aire, al maner de un clarín; el qual Vargo, ó ave se llegó á tocar el mar, por los estrechos dedichos Vargo, que viene á ser la Coco; i ba recogiendo ensí el Agua; i engrasan dose de manera, que á poco Vago, los horror el marco. Despues se lleva levar del viento; i comienza a terramar.

una gran cantidad de Agua; lo qual me aseguró el Capitan de la nave, que sucede muchas veces; i le ordinario, quando así, o quiere aver tormenta en la mar.

El dia 7. de Mayo, na
vegamos Junto á Sicilia, á poco distancia de la tierra, por el mý
mo isto, que los españoles perdieron la Armada, quando iban á
conquistar aquel Reino; de aquí llegamos á Catania, en donde se
registra el tronjibelo, tan nombrado en las historias; el qual e
chava continuamente, gran cantidad de humo, i fuego. De
Catania nos encaminamos hacia la ista de Malta, pordon
de caminamos todo el dia noche, á distancia de una legua
de tierra; así caminamos hasta las 6. de la tarde, quedes
cubrimos uno montaña, entína de la qual, se registrava
una casa muy blanca; que segun dixo el Capitan, era de
nieto Morabato, o hermitano de Mahoma, que estaba
allí rezando para hacer un falso Profeta. Mahoma.

Finalmente el dia quince de Mayo por la mañana, des
pues de tantos sustos, llegamos á dor fondo en el Puerto
de Zuara; ález i ocho leguas distancia de Trípoli; cele
bre, por la abundancia de embarcaciones, que allí con
curren, de diversas naciones; á causa de mas abundantes
salines, que Junto á dicho Puerto, agrada la naturaleza.
Sabiendo dodo fondo, procure informarme de una de
trez embarcaciones inglesas, que en este Puerto avia; i suyo,
como el Capitan avia escrito al Rey de Trípoli, pidi
endole licencia para hacer su cargo de sal; i en ó

áquella ora, aun no le avia venido la despt^{ta}; con esto no
túvo, me bolví amí Nave, desde donde le envié una Carta á
consul de francia, en la forma, que dirá el cap^o. siguiente. //

Capítulo II. II. II.

Escrivié el P^o Redemptor al Consul de
francia tiene la Respuesta q
pno sigue su Camino=

Dara seguridad de los Redemptores por estos mares, quando
sebi á hacer alguna Redencion; se procura sacar, antes
de salir, un Salvo Conducho, ó Pasaporte, de Alguno de los
Príncipes, que tienen Paz con los moros, i turcos; conciencia
Proscucion, nosolo tan seguros los Redentores, de qual
quierá insulto, que pueda ocurrir en el mar; sino que
mediante dicho Pasaporte, son protegidos de los Consu-
los de dichos Príncipes en las ciudades, donde andeece
cubar la Redencion; con esta ocasión, siendo el Pasapor-
te, que yo llevaba, del Rey Christianissimo de Francia;
luego, que llegue adicho Puerto, le escriui al consul
de la Nation, en la forma siguiente. // Poc. Marie^{mo}.

Ilustríssimo señor: Atiendo llegado oy 15. deel cor. te
á este Puerto de Túroa, en la Nave llamada, Habrá-
in pace, proveniente de Venecia, vengo á por do
de un amplissimo Pasaporte del Rey Christianissimo
de Francia; i Junto mense devue Carta para Venecia,

Del excmo. sr. embajador de Francia, que reside en Venecia; y siendo el fin de mi comisión, el Rescatar algunos cautivos Christianos, que padecen en estas partes de Berberia; por tanto, ya que me hallo en las cercanías de Trípoli; quisiera passar álla; creiendo, q' ese Excmo. Rey, usará conmigo, mis compañeros, aquel buen reconocimiento, que me prometió desu Generoso Amigo. //

Por lo que suplico a V.S. me haga el favor de solicitar tomaj presto, q' sea posible, un salvo conducto, para los tres Religiosos, q' somos, (un sacerdote, ido lej) del orden de des. de la Sma. grñ. Redención de los cautivos; enviandolo si puede ser, con el Portador del presente, q' manda á V.S. solo á fin de hacerse esta suplica. Como asimismo les suplico por la licencia de poder entrar franco, un poco de vino, o strapmenudencias, q' traiga, para el manutienimiento de los Cautivos; segun se verá por la nota ad hanc. //

También quisiera, q' V.S. se sirviese de mandarme una Barca Tripoliana, para poder ir en ella; q' si por fortuna, se hallase en ese Puerto alguno Tartero, ó Bastimento de Bandera francesa, estimare, q' V.S. lo mande; á sueldo primero el solito; para q' pueda corresponder con mi obligación; i enfase, q' ninguna embarcación francesa quiera venir: al menos dícese, despachado el Bagasse, en algun Bastimento de la fracción;

Para excusar en este modo los gastos, que se harían en la
reunión á tierra, condebrimento de los pares Cautivos; Portanto
se servirá V.S. de darme las necesarias instrucciones, de lo
que devo ejecutar; i suplicando á V.S. me perdone la no
lección, que le doy, me reservo á darle personalmente las
gracias, & lo que la Dama de ponerme en su obediencia -
Dev. su affe. Capellan = Fr. Miguel del.º Raphael =

Respuesta del Consul aláñez otra Carta =

Mui dev.º P. del Resorno del Correo, que expidió días á,
este S. fructo D. Asís, e receivedo un de V.P. en dato de
del Corr. porta qual entiendo el motivo, porque V.P. ave-
nido á estos países de Barberia, que es el efectuar una obra
de tanto Piedad, como es la de Redimir Cautivos. De aquí
es, que aviendo echo la obra de escrivirmé; i
tenido á gran favor, el consíderar, que de algun-
modo tendrá Yo también la fortuna, de emple-
arme en no otra obra de tanto mérito; i aunque el
merito, que podré tener, no provendrá de efecto;
por falta de fuerzas; almenos provendrá de efecto,
que tenga de poder servir á V.P. i de emplearme, i en
permanecer agro dentro una ora tan grande; mientras no
faltare, en todo, i por todo á hacer todo esfuerzo, á fin
que pueda surdir un optimo fin; tanto mas, q. siempre
árido la intencion del Rey mi S. que sus ministros sean



se empleen en aliviar a los Pobres Cañíos, que lloran -
estre Cadenos.

Yo le di mi parte, e procurado poner todo solo
á su voluntad, para que fuese en alguna cosa amí obligación;
í también para que quedaran quedaran satisfechos sus de-
seos. No pude en aquel punto, que Recibí la carta de
v.P. Tener cosa alguna, estando, que era muy tarde; mas
esta mañana fui á hablar á este Excmo. Bey á el qual, le
dado parte del Trabajo de v.P. Consulados compa-
ñeros á Túroa; i por el motivo que aveido arribé
no; la qual noticia le auido muy grata; i creo, sin
duda, que quedará v.P. Contento, quando, quando se
obocará con él; porsi un Señor muy cumplido. //

Remiso á el mismo tiempo el Salvo Conducho, no solo
para v.P. i compañeros; sino tambien para todo suba-
gaze; el qual salvo conducho Recibirá v.P. de el
Padre Fortunato, Missionero, que pasa á Túroa; en
 quanto al Vino, i demás Bagazos lo podrá v.P. traer,
consode seguridad; por averme asegurado el Bey-
la franquiza de todo; i en caso que no pudiere quedar
lo dicho de el Bastimento de nuestra Bandera, lo-
haré llevar amí casa Consular; donde será todo -
Guardado, como conviene. //

En orden á Bastimento, mon-
do uno de nuestra Nación; asi por la seguridad, como



por maior commodidad dev^o, mas como todos los Bastim.^{tos}
estavan fletados, á aviso alguno dificultad para conseguir
lo, i assí á convenido empeñarme con el hilo de este J. Bey-
el qual tenia fletado el presente Bastimento; éle esufia-
do, mello quiera conceder, para hacer este poco de viaje;
el qual amí Neffoso, mello á concedido por ocho días; pero con
el pase, que tiene suspendo el contrato del flete, hasta el
retorno, i arrivo de dho Bastim.^{to} á este Puerto; por lo qual
no extrañara V.P. si se a gastado algo mas de lo que se bie-
ra gozado, quando se biera traído contrato a algun Bastimento
Trípolino; antej si credo, que el Capitan á cedido alguna
cosa, segun lo acostumbrado. La summa en que seó abulta-
do son 90. Piastres (estos, Ducados) la qual summa no es
mucho, si se considera la calidad del Bastimento.
y la commodidad, i seguridad, que tendrán.

In quanto a los-

Cajones, que me avisan, vienen en la Nave, consignados
á el Capitan Fran. Sperniche^{co}, por nuestro ilustrissimo
Consul de francia, residente en Veneria; iá etenido-
el aviso; por lo qual doi orden al Capitan, que mande,
que los reciba. Lo quanto me ocurre decir V.P. Verer-
viendo mis pocas fuerzas, para quando el presente con-
dere el honor de saludarle & i besandole a V.P. sus sagr-
dos oraciones, me confirmo dev^o. Trípoli le Berberia
29 de Mayo 1730 = Dev^o. M.R. Raymundo M.

Semejante áesta fué la Carta, que me escribió el P. Perfeo de aquella Mission, en suyo letrero, que juntamente conta del consul. Le escriví desde Tuara; quien sus ^{co}rridas atenciones, mostró subversividad, embriandome aun Religioso, que tenía por Compañero, para que me asistiese en el Camino; i me conduxese despues aun Ospicio; mandandome asimismo un abundante Regalo, que nos sirvió para todo el camino. //

Y volviendo á el hilo de mi historia, desde el dia 15. Hasta el dia 22. de Mayo, nos estubimos en el Puerto de Tuara. A las ocho de la mañana de ese dia, se descubrió una Embarcación, no pequeña, que al principio se creyó estaba por Corsario; mas caminando con prontidá viéronse, se descubrió, que traía Bandera francesa; llegando breve á el mismo Puerto; i dando fondo Punta roja. Embarcación, se vino al punto ala nuestro, el Religioso, que venia mandado del P. Gerfeo. //

Condicho religioso

Gastamos aqui buenos ratos todo aquel dia, i la siguiente noche, informandonos de algunos particularidades de aquel Bey, de los Canticos, i de otras cosas pertenientes al Pescado. Negado la mañana del dia siguiente, nos comenzamos a poner en orden para proseguir nuestro viaje; i aviendolo pasado ala nueva embarcación todo el Bagaxe, que traímos; i despedidos a

del Antiguo Capitán; de los píes, i manijeros del oponer
mara nave, nos dimos abuelo el dia 23 de Mayo de dichos
Años. //

No puedo deixar de hacer reflexión sobre los estupen-
dos casos, que me sucedieron en el Camino, en los quales-
parece que se ve empeñada la Mag. Divina en favore-
cer nuestro sagrado instituto. Y adíxe en lo Reg. ablo
criatura del Registrado, como por gracia de él, no avía
peligro Redención alguna, de tantos Centenarios como
avían echo los Religioso Trinitarios; i en continua zion
de esta gracia; parece áora experimentaron el mismo bene-
ficio, para que la Redención, saliera también gloriosa. //

Mriendo salido de Malaga, destinado de la Religion, para
executar esta Redención, me embarque en una fuerte embar-
cación Genovesa, la qual vbo demorar todo su fondeo
para aver vestido áuna desechar borrasca que padecímos,
como dice despuj; con esto embarcación, aunque con mu-
chos travatos. Negamos a dar fondo en un Puerto de Genova.
desde donde prosequí mi camino portuaria hasta Roma, á donde
sue a poco tiempo, la noticia cierta, que dicha embarcació-
n, fletando su viage para Cadiz, se havia ido á fondo en el
Sofio de Leon; en otra Borrasca, que allí avia padecido. - me
embarqué en esta segunda nave, que me traxo de Venecia,
i aviendo llegado con felicidad, aunque con los travatos, ya
dixi; tuvo el Capitan sul cargo de sal; i aviendose partido
para Venecia, se fue otra nave á fondo en mitad del camino

Sin aver experimentado Borrasco alguno, mas que lo pasado quédise; en lo qual parece, que lo libro subrayó para que no se malograre la Redención. //

Pero sobreviendo á nuestro viaje, duró este hasta el dia 26. por la mañana, en que aviendo entrado un viento favorable, caminamos encocas horas - muchos millas; con lo que llegamos al Puerto de Trípoli, sin novedad alguna; i aviendo dado fondo, limos todos Erarioz al sombra. Trin. por avemos subrayado traido á salvo mento. Luego al punto me puse ~~con cariñosa~~idad, a registrar dicho Puerto, la ciudad, la qual tiene muy buenavista; i parece por de fuera mucho menor, que lo que en realidad es por de dentro. //

El Puerto tiene la figura de media luna; el lado diestro, mirandolo por el mar, es formado. levu fuerte muelle, con un collo alto y fino, que sirve de castillo; de aveza; ó remate del dicho muelle. El lado siniestro, es una baba colina, que comienza desde la misma playa, la colina, llaman los Moros, La Bressia: en esta colina ábrisan muchas familias, en cuestas casas de leño, que llaman Barracas. Otros, que no tienen posibilidad para hacer dichas Barracas, avisan en uno tienda como de ampaña, compuesta de 4 telos, un pedazo de lienzo por zima; con lo qual se llevan, en algun modo, de la intemperie de los tiempos, frío, Agua, sol, i frío; y otros que tienen mas posibilidad, hacen sus casas de muro; i así tirando toda la marina

Ariva, se descubre una grande avistación; la qual me ave
guraron, que pasarian le dier, adosce mil Almaz, las que
avistavan en dicha maría. //

Desde este sitio, se registran todos los
Jardines del Bey, i de los Particulares, con mucha quanti-
dad de dasiles, i otros Arboles frutales, con viñedos ademas
Jardines, i demás casas de Particulares; de manera, que por
aquella parte de lo masino, se forma un Bosque auní a
menos. La frente, o Testero de dicho Puerto. Esta misma
Cuidad, la qual tiene dos fuertes Castillos, aunq; i otro lado,
que ambos miran al mismo Puerto, i lo pueden defender -
mu bien, en caso necesario. La misma defensa tiene conellos
Colindad, la qual está circundada de un fuerte murallo;
coronado de multitud de cercos, por la parte que mira
al mar. Dichos los Castillos los fizo Carlos quinto,
cuando ganó aquella Cuidad; i uno de ellos es oy lo abe-
sancon del Bey. //

Tambien registré desde dicho Puerto, los
Palacios, o Casas de los Consules, de Francia, del Imperio;
de Inglaterra; i de Olanda; Primero redescubren los
Torres de los Cinco Mosqueas, que ay en la Cuidad para
comodidad de los Bárantes para los Ríos; i cercano
mas; i así estan repartidos por diversos sitios; para que
sin incomodidad, se puedan todos repartir. En dichos
Torres, o Mosqueas no ay Campana alguno; como ní tampoco
lo ay en todo la Cuidad, ni en ningún País de la Turquía;

En lugar de los Campanos, avisa un pomo las oys del dia, i de la noche, en la forma siguiente: si se un pomo ala torre que es Redonda, i tiene por defuera, en la parte, que corresponden las Campanas, una grande cornisa; i dando vuelta por ella, comienzo a gritar, con voces descompasadas, cinco veces á media, dando los buenos dias, i los buenas noches. Las oys en que se hace esta diligencia, son al Alvo; á medio dia; á vísperas; & el anochecer, que corresponde por aca alas Ave Mariaj; i una ora de noche, que corresponde á los Bumos; i en esta ultima vez, les avisa, que se retiren asus casas; porque quieren soltar los perros, como diré despues.

Apenas avia acordado de registrar todo esto, quando llegó el dragoman del consul de Francia con orden de su amo, considerandome dentro de su oficina, sacando juntamente; i nos fuimos á el organo de Padrej Missioneros; donde me aguardaban dichos Padres en compania de su Pmo. Con dicho Recado, sal tamlos los Religiosos, con el Oficio del Dínero, entriera donde apoco vato encontramos con el Consul, i el P. Perfecto, que nos aguardaban en la Placá, entre una infinitud de monarcas, que al novedad, avian concurrido. Allí nos saludamos de nuevo; i agraderiendolej los favores, q me avian echo, nos fuimos juntos á el Oficio, donde venobandose las Exposiciones, i agraderiendolej estos juntos hasta medio dia, en que despidiendole el Consul, nos quedamos lejos de los Religiosos hasta Cabardé, que fue por cierto valer fuera para comenzar á hacer las diligencias para la Redencion. Cap. IV.

Capítulo IV.

24

Entra Ontipoli el P^o Redemptor
tiene un varón ^{to} conel Rey ^{da} y glem.

Un Conto Real=

Luego que redispido eleosul nos quedamos en conferencias
tratando de Redención, idetas ^{casas} pertenecientes a ella, al que
nos ayudaron, nos puso algunos cautivos, que con licencia
de sus Amos, se vinieron del Ospicio a soltar su rescate;
esta conferencia, de grande disgusto; por aver oido las
crueldades de aquello Barbaros; principalmente
del Bey, que era con quien avia de batir el Rescate
de quasitodos los cautivos, que iba a rescatar; postra-
verse los mas esclavos siervos; se aumentó mas mi con-
gozo, sabiendo, que el mostro desutirano, era segun
le codicia de este Barbaro; i este propósito me contaron
otros cautivos, algunos casos, que confirmaron, como te-
nían devista, aquellos Padres; los quales quiso ve-
ferí aquí, para que cognosca el que esto lee, que
no era mitemor sin grave fundamento.

El primer Capo,
el primer Crudel dad es: sacava este Barbaro de
el Bey apoderado tiranicamente del Reyno por me-
dio de un Reuelion, en que hiciendose el cavarco, ma-
taron a su Antecesor; i de un pobre lastre, que antes
era, servio enmi poco tiempo, Señor, Cavarco, i Rey de
un Reyno tan largo, como es el de Tripoli, que nosolo
comprize conel de Argel, sino que afirman los praticos

que es mucho mayor. Sensado lo en su Trono; para asegurarse en el Reino, hizó matar á todos los Patriarcas y deeldi' Junro Bey; i aun que no le faltaron despues algunas Guerras, quiso su fortuna, que saliere bendicidor de todos, de manera que algunos años se hallava en la pacífica posesión; siémo quien mantiene mas querer; viendo que no tenía quien le diese oposición, intentó apoderarse de lo que tenia de su casa, i de sus deudos; desposeyendo á su madre, i Parientes, los cuales con razón se defendían; mas, procuró viciar de algunas trazas para conseguir su intento; insaliéndole como presencia, pensó de dolarle la muerte; como efecto lo puso por vicio, matando consigo propias manos, ará su misma madre, á su hermana; á un curado suyo, i aun a sus mujeres; ilomismo vórtex echo contor de mala, año aver puesto esto tierra de por medio, pasandose á otro Reino. //

Despues de algunos años de su Reñado, aviendolo cubierto una traición, que le querían hacer, hizó matar, á todos los traidores, i sus hijos, Padres, i Patriarcas. Aviendo tenido (poros días antes, que lo llegase a Trípoli) un hermano nino coronado hermano suyo; i viéndole ésto el moro á querellar á su hermano del Rey, este sin mas averiguacion, le mandó, que le cortase la cabeza, i esto traxese a su presencia; ejecutó el moro el mandato; i aviendolo traído la cabeza delante del Rey, le mandó echar en el suelo; i aviéndolo ejecutado, comenzó a dar de depuntapiés, traxiéndolo de un lado á otro; i reprehendiéndolo del delito, i solvíz no avia cometido.

siempre que comía, le servían almuerzo algunos cautivos
christianos, con otros renegados; lamentarose en voz alta
en los cautivos christianos de los Renegados, de que los
tuvieran mal uno de los renegados, que en la oración nos icha
Había presente al preso; i la sentencia fue de que lo
atorcasen á el punto; como en efecto lo hicieron sus
mismos compañeros; anoyé de acáverse la pena, de fo-
ma que le trajeron la noticia á la tierra; de estar es-
exentado la sentencia. Estas, i otras crudelidades
que me costaron, i confirmaron otros padres, me cau-
saron grande disgusto, i temor; pero fiado en sufragio,
no perdí la esperanza de salir con la victoria; por lo
que resolví deno perder tiempo; i así el dia siguiente
me comencé á hacer diligencias.

Para lo que supliqué

Al Perfecto de la misión, que me acompañase; para
que como práctico me quisiese en casa de los P. Consulez
de Francia, del Imperio, Inglaterra, i Islanda. Los quales
luego que llegue, me hicieron la onra de visitarme; i an-
dome favorecido gustoso el P. Perfecto, fuimos todos
juntos en casa de dichos señores; los que nos recibieron
con muestras de gran cariño, ofreciéndome de ayudar
me en quanto me conviniese en aquell país; i agraderí
endoles á todos lo farto, i el buen corazón con que
ofrecían, nos les pedimos de todos ellos; i nos bolví-
mos muy gustosos del osario.

El dia siguiente, ansy de hacer tra alguna diligencia
meyorauio combeniente el mandarle al Bey un coro de
galo, que devenia letrado; i assi aviendo llamado a
algunos cautivos, demandé dichos regalos consistente, en
dos Arrobas de dulce cuberto; doce frascueros de florol
esquisito devenia, i dos cargas de vino, del Istria; que
aunque todo era exquisito, era Regalo muy corto para
un Rey, que segun lo que queda dicho, era tan Poco. con
todo esto fue LealBey muy estimado, segun me lo dio el
aentender, i me ase guraron los mismos esclavos, quelo.
Levaron; Con cuia noticia se me guraron todos los mie
dos; i assi el dia siguiente sali con mis dos Companeros
con animo de visitarlo, i comenzar atravesar de Redencion.

Por lo que aviento salido dell o piso, me fu' a casar de
el consul de francia, i te di guerra demas de ser mina
cion, suplicandole al mismo tiempo, me hiziere el fa
vor de acompañarme al Palacio, por ser la primera
vez; lo que hizo el consul con mucho gusto; Embiando
primera consu Truchman una embajada, para saversi
podriamos tener audiencia. No se tardó mucho el tra
chman entraer la respuesta, de que seriamos bien re
cvidos; i asi aviendo nos enaminado todos quatro dum
bos hacia el Palacio, llegamos al en joco Vato; donde
aviendo entrado, nos fuimos hacia la sala, donde avia
mos de tener la Audiencia; i aviendo echo pasar la
embajada, subimos la audencia en esta forma //

35-

Abrió un Turco los pueras de la sala, portavante de
á dentro; i levantandose toda la Guardia, que estaba en
la Andesula, que serian como vna 40. Personas, se quitaron
todos las chinelas; i con el sable desnuado en la mano,-
formados endos filos, nos llevaron en medio hasta la
misad de la sala, que era muy copio, i grande; donde aví
endose parado dicho Guardia, proseguimos los Relig.
i el Consul, por medio de ellos, a saludar al Bey, que
estava un poco mas á dentro, donde avia llegado para
receernos. //

Llegados, que fuimos, comenzó el consul á sa
ludarlo, con los acostumbrados osculos de la fraternidad; be
sardase en la cara; i los Religiosos tomaron á el estelo
de Espana: á este mismo tiempo correspondia el Bey -
con rostro grave, i placentero, repitiendo muchas ve
zes en idioma italiano, (cuya lengua poseia perfecta
mente) Se oyo bien benido Consul; bien benidos seaij Pa
paz &c. Concluida esta primera ceremonia, se entamó
no el Bey hacia el lugar de su trono, que segun cos
tumbre de ellos, es el Rincon de la sala. //

En dicho trono -

avia una Rica Aljomba de Turquia; en rima de
la qual avia diez Almohadas de Damasco Verde, muy vi
cay, puestas todas por su orden, i de dos endos; tumba
para sentarse en ella, i la otra para echar el codo; i asi
endose sentado el Bey, mandandonos sentar a todos;

Mocomenzó á preguntar, mucho ^{cosas} de la Europa; leven-
ría; de la mar; si avía encontrado algunos corsarios; si avía
pasado alguno Borracho de ^álos quales preguntó, sáviendo
lo, como sávia, tamper fectamente la lengua italiana,
le pude responder á todos ellos en el mismo language, de
manera, que quedó muy satisfecho, i consentio. //

Atiendo con

Cuidó esta primera plática, le propuse la causa demá
i de aquella Cúdad, en esta forma: Excmo. Sr. iatendrá
vra Excm. noticia de la Causa demá venido á este Vues-
tro Reyno, i ciudad; la qual vinieronse árido, afín-
de exercitar el instinto demá Religion, que es la Re-
lación de los pobres cautivos; i al mismo tiempo, el
cumplir la voluntad del Príncipe, que me imbió, que es
la sermo Republica de Venecia, levado de su dominio
nosotros los Religiosos vivimos; cuya voluntad es, que
rescavemos a sus subditos, que están esclavos en estos
Reinos. //

Emos venido aquí, i no á otra parte, por la noticia
que emos tenido de la liberalidad, i gentileza de
vra Excm. la qual es notoria á todos los Príncipes de la
Europa; los quales se confirmaron mas en su asenso,
cuando sepan, que emos sido tratados, con aquello
liberalidad, que nos prometemos de la Bizarria de
vra Excm. mucha se alegrava el Rey deor estag-
varones, que le decía; lo qual dava muy bien áen-

Pensender en su Roto; i en sus acciones; de lo que si tam
bién se nivie i niviere mense, un excesivo gasto. //

Concluido mi

Razonamiento, sin dar lugar aqu^e responderse el Rey, comenzo el consul de francia a hablar enesta forma: -
 Epc. Senor quien principalm^t se agradereria a Vra Epc.
 La finura que le huiere a estos Paparez, sera vuestro buen
 Amigo, el Rey Christianissimo de francia, como tan inte-
 resado en este negocio. A lo que respondio, con grande
 prontitud el Rey: Los Paparez no vienen a escasas fran-
 ceses, sino venecianos. Pues enque, o porque se nivere
 sa vuestro Rey, por los Paparez? //

Es verdad, respondio el con-

sul, que avro no vienen los Paparez a escasas franceses;
 pero vienen debaxo de la proteccion de su Rey, quien es
 tima mucho a estos Paparez; porque estos muchachos reses-
 tambien escasan a sus subditos, segun las circunstan-
 cias, que ocuren. Si, si, respondio niveno el Rey;
 si consul. Yo me pondre en lo que sea justo, mas si me
 zarrio tambien, que hagan lo mismo los Paparez; por
 que de otra suerte, no podra salir bien el Vescate; lu-
 ego juro la comparacion devant Bestia, que cargan;
 al qual, si le echan mas aun lado, que avro, da-
 con lo cargo entierro. Todos quedimos la Noche; i
 aviend^o dicho, quienes trajeron el cofe, serrudo decon
 ver sacion; i acavado de somor dicho desauno, nos
 despedimos,

con los acostumbrados ceremonias. Al tiempo depar
tirnos de su presencia, me encargó con mucha veras, que
que no le dexá de averlo todo los días, como lo hiziese.

El día siguiente me fui solo con uno de mis compañeros, i
en caminando del Palacio, tuve al punto la audi
encia, que el día anterior diente; i despues de las ceremonias,
formalmente — ídel Café consu tipa de Tavares, que por esa rima me fran
queava todos los días; con grande mortificación ma
por no aver visto en mi vida, de tal desahogo; empero
mos arrastrar del Rescate de veinte Captivos, que
eran los que el mismo Bey tenía esclavos; i aquí em
pero la primera dificultad;

Dorgue la insencion —
Del Bey no era de venderlos todos veinte, sino solo
menos doce Cautí; por loalto, que los otros le harian
poner carpinteros, o Maestranzay, como ellos decí
an; i estar estos empleados, ^{en su taller,} Puertas, Ventanas, i respa
dos del Palacio, que se hallava de rotado con las
Bombas, que el año anterior diente, le avia echado
el frances, por cierto des gusto, que entre si avian
tenido. Pero finalmente, despues de un largo
contraste, que tuvimos; i despues de mil actos
de sumision, que le hizise, se le terminó ador
melos todos; dandome palabra de assí exequi
tarlo, una vez que le diese un precio competente.

Por ellos. con este palabra, nos trato por entonces de
mas á Buste; i así me despedí mi consento, dandole
palavra de volver otro dia, como se lo tenía prometido.

Capítulo 11º

Trata el P. Redemptor del Rosario
con el Rey y los particulares y des-
pues de algunas Dificultades, que da-
to do Concluido
mi consento me fué á el oyo con la Palavra, que el
Bey me avisó todo de venderme todos los cañones, esclavos
nios, por un precio moderado; por lo que se me haría tan de
el aguardar un dia para ver concluido el trato; no ob-
stante todo esto, por no dar á entender Zagano, que temía,
me de tuse sin ir al Palacio, tres diaj; i á el caso de ello,
salí con mi compatrio; i aviendo llegado, i tenido la
audiencia, despues del solito desaiuno; comenzamos
á tratar de el dicho trato, i Buste; en el qual encon-
tré mayor dificultad, que io pensava; porque aviendo
cerrado el Bey en dientes Zeguiney, que son quatro
cientos pesos fuertes, jorcas arro; no avía fuerzas ni
monaj, que le pudiesen contratar, ni varones, que le pa-
diesen persuadir. //

Jile dejo, que me iria á Jerez á hacer
la Redención; mejoraria ver la grande diferencia que
avia en los precios entre, i otra parte; i esto contrasta
abundancia de ejemplares, que haria claramente —

conocer, que no tenía guerra alguna, el río, allí arrecatar. si le tocava la protección del Rey Christianissimo de Francia; me atañava considerar; quedó la protección solo era en orden a la seguridad de mi persona; pero, que en materia de intereses, no se podía tener el Rey de Francia. Finalmente después de dos o tres de contraste, pude solamente conseguir, que basase cincuenta Zeguines por cada uno de los cautivos, quienes fueran maestranzas — que son 300 pesos fuertes; pero que por las maestranzas — le arrivá de 400, y que de otra suerte no daria ninguno, Ni permitiría rescate. //

Aqui mis díaz ^{fafo} quedé conforme
a sus proposiciones; i viéndome despedido, diéndome,
que volveríamos a hablar sobre la materia; me fui, discu-
riendo sobre el punto; i tomando la más pronta resolu-
ción, que pude, me valí de diversos empeños; hablé al
consul de Francia, para que interpusiese su autoridad
al ConselBey para que basase la mano en los precios;
le supliqué aun Comerciante Veneziano, que allí avisó
mi estimado del Rey; para que promediase en dichos
precios; como en efecto lo hicieron, i siendo estos señores
repetidas veces a hablarle sobre la materia; i a todos
los días. //

Unas veces nos negaba la audiencia; otras veces
cedía de mala gana; otras basaba algún punto el precio;
hasta, que finalmente tanto le llegamos entre todos a
consenso, que llegó a echar, enfadado, el último fallo —

Y enolando el v^o l^omo povero, Juro por la sexta desuhido,
 (este es el masior Juramento entre ellos) que no bavaría
 de alii undinero; i que enesta mazeria, no se le hablase
 mas palavr^a. Dicho povero fue de doyentos pesos por cada
 uno de los cautivos, entrando todos gastos del suyo, Rodeo
 & tambien las Maestranzaz; lo que me poverio mui Nario
 nable; i asi quedó desde luego echo el trato. //

No quedó

explicar, quan grande fue el Socorro, i alegría que tuve, au-
 endo salido, confidencial, de este tan dificiloso paso;
 pareciéndome teneria concluida todo mi dependencia;
 quies viendo salido, con lo aiudo del S^r. de lo mas dificil,
 esperava en su trago. me socorrir de lo que quedava, que era
 lo mas fail. //

El dia siguiente comenzaron averir del os-
 picio los Ratos de los cautivos particulares, como lo antyse
 lo avia prevenido, los que consu acostumbra da sagridad
 en el tratar, viaban demitrazos para engañar al Reden-
 tor, i sacar tamiasd muy desarrollo, quies diera dar mas
 valiéndome de los consejos demitamigo, i del P^r que
 me avia dado desde el principio el Bey; por el buen a-
 fecho que desde luego me avia mostrado, me procuré to-
 mar tamano; i mostrandole demasiado valor, les desba-
 rase today sus ideas. //

Traian algunos asus esclavos cargo
 dos de Escudos, i cadenas, dando entender el peligro, q^s
 dicho cautivos se hollaran; por el mal trato, que el ces-
 tiano; fingiendo al mismo tiempo, no querer los bender,
 si nolodavan mil pesos por el; portamucha falso, que le

Le horion, i que para su phisico, eran mestes embiar ^{com} agras otro
a Tuner. Otros, confioblos presentes, difiultavan lo de
devolucion de los suios; pero advertido ensuy idea, prove
re el punto reforzarlos. Allos de las cadenas, "En
llor. Los despedi duiendolej, que no iba atescabar
diarios, sino es hombres lebien; i que se conozca, que
aquejlos, que traian, nolo eran, respeto de traerlos
tan asegurados. Horos les respondia, que no iba a
abrirle anadié molterio; que respeto de reciclar
el tanto de el causivo, que se llevase; que no com
praria en tuner, donde iba, otros, queno le huiresen
tanta falso asus Amos; i assi se Ivan luego consuy es
clos pensando, que debian hacer con ellos."

eldia sigui

ente, volvieron los Amos ledichos cautivos, los qualej
ya se avian en mendado; pues los traian sin Dillon, ni
cadena; ilos que el dia antecedente le servian tanto
a sus Amos, iano los necessitaban; i assi ivantodos una
inviendo, de forme, que en pocos diaj se vinieron apo
ner en la Razon; i teniendo el exemplar de lo que
avia echo su superior, les sirvio de Reglo, i freno, para
podersse contener; por loque resolvieron de venderlos
por un precio moderado; i assi los dieron por ciento
i seventa pesos cada uno; 30 Pesos fuertes menos,
de lo que le aviamos pagado al Bey por los suios..

Ajustados mis cautivos; me sorraron algunos dineros, i para que estos no se quedasen sin emplear, escriví á el P. Perfecto de la Misión de Tuner, que era un p. e. católico, con quien desde de Venecia, avía io tenido mucha correspondencia; para que me escatase dos cautivos venecianos, que io nombrava, en la lista, que le mande; en la qual le remití una letra para que tomase allí el dinero necesario para los otros dos rescates. Estudié gewis huius el P. Perfecto contando Puntualidad, que antes de acarriar la consumación en Venecia, estavan los otros dos Cautivos rescatados; por el mismo precio, que los de Tripoli. //

Concluida rami Redención, salí con mi compañero del ospizio, para darle cuenta á el consul de Francia para darle cuenta de como avía ro concluido mi rescate; el qual se alegró infinito; i arriendo este doble con un Rato, dandole muchos agradecimientos, nos despedimos con mucho gusto, con el que nos bolvimos á el ospizio. //

No quiero omitir aquí, los casos raros, que observe en este día; i fue el primero que á el tiempo de entrar en casa del consul, en contré a un boro, que venia árado sobre un domedario, que caminava con veloz haza el Palacio-

Y aviéndole preguntado á ellonsul laf aura de que
lla novedad, mediso, que era un Corro del Bey; i que
venia de aquella suerte atado, por la seguridad de
no caer; pues estansa tabocidad de estos Príncipes,
dice; que en undia caminatando, como un ligeroy
Cavallo, puede caminar en sei dia.

El segundo caso fue;
que aviéndo entrado en el Baño, ó quartel donde tienen
los cautivos; vien ciertos corrales, una infinitud de
Perros, como monteros. Y preguntada laf aura, depo
que avia alli tantos Perros Juntos? me disseron, que a
quellos eran las Guardias dela Ciudad, de noche;
Pues luego que eran como las nueve, imedia dela
noche, soltavan dichos Perros; i ellos segun la
costumbre, que tenian, davan buelos, sin parar
por toda la ciudad, uno por uno, i otros por otras
Calles; i si por su desgracia encontravan algun
moro, ó Christiano, que fuese, se buntava quanti
dad de Perros; i rodeando á el desdicha do
por todas partes, no permitian, que se fuese de á
quel lugar; porque del contrario, lo harian
pedazos; i asi lo harian estar allí, sin hacerle
mal, hasta la mañana, que audiendo los sumis
tos del Bey, lo llevaban ala arzel, i era castigado
severamente. //

y volviendo á el lilo demis historias, luego que llegue
á el opino, me imbió el Bey un Regalo, correspondien-
te á el que yo le avia traído; el dicho Regalo fueron ve-
inte Corneros de Estano gran daza, i seis sacos de el
cocho mas enguiro, que se havia en la tierra; con loquel,
i con la prevenzion de carne, i vir corcho que yo avia
echo, me servava para el camino; i asi aviendome des-
pedido del Bey, i de aquellos s.ºs consules, i de los Pa-
dres Missioneros, me puse en camino para Venecia, como
dijo el capitulo siguiente. Capitulo onse. //

Capitulo 12º

Despidese el Redemp. ^{oia} del Rey i
se pone en camino para Venecia

~~~~~

Juntay todas mis provisiones de camino, me fui á com-  
pañado demis dos Companeros, i de aquello, R.ºs Padres  
Missioneros al Palacio; i aviendotenido audiencia -  
me despedí del Bey, el qual mostro muy bien, el buen  
afecto, que me avia corrado hablandome con mil-  
expresiones de carino; i ofreciendo se de todas veras,  
para quanto me ocurrise en aque <sup>la</sup> tierra. Yo le corre-  
pondí ágra devido, noslo por lo que me ofrecía hacer;  
sino en la Equidad que avia visto en punto de Reden-  
cion; i aviendole echo nuestros cumplidos, levosa-  
mos todos las manos; i en caminar donos apasade

los consulés, subimos las más majas ceremonias; i avien donos despedido, nor bolvimos á el ospicio, hasta la tarde que nos deviamos embarcar; i para estar del todo desembaraçado; luego quellue que á el ospicio, tire conducir al Puerto todo el Bagage; i que se fuese introduciendo en la Embarcación, que nos avia de llevar, que era una Embarcación Veneziana, que avia echo venir desde el Puerto de Tuara. //

Llegado la tarde salimos de el ospicio con los Cañíos, acompañados de aquellos dos Rev. <sup>80</sup> Padres; i encaminandonos hacia el Puerto, nos encontramos con el Consul de Francia, quién continuando sus favores, no solo nos quiso acompañar hasta la misma Embarcación, sino que nos ofreció con el diparo, á el tiempo de nuestra partida, dentro los Cañones, de cuatro Naves francesas, que se hallavan, en aquella ocasión en el Puerto. Consta onra salimos de Trípoli para Tuara; el día doce de Junio alas cinco de la tarde; llevando con nosotros á todos los esclavos y escasados. //

Llegados á Tuara, nos montubimos en este Puerto, hasta el día 22. de dicho mes, en que aviando acavado el Capitan de hacer su cargo de sal, nos dimos á la vela con viento favorable, con que aviando caminado hasta el día veinte ocho, llegamos á Sarrista á pralta,

83

le adonde no pudimos, por entorpecer pasar; a causa de  
un contrario viento que nos entró tan seco, que no podí  
mos adelantar en paso; aunque estubimos los días ha  
riendo todo el posible. Y alafín, viendo el capitán  
que no adelantavamos nada; se determinó de entrar  
en aquél Puerto; i aviendole dado fondo, nos desubimos  
en el ochodíaz. //

En este tiempo fuimos muy visitados de  
muchos de aquellos caballeros, los cuales por la novedad;  
i por ser españoles muchos de ellos, nos devoran de veras todos  
los días al abravino, para hablar con los religiosos. En el  
tiempo que estube detenido en este Puerto, hice un pre  
morial á el Gran Maestre, pidiéndole algún socorro, pa  
ra los dores cautivos; la respuesta de dicho memorial,  
fueron, quattrocientas libras de Biscocho; una caza de  
vino, i cincuenta libras de queso; i aviendole dado las  
agruas, por medio de aquellos caballeros, que nos favo  
revian, salimos de malca, el dia ochavo de Julio, ca  
minando con prospero viento hasta el dia diez i seis  
del mismo mes de Julio. //

En este dia nos entró un viento  
contrario muy fuerte, á el qual no pudiendo resistir  
á la embarcación; fue preciso ceder a la fuerza,  
i así nos vimos obligados á retroceder lovensas  
millas de camino, que ay hasta la ista de Andia, son  
de llegamos, la qual está en la entrada del Archipi  
elago Junto á constante nro pto. Aquí se cambió el  
viento, i así volvimos á desandar lo andado; i pa

88.  
i pasando por los íslas del Zante, Zefalonia, 15<sup>a</sup>.  
Iaura, que sodas están en lo Erecio, llegamos el dia  
veinte, i nos á Corfú, que es del dominio de Venecia,  
i la Plaza mas fuerte, que tiene en lo Erecio la  
República. //

Aquí híce otro memorial al General  
de la Plaza, pidiéndole una timoña para los cañones,  
en la misma forma, que lo avía echo en Malto; i  
aviendoles mandado al General; viño también  
despachados como el de malto; mandandome  
una buena timoña, de veinte y cinco escudos  
Romanos, ó Pesos Duros, con los que híce vna buena  
prevenction de Azeite, i viño, que era lo que mos  
falsa huina; nos dimos a la velo el dia 28 de  
Julio, con pugnissimo viento; por lo que en todo  
aquele dia caminamos muy poco. //

El dia siguiente

Llegamos á una montaña, por los lados de Corfú de  
á donde aviamos salido; dicho montaña está lada,  
en la qual ay mucha avitadura griega, aunque  
catolicos, que vienen devotos de la Jurisdiccion de  
Veneçia. Halafulda de esta montaña por la parte  
que cae al mar, ay uno hermita, que tiene una  
milagrosa imagen de Nuestra Señora <sup>ra</sup> con el título  
de Nuestra Señora de Casopo: aquí dió fondo el  
capitan apoco distancia de lo tierra; donde

apoco Vaso mando fuera a los marineros, para que  
livesen uno poco de Agua, saltando con ellos algunos  
cambios para que le avizoren, i sucedio lo q dera el q sig.<sup>re</sup>

### Capitulo. 13<sup>o</sup> II.

pono Sigue la misma materia Vl  
Capitulo pasado y sedanoticia de  
lo que sucedio con un Cautivo

Dos o tres se estubieron los marineros sin bolver al barcazon con el Agua; por lo que nos puso á todos en gran cuidado, por estar muy cerca el siro donde avian deho zel Agua; hasta, que aviendo llegado; supimos, que tanto detencion avia sido por causa de un cautivo, q se avia huido por aquello montano; i aviendo buscadod todos, nos avian podido encontrar, por mucha dili-  
genzia, que por encontrarlo, avian echo.

Yase puede considerar el sentimiento, que intendria, á el oír seme  
jante nueva: todos nos quedamos confusos, sin saber  
que cosa hacerse en un caso tan extraño. El Capitan se  
considerava perdido; porque viendo dicho esclavo  
levado de una misma parente de sanidad, que el mis-  
mo traia, devia dar guerra de todos á el Magistrado  
de la sanidad en Venecia; donde le harian rigoroso  
cargo de el poco cuidado, que avia tenido en guardas-  
lo; los Religiosos lloravan la perdida de su cautivo,  
que contanto trastado avian percabado; para que

fuese muerto en Veneria por manos de la Justicia; siendo infalible dicho castigo, en la Rep. por semedarse del libro: dos leales hombres venezolanos, que venian les de Corfú consagrados, clamaban de la confusión, que entrode la Isla avia; pues tendo el esclavo de comunicar (que asi llaman en Veneria a los que vienen de Levante, no anecho la quarentena) quedarian los de la Isla, sin poder tratar con ninguno por espacio de quarentadias; o porque no paresciera; o porque trabajado convolgueno.

Tenido esta noticia, monte á el punto con uno demas compañeros en la Lancha, llevando entre compaños algunos cautivos; i aviendo llegado á la hermita, me informe de los marineros; i de algunos Eriegos, que allí avia; i fué informado, nos dijeron por diversas partes de la montaña, por donde caminamos por espacio de dos dias; pero sin fruto alguno, por no averlo en contrado; porque nos solvímos al hermita, con grande trabajo; por ser á el punto de medio dia, ultimo de Junio; descubiertos; en medio de infinitas espinas; obligados muchas veces a caminar fuera del camino.

Aviendo caminado sin fruto; viendo el Capitan la imposibilidad de encontrarlo, se determinó de no perder mas tiempo; i así mandó la barca á Corfú, de donde aviamos salido, para Sarparta

pel magistrado de la Sanidad, de lo que avia pasado; Poco  
este orden, permitió su frag. que se les olvidase a los mari-  
neros la velo, con que avian de conducir en la Baca, la  
qual estaba con nosotros en la Hermosa; por averla llevado  
en la Lancha, qf nos avia conducido á tierra; i así tubie-  
ron que venir por ella ó dho s termiba. //

Con esta ocasión, le  
sugliéramos al Capitán, que nos hiziese el favor de aguar-  
darle otro poco para poder darlo vuelta por la ista, por  
ver si se encontrava, haciendo la mayor diligencia. Lo  
qual concedido por el Capitán; se mandaron nuevos-  
hombres para que lo buscaren; los cuales, ó por mas  
prácticos de la tierra; ó por qf sufrag. así lo permitió,  
lo encontraron, tendido en el suelo, imedio desesperado;  
porque viendo, que no le avia salido su idea, que fue  
elirse al marino; por ver si encontrava alguna Baca,  
quello condusse á tierra; por no sujetarse al Contu-  
mio levenerio, temía lo supereípiro. Finalmente  
aviendo encontrado, lo llevamos al embarcación,  
donde fuimos recibidos con un gran regocijo de todos;  
i aviendo castigado muñón al Esclavo, i puesto en custodia;  
proseguimos alegres nuestro viaje. //

el qual fuemus feliz;

i aunque nos de tubimos alegrías de lo ordinario; fue  
por causa de algunas calmas, que tuvimos; Mas final-  
mente llegamos aveniuia confiudad, el dia 3.º de  
Octubre

del dicho Año 1730. Y viéndolos conduciendo del bacareto donde hacen lo quarentena todos los travegançes, que vienen de Levante; establemos desenidos en ello 40. días, que es el tiempo que dura dicha contumacia; en su tiempo, no deseé de tratarlos por los cautivos. //

Año en Venerio, i oy ar,  
una Confraternidad llamada de s. María formosa, la qual  
es muy antigua, i está fundada con el instituto de redi-  
mir Cautivos; esta Confraternidad es muy Rica, pero  
lo menos que pienso, es en la Redención; por lo que  
viéndose aora descubiertos, les hñio mucho contra-  
peso, el ver que los Trinitarios en poco tiempo, avian-  
echo dos Redensiones; i así llenos de Embredia, avian  
publicado por la ciudad, que la Redención que traían  
los Trinitarios, la avian echo ellos por medio de no-  
otros a quienes avian dado el dinero, la Comuni-  
on para que la ejecutásemos. //

i para llevar adelante  
su idea; i para que alomenos quedase la mentira  
dudosa, hicieron grandes esfuerzos con el Mag.<sup>50</sup>  
para que este no permitiese el que se hiciera publica  
Procesión con los Cautivos por la Ciudad, ni que se im-  
primiese otra Redención; i esto continuó de caridad;  
para que se evitasen gastos a los pocos Cautivos. Esta  
idea la vieran conseguida, si no se vieran interpuesto  
muchos de aquellos P.<sup>re</sup> aefios nuestros, los qua-  
les allanaron todas las dificultades; i por su res-  
pecto, ordenó dicho Magistrado, nosolo, que se im-

imprimiere dicha Redención, sino que se huiere la solita  
Redención, ó procesión con los cautivos. como se avia echo la  
primera vez: condicho orden, i decreto, quedó mu-  
consenso en el Lazareto, aguardando, que se cumpliera  
el tiempo, para salir de tanto trabajo. //

En todo el tiempo

que estubieron detenidos en dicho Lazareto, no dexaron  
de venir avisos a los cautivos, i a sus Padres; i a sus Madres;  
Mujeres; Parientes; i Amigos, los quales exantabas, i tan  
continuos, que se hizo, como una feria, desde Valencia  
al Lazareto. Y sierto, que era cosa para ver, i aunder  
Compassionar; i muchos se des harian en lagrimos, viendo  
venir a los Padres, Madres, Mujeres, i hermanos de los  
cautivos, que todos comenzavan a llorar, luego aelpunto,  
que los llegavan adescubrir; i alzando los dos, i las  
manos al cielo, davan mil gracias a lo suyo Señor.  
queles avia echo el Beneficio, de veras sus hijos, maridos,  
Padres, i Maridos i Vescados, i puestos en libertad. //

Quien mas

movio a compasion eran sus propios hijos, Madres, i mu-  
jeres, los quales no pudiendo llegar a abrazarlos, por  
estar en contumacia, se arrojavauan enterra, explicando  
uno, i otro, con continuas lagrimas, i suspiros, sus cariño  
y afecitos. dichos extremos haciaian tal eco entre los ca-  
raciones piadosos de los dos sensibles hombres, quienes  
acompaniavan, que no pudiendolos sufrir, se vedau  
peron a estarse encerrados en sus quartos, luego que to-  
bién, que los venian aver. i aun asi, derramavan mu-

muchas lagrimas solo con la consideración, de lo que  
pasara en las visitas dichas; segun avian experimentado.

Cumplido finalmente el tiempo de la contumacia,  
que fue el dia quince de octubre del año ~~1730~~<sup>1733</sup>.  
Despues de celebrado los <sup>so</sup> misa; salimos de la Plaza  
entre los tres Religiosos, los 30 Cautivos, juntandose  
agregados a los dos Rescatados en Tuner, y en una  
Barca grande, que ya estaba prevenida; nos enca-  
minamos a Venecia, formando una Procesión en lafor-  
ma siguiente. //

En la Proa de la Barca, iba un Reli-  
gioso con el Estandarte de la Redención; despues  
se seguian los Cautivos puestos todos en los coros de  
Rodillo, con el escapulario del orden, que llevaba  
todo el pecho; el Rosario en la mano, rezando  
ácoros en voz alta la Corona; el Redemptor lleva-  
va un ssimo Crucifijo en las manos, con un velo  
morado en los ombros, en medio de la Barca, se-  
rrando en esta forma la Procesión. despues se se-  
guian infinita gente, que por la parte de tierra  
nos acompañava; con otra multitud de Barcas -  
que por Agua nos seguian. //

En esta forma iba la Pro-  
cesión caminando muy despacio las Barcas, para  
dar lugar á que la gente de tierra; que con vo-

que con voces descompasadas de alegría todos alababan a su Señor, i vivorearon a la República i Redemptores. Así llegamos hasta la Iglesia, donde avía de ser la función; i allí nos aguardaban los Religiosos del Convento de Salesiano, los cuales incorporandose con los Cañíos, nos acompañaron hasta la Iglesia; donde nos aguardaba todo lo Clericio; i oírse de congrandísimo difusión, pudimos entrar, á causa de la infinita gente, que nos acompañava; i arrancado el Corridio.

Entrado que vimos en la Iglesia, nos llevaron á el lugar, que nos tenían preparado, que era en medio de la Capilla mayor, en un coro, ó Palenque, que para esta función avían formado, i puestos en nuestros lugarez, se comenzó la función con el Ideum Laudamus, que cantó la Musico con lo mayor solemnidad. El qual acabado, se comenzó la misa, no menos solemne, al santo Trin. en acción de gracias, por el beneficio recibido.

Acabada este celebre función, nos bimmos con el mismo orden, aunque por tierra, á una despensa, donde llegado la ora de comer nos tenían preparado una buena Comida, para los Religiosos; para los Cañíos, i para alquie-

A algunos señores, que por su devoción, i por amar  
nos, nos acompañaron a la mesa; i viéndose acor-  
vado la Comida, despedimos a los Cantores, viendo  
le dado á cada uno su Pasaporte, i un peso duro, para  
que comprasen un par de Zapatitos.

Después de todo lo  
dicho se hizo imprimir libro Redención en vene-  
ría contadas sus circunstancias; i así estampado,  
fue mandado á diversas partes de Europa, como fué  
á Roma, á Viena, Polonia, Milán, i España, endon-  
de también fue publicado, i estampado; i aun sue-  
dió mas en Milán, que no contentos con imprimir  
lo, tuvieron una solemne procesión por la calle.

Con los señores Cantores Milaneses, que  
también fueron escogidos  
i todo fué una con-  
fusión para la  
hermandad.

fin de dho Redenc<sup>o</sup>.

Catálogo de los clausos Rescatados y Dedicación del Redm.<sup>on</sup>  
a la Ser. <sup>na</sup> República = 11.11.11.11.11.11.

1. Joseph Fabris, marinero, natural de Venecia; de edad de 58. años, i 26. de cautivo, fue echo esclavo sobre la Nave Pública, llamada el Tigre. costó su rescate, doz.<sup>tos</sup>, i cincuenta i seis duc<sup>tos</sup> — 256.
2. Bernardo Falozza, marinero, nat. de Duran-Juris à Venecia, de edad de cincuenta años i 26. de cautivo, fue echo esclavo en la otra nave Pública; servía de piloto en la Nave corsaria Patrona de Trípoli. costó su rescate diez. — 239.
3. Girolas Bortolo, carpintero de Ennero, de Venecia, de edad de 60. años, i 26. de esclavitud, fue echo esclavo sobre dicha Nave Pública, i servía de pñ. de bala en el Arsenal de Trípoli, costó su rescate doz.<sup>tos</sup>, i setenta, i nueve dñi. — 233
4. Juan Pedro Zane, soldado del Príncipe, nat. de Brescia, de edad de 60. años, i 26. de cautivo

100. —  
fue echo esclavo enlo dicho Nave Publio; costó su  
rescate, doz.<sup>to</sup> veinte i quatro dñi. corr.<sup>ses</sup> — 224.
5. — J.<sup>to</sup> Escarpa, maestro de vela, enel Arsenal de Veneria  
natural de Palestina, de edad de 60 año, i 35. le  
esclavitud, fue echo esclavo sobre el dñq. llamado  
J.<sup>to</sup> Caibano; costó su rescate, dñi. corr.<sup>ses</sup> — 273.
6. — Angelo Romanesio, marinero, nat. de Veneria, de  
edad de 33 años, i 4 de esclavitud, fue echo esclavo  
sobre la Barcelona del Capitan Pultoso. costó  
su rescate diecados corrientes — — — 325.
7. — Bernardo Parlato, Botero, nat. de Veneria, —  
de edad de 38 años, i 4 de esclavitud, fue echo  
esclavo sobre dicha Marceliana. costó dñi. — 319.
8. — Sebastian Bañis, marinero, nat. de Corsola.  
enel Estado de Veneria, de edad de 50 años.  
i 4 de esclavitud fue echo Capt. sobre dñq. Marz. costó — 335.
9. — Pedro Savarin, Boticario, nat. de Veneria, de  
edad de 23 a. i 4 de esclavitud como los dos ante  
cedentes, costó su rescate, dñi. corrientes — 469.
10. — Juan Bañisba Miguel, Carpintero de Puerto,

- 105.
11. natural de Veneria, de edad de 38. años, i s. de Cautivo; fue echo esclavo sobre la nave Kama Takah-nunzaba. costó su Rescate dñ. corr.<sup>tes</sup> — 125.
14. Joseph Zupo, marinero, nat. de Veneria, de edad de 36. años, i s. de Cautivo, lo fue con el antecedente costó su Rescate trez.<sup>tos</sup> i resento iochs dñ. — 318.
12. Andrej Rosetti marinero, nat. de Veneria, de edad de 38. años, i s. de Cautivo, lo fue con los dos antecedentes, costó su Rescate, dñ. corriente — 253.
13. Estevan Talle piedra, carpintero, nat. de Veneria, de edad de 50. años i s. de Cautivo, lo fue con los tres antecedentes, costó su Rescate dñ. corr.<sup>tes</sup> — 323.
14. Cristoval Barquenij escrivano en el castillo de Trípoli, nat. de Bergamo, de 33 a. i s. de esclavo, lo fue pasando de Sicilia á Italia; costó su Rescate 484. dñ. de los quales batiendo 92. con que se quedó, importa lo que gastó la Redención — 384.
15. Domingo Balarin, marinero, de Veneria, de edad de 23 años, i s. de Cautivo. costó su Rescate 453. dñ. de los quales batiendo setenta, i quattro, con que se quedó, importa lo que gastó la Redención, dñ. — 388.

402.

16.

Phelyje de Bastian, soldado del Príncipe, nat. de Spalatro, Estado de Venecia, de edad de 56. años, i<sup>er</sup> de cautivo, lo fue en la Morea. costó su rescate, dueño — — 324.

17.

Gaspar Eireli, caporal de soldados, nat. de Padua de edad de 56. años, i<sup>er</sup> de. Legant. lo fue en Bulgaria y de Rumania. costó su rescate, dueño corriente — — 229

18.

Mathes de Antonio, nat. de Mortier, en el Estado de Venecia, de edad de 60. años, i<sup>er</sup> de cautivo. lo fue en el Escollo llamado s. Andrés. costó, dueño. — — 226.

19.

Gregorio de Marco, nat. de Moros, de edad de 23<sup>a</sup>. i<sup>er</sup> de. de Cagliari, lo fue como arrendatario. costó su rescate quattro.<sup>tos</sup> i<sup>er</sup> nueve dueños. corriente — — 409.

20.

Gregorio Mathes nat. de Moros, de edad de 32. años i<sup>er</sup> de esclavitud. fue echo esclavo con los dos antecedentes; costó su rescate, dueño corriente — — 425.

21.

Gregorio Pedro, nat. de Moros, de edad de 23 años, i<sup>er</sup> de esclavitud. fue echo esclavo sobre el mismo escollo, en el Golfo de Venecia; costó su rescate, dueño corriente — — 425.

22.

Andrey Antonio, natural de Moros, de edad de 29<sup>a</sup>. i<sup>er</sup> de esclavitud; de edad 8 fue echo esclavo en otro escollo. costó su rescate, dueños corriente — — 425.

Pescatados Entunez en costa  
Redempcion=

103

23. Diego Badin, marinero, natural de Venecia, de edad de 48 años, i<sup>o</sup> 4 de cautiverio, lo fue sobre la marcelina de Antonio Puglisi. Fue rescatado en Tunez, donde mandaron los padres para su rescate Dicudos corrientes — — — 309.

24. Juan Battista Perini, nat. de Venecia, de edad de 40 años, i<sup>o</sup> 4 de esclavitud, fue echo esclavo pasando de la Provenza a Italia; i<sup>o</sup> fue rescatado en Tunez, donde mandaron los PP. Redentores, para su rescate, due<sup>t</sup>s — — — 383.

Eslavos Milanenses Rescat.  
Enesta Redemp.

25. Bernardo Savadino, nat. de Parma, de edad de 38 a<sup>d</sup> i<sup>o</sup> 8 de cautiverio, lo fue pasando de Sicilia a Genova, costó su rescate 456. Due<sup>t</sup>. de los quales revirtiendo 55. con que se aiudó; importa lo que gasto la Redención, due<sup>t</sup> — 420.

26. Diego Moncini, nat. de Parma, Boxero, de edad de 40 a<sup>d</sup>. i<sup>o</sup> ocho de cautiverio con el anejo dente, costó 456. Due<sup>t</sup>. de los quales quedando 26. con que se aiudó puso la Redenz<sup>n</sup>. due<sup>t</sup> — 400.

27. Antonio Maria Sardi, soldado, nat. de Parma, de edad de 45 a<sup>d</sup> i<sup>o</sup> 8 de cautiverio. Costó su rescate Due<sup>t</sup>. corr. t<sup>r</sup> — 311.

404. Joseph Torri, nac<sup>o</sup>. Le holi de edad de 38. i ocho  
días a<sup>o</sup>ns. lo fue pasando de Sicilia a Genova consu mujer.  
Costó su rescate. Due<sup>o</sup>. Corrientes — — — 400.

Maria Eronima Torri, mujer del Antece Sene, leída  
de 38 a<sup>o</sup>s de cautiverio, lo fue consu marido pasando  
a Genova costó su rescate ciento, i cinco due<sup>o</sup>. — — 105.

Joseph nivri<sup>o</sup> nat<sup>o</sup>. de Frenoma, carpintero leída de 36 a<sup>o</sup>s.  
i ocho díans. lo fue con los sus anteceden<sup>tes</sup>. Costó due<sup>o</sup> — — 436.

, El Rescate de los veinte i quattro venez.

importan ochomil, Soc. i 28. Due<sup>o</sup>. Corr. — 8228.

= el Rescate de los sety milaneres, impor  
tan dueados corr; <sup>tes</sup> Sormil, ciento, 24. — — 2124

, Summa todo el Easto, que se a echo en

la Redencion, Due<sup>o</sup>. Corr. <sup>tes</sup> diez mil 412 — 10 412.

Dedicationia ve el P. Redem  
pton ala. Exenissima R<sup>e</sup>p.<sup>ca</sup>  
de Venezia 11.11.11.11.

Sifue deudo indi<sup>o</sup> pensable de nuestra gracion, i devoci  
on, el glorificar las primicias de nuestro sagrado.

105

instinto con el nombre angustissimo de la gran basse  
de Dios, i' ans à Aquella consagrante nuestro primer  
Rescate, que primera, i' principal mente despues de  
Dios, Ne conozcemos en el cielo de prodigios, que ella à  
ovrado aqui en la tierra, por Promotora à este fin  
de nuestra venida entan felix Dominio; bien era  
Justo, que tambien el segundo, no de otro nombre  
Comparierese flechado; ni' otro por nosotros se  
dedicase, que áel Gloriosissimo, de quien el pri-  
mero, i' principal en este suelo, fue el executor de  
las celestiales disposiciones. //

mu' ocultos, i' descono-  
cidos de meritos servíamos, si cumpliendo con nu-  
estra obligación (por lo que concierne ala Reina  
del cielo) no le dedicaramos tambien, ala  
Reyna del mar, i' de los Republicas today; esto es: à  
Aquello, que por tributar con nuevo culto á Maria,  
La gran virgen, i' madre; i' por cumplir con la volun-  
tad de su divino hijo, entan Chasitativo empleo, nos  
á traído aquí grata mente, de tan remotos Países;  
nos á; nos á aqui acogido con paternal Beneficio;  
i' aqui nos asiste, i' protege, con no ordinaria  
venebolegia. //

Ala Serenidad Vuestra, por tanto, i'  
vuestro excmo. en confirmacion de Reverencia, i' ve-

y Reconocimientos, ofrecemos este nuevo Tributo, de  
nuestro Apostolico más serio; i de bajo dela Elegancia  
sombra del Vro Señ<sup>o</sup> N<sup>o</sup> nombre, os Reígnamos obsequiosos  
nuestro segundo Rescate: Áun Principe, que es verdaderamente  
Padre de sus subditos, como Nos dix: todos os aman -  
como asimismos. Bien sabemos, que ninguna cosa mas  
preciosa, i agradable se puede ofrecer á la Serenidad,  
que á vuestros mismos subditos, me borador desuerte,  
i mal felicidad.

Qual pues nos era el Dabito de la serenidad!  
qual no avremos de esperar el agrado de su magnitud! al  
anuestro bien Corazon, de la magnitud:  
ver en este dia Feliz, comparecer alegrar tantos  
fidelísimos subditos Nuestros, que sueltos i de los  
Ejitos de la ottomano fiero, no otra cosa an  
hechar, i ansiosos aspiran, que asacrificarse nuesta  
mense ala venosa clemencia; i a emplearse en  
servicio de su amada Patria?

Sí. Sí: Nosotros nos  
aseguramos de cortes acogimiento á nuestras obie  
qui osísimas ofertas; i tanto mas nos lo persuadi  
mos; quanto que este, que parece menor fruto de  
nuestras fatigas, estambien, i quizay mas, de nuestro  
zealo, i de vuestra solitud. Vos sois el que con la  
Purhonda, i mayor mense con las órav de exem  
plar munificencia, subministro á su Espíritu, el  
mayor respiro, i vigor al presente Redempcion;

Y siendo tambuestro, portar legísimos títulos, ni vos  
tros leviamos no ofrecerlos, ni vos podíais no ac-  
ceptarlos; i con dignación propia vuestra, i no in-  
solita de la benignidad, que os corona. /

Nosotros emos-  
eido todo el fuero, para que salga esta Redención  
mas gloriosa á dios, i mas profija a la Patria; i así,  
sin nota de obstentacion, nos parece poder decir  
con el Zelante Nehemias: Redémimur fratres nos  
trus... secundum possibilatem nostram. Mas la  
Cortedad de nuestra Religión, o Címo portodo  
resguardo, entre tantas deban glorioso Domínio,  
qual Planta nueva en el suelo Arenero, no apó-  
dido por avia moy; ni de otra cosa nos apremi-  
tido ser fecundos, que de grandes llamas de-  
más mente fructificar, quando á el Eternosol  
de la Trinidad Sacrosanta, le agrade infundir  
á una presente flagrante, maior vigor, con que moy  
se arraigue, i mas se asode, llevado de este Benig-  
nissimo cielo, nuestra minima Religión. /

Confiamos  
que nuestros dolores, no defran darán las piá-  
dosas esperanzas, de los mas abun dantes bendicio-  
nes. De tanto se pude asegurar una Per. errad,  
etc., así de Nra Reverente correr pondencia, como

como lelo obligaron prensa aquedios nos obliga  
de promover con todo fuerzo, vna oratón sacro-  
soñosa, tanto leel cielo agradeclida; tanto en la  
tierra estimada; como es el Redimir de la esclaví-  
tud a los cuerpos; i del evidente peligro a los Al-  
mas de nuestros pobres hermanos, que ó por lafe,  
ó por la Patria, han perdido su libertad. //

Pesta, que Vos  
Ser<sup>mo</sup> Príncipe, no os debedey de continuar el-  
amor devoto poderoso patrocinio, qual Nosotros  
enimamente suplicamos; para que mas fortalecida  
nuevas industrias, hagamos frutos mas dignos  
por el futuro; tanto de nuestra observancia, quan-  
to lleva Venemencia; tal que de cada uno se  
pueda decir, de las futuras Redenz.

(Lo que tanto deseamos todos)

~~Amor~~ gloria de dios, i ven

raxo, de tan furioso

Dominio. Et cōpi

ora a p[ro]p[ter]a deum

Redemptio.

Amen

# Capítulo utimo=

109

Dael P. Redemptor las 3 cuentas  
ael Magistrado quedan algunas  
noticias dela Ciudad V.

## V. Veneziad//.

Provado la función de los causivos, segun dice en el  
Capítulo antecedente, por ouviré poner en orden mis  
quenbas, para dar las al Magistrado sobre los tratos  
tenidos, segun la obligación tenía; & especie de las  
condiciones con que fuimos ad misídos en aquello  
mismo; i aviendolas llevado, las ofrecí a aquellos  
señores, sumamente con la servitud de mi persona,  
i de todo mi lejón; para quanto la serenísima  
Rep. se sirviese de mandarnos. Tomó eltre  
sidente de aquel Tribunal dichos quenbas; i así  
los oyó visto, i examinado; me encargó que fuese  
el dia siguiente, que iría estaría el Príncipe resu-  
biado.

Retirarme pronto mente a el piso, endonde  
aunque estaba seguro, que no avía en que tropezar  
en las quenbas, no dese detener algun cuidado,  
suniendo no me sue diese otra como lo pasada-  
i así el dia siguiente abuen ora, notardé deponer  
me en camino para otho mag. endonde aviend

110.

Llegado, i en home entrar, medio el presidente mucho  
agradecimientos de parte del dicho Magistrado,  
i de parte del ser<sup>mo</sup> Príncipe; i de todo la señoría,  
quien d'los que estavan mui satis fechos de la buena  
conducta &c. mui gustoso quedé, viendo que aquellos  
señores lo que davan; i viiniendome al oírlo, ha  
llé, por fortuna tñmigo, aquél que me avis dada  
las reglas, i buenos consejos para la Redención, que  
acabava de hacer. //

Muchis, se alegró de averme visto;  
i yo mucho mas de verlo acordandome de la Regla  
que me avis dada, i lo mucho, que me avian servido  
para aver quedado con credito. Díxome que si me  
avíahallado bien en Venecia; i Yo por no quererle  
cederle, que no; por que ningún Borrico se halla bien  
con los palos; i aviendo io llevado tantos en Venecia,  
era pecado, que estubiera poco gusto, i peor hallar  
do. Aquí fue menester dar la cuenta de todo lo pas-  
sado desde el punto, i ora, que entré en el oírlo,  
de lo que quedó mui maravillado. Díxome que era  
me avía parecido los templos, i edificios de la  
ciudad, a lo que aviendo le respondido, que por  
defuera bien; pero que con mis cuidados, no avía  
sido lugar de ver los bien por ledentro; me rey-

161.

pondio: pues es lastima que VP. se vaya sin llevar -  
alguna novia de esta Noble, i lustre ciudad, i de  
sus individuos; i para que no se vaya sin ella; oy VP.

## VENEZIA.

Esta ilustre Ciudad posee Naturaleno, i Poder, dixo =  
fue edificada, como lo afirma el Ferrarese, en  
la Provincia Veneta, por los Ptos. del mundo. 3636 =  
Anos delv venida del Christo 354. Algunos dicen, que fu  
edificado por Tress, o veneso, Principe delos Troianos;  
aunque el mismo autor dice, que siendo affligida toda la  
Italia, por Reile, muchos Pueblos delos Ciudades co-  
marcanas, huyendo desafueros, se congregaron junto  
al Mar Adriatico, entre ciertas lagunas, que allí  
avia. entre las quales huyeron su asiento hombres  
muy nobles de aquello Provinicio.

Estos consu industria  
agotaron dichas Lagunas, e hicieron muchas avisa-  
riones, de manera, que cada uno de aquellos Pueblos,  
edificó su parte de la Ciudad; al qual, del nom-  
bre Comun delos Provincias de donde se suartaron,  
le pusieron el nombre de Venetia; i de este modo  
sub principio esta Noble, i magnifica Ciudad.

Por los Anos 1136, siendo Dux Sebastian Zane-  
tornaron los señores Venecianos las Armas, con

contra Federico emperador, en defensa del Papa-Alejandro tercero: el qual agraderido, les concedió muchos privilegios, entre los quales fué uno el dominio, que les díó del Mar Adriático; para cuya Memoria, hace todos los años la <sup>co</sup>sideración de una fiesta muy solemne, el día de la Asunción de María Señora; i acavado ésta, sale en su mismo Principio, con la asistencia de todo la Señoría, en un Reguimiento Bucanero, que es una embarcación armada de Galera, de especial fabrica; i entrando en el Mar, bien recibidos; arroba el Principio en un Brill, afianzado contra rúsa, en el Mar, diciendo estos palavryas: in signum perpetui domini nři Marij Adriatici.

Presente muelle es esta Ciudad una de las mas nobles, ilustres, i hermosas del mundo, en templos, Palacios, i casas; la qual contiene fundada sobre el agua, tiene la Torre de la Iglesia de S. Marcos, 156. Buros, i medio de ellos.

H y tambien en esta noble Ciudad, i se veneran con grande devoción, 53. Cuerpos de S. Entre los quales son los siguientes. en diversas Iglesias donde los descubren, i veneran los Prios.

- s.<sup>n</sup>. Marcos Evangelista, s.<sup>n</sup>. Juan Limonero, Patriarca de Alejandria.
- s.<sup>n</sup>. Zacharias, Padre de s.<sup>n</sup>. Iul. Battista
- y s.<sup>n</sup>. Gregorio Nacion zeno, Patriarca de Constantinopla. ---
- s.<sup>n</sup>. Leon; Noble veneziano de casa Bembo. -----
- s.<sup>n</sup>. Pablo primer hermitano santo en la caverna -----
- = s.<sup>n</sup>. Roque, santo veneroso, el qual edificó la primera Iglesia de Ven. y fue obispo de Heraclea ---
- = s.<sup>n</sup>. Donay Profeta, s.<sup>n</sup>. Gerardo martir, obispo de Monovia, noble venez. defensor sagredo -----
- s.<sup>n</sup>. Anastasio; Patriarca de Alejandria, s.<sup>n</sup>. Iurua, v. i. Martir.
- sta Elena Madre de Constantino.
- y s.<sup>n</sup>. Barbara Virgen, s. Martir.

Habiendo esta Ciudad cuatro Pontífices; Gregorio XII. Paulo II. Eugenio IIII. y Alejandro VIII. en el Año 1136. como dice, tuvieron guerra los venezianos contra Federico Barbarroso; y viendo alcanzado la victoria, se trajo un veneciano Prisionero apodado Otton; y por este medio se hizo la paz entre dichos

emperador, i el Papa Alessandro III. //

El año siguiente, en cierto tiempo sucedió, que saliendo el Papa de la Iglesia de S. Marcos, se le encontró con el dicho emperador en el año dedicada Iglesia; i a viéndose este hincado de rodillas delante del Papa, para besarle el pie; el Papa lepuso el pie en el Pescuzzo, diciéndole estas palabras: Super popu-  
lum, et Basilicum ambulabimur. A las cuales galo-  
vras se levantó el emperador, i dijó: Nostri, sed Petri.  
A lo que respondió el Papa: et mihi, et Petro. Y oyeron  
servo una lapida de mármol blanco en medio de  
dicho año, donde sucedió el caso, para perpetuar  
memoria. //

en el año 1204. Tomaron los venecianos  
por fuerza de armas a Constantinopla, i se hicieron  
señores de quase la mitad de la Grecia. = Los vene-  
cianos fueron los primeros, que vivieron de la guerra,  
en la guerra que tuvieron contra los genoveses -  
en el año 1336. //

en el 1380. Reuperaron los venecianos  
áchora, Puerto de Venecia, del poder de los gene-  
veses. = en el año 1404. Vicencia vino en poder de  
los venecianos; i el año sig. obtuvieron áVerona -

en el año 1406. fue echo Papa Gregorio XII. Veneriano, de casa Carraro. - el año siguiente, tuvieron principio en Venecia los canonizos del s. Gregorio in Flaga. - = en el año 1424. tomaron los venecianos, por fuerza de armas á Rávena. 1

En el año 1431. tuvieron Papa á Eugenio IIII. Veneriano, de casa Dumar. - en el año 1469. tuvieron Papa á Paulo II. Veneriano de casa Barbero. en el año 1490. entraron los venezianos por fuerza de armas la segunda vez en Constantinopla; e intravieron muchas cosas notables: entre las quales fueron los grandes Caballos de bronce, que estan sobre el Arco de la Yglia de s. Marcos; los quales estavan pórímeros, sobre el Arco de Tito, i Vespasiano en Roma; i posteriores cosa notable, fueron llevadas de allí al constanteinopla por Constantino Magno Imperador; i despues en dicho año fueron traídos á Venecia, por los señores venezianos. 1

Tienen los venezianos en su estado, los Patriarcas; i quatro Arzobispas: = Los Patriarcas son, el de Aquilea, que veridle en el dñe; i el Veneto, que tiene el lugar de Grado. = Los Arzobispas son el de Spalatro; Zara; Corfú; i Candia. el Patriarca de Venecia fue instituido del 354-

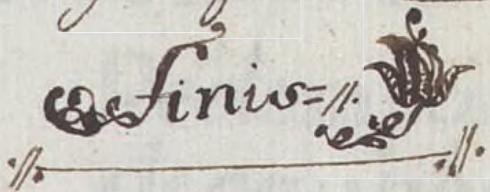
Por el dapa lugensis q. Primera mente sellamó —  
oviyo de Oliveto; despues se leio oviyo de los muertos;  
porque percibia alguna Renta, por ocasion de los q  
morian; despues sellamó oviyo de Castilla; i cono  
se á mudado este dignidad, en Patriarca de Irado.

Aqui llegava mi Amigo con las Noticias de vene-  
cia, quando aviendo llegado el tiempo del Capitulo  
de Irado, que se tuvo en Spagna el Año de 1531. me  
nombraron por Procurador General de Roma, —  
mandandome mi Lend. Fr. Alessandro Selalou  
explicar los poderes de la Religion, para poder  
exercer dicho empleo; i una Carta tan preme-  
riza, para que me partiese quanto antes á  
Roma, por la falta, que allí havia, que no  
me dió mas lugar, para que pudiere mi Amigo  
continuar con las noticias de Venecia; i así des-  
pidiéndome de él, le pedí me hiciese el favor de  
darme, en lugar de aquellas noticias de Venecia,  
algunas buenas Reglas para el modo de portarme  
en aquella curia Romana. //

Al punto medio dichas Reglas, las que me sirvieron muy bien en los negocios, que me ocurrían por el espacio de diez años, que tuve en dono este empleo; como se verá en el discurso de esta storia; en la qual, siguiendo la serie de los negocios, en la forma, i segun los mismos tiempos en que se exercitaron, se seguirá el referir aora dicha Procura gral; pero para llevar seguidas las Redenciones, deixaré de explicar por aora la Proc. idare cuenta de las Redenciones; porque no se confundan una con otra, las Reglas. vale.

Fin de lo Redenc. devenido.

Fr. Miguel de S. Raphaell.



228

Redempcion pretendida  
en los reinos de fz<sup>z</sup> te tuam  
Yuequinez  
Cncl<sup>a</sup> 1754=

Por los P<sup>o</sup>s de la Uision Relig.

**Descalzos:**  
**franciscanos.**

Ympedida por los relig del  
orden de Desc de la ss. trin.

**Redempcion  
de cautivos**

Academie für  
Sozialwissenschaften  
und Politikwissen-  
schaften  
Bibliothek  
Gesamtverzeichnis  
Band 1

## Dedication

## வாய்மையின்

16. *Utrumque enim etiam  
inclusum est in libro*

Rachmaninoff

debutante

Capítulo

121

De la Redención pretendida entre los Reynos  
de vez tetuan y mequinez en el año de 1754.  
pon los P. de la cauallision de mequinez y Religio. Dic  
ympedida por los P. Clg. del Orden de los franciscanos  
ma d  
Redención y cautivos.

En el año 1754 con la ocasión de averse rescatado, en  
mequinez, un Capitan del Regimiento de Navarra, llamado  
fulano Ewendico; fuentemente con sargento, iun-  
soldado, que avian quedado esclavos el año antee-  
dente en su salida, que en dicho año huyeron mas  
de 100 soldados de su servicio, contra los moros; cuya res-  
cate se les dio a los tres avia llegado del precio de  
Doce mil P. Fuertes, y 24. moros; de lo que el Rey le pue-  
queñez, Mahomet Abdalo avia tenido un gran placer;  
Y para obligar mas a los chistianos; iversi por la adu-  
lación podia obligarlos a que le rescasasen los otros  
esclavos españoles, que le avian quedado; comento  
á con graciarse con ellos; dijendole, que su Rey no  
tenia caridad, pues no cuidava de rescatar a los po-  
pulares cautivos; i solo procurava el libertar a los gode-  
ros, que le podian amparar, con las armas en la mu-  
ria; como avia sucedido con los dichos tres soldados.

A esta Buela, ó trofa, se halló presente un religioso  
Leg de aquellos padres Missioneros, y asisten en  
dicho Ciudad de mequinez; y llevado, ó del zelo  
de la Caridad; ó lo que es mas cierto, de su grande des-  
pacho, i deseo de ganarse la gracia del Rey, le pre-  
cio, que si le dava licencia de pasar á España, haría  
con su Rey, q se rescasasen todos los demas cautivos,

Y havian quedado en su poder esclavos, y esto es lo que dicho Religioso (que dice) mas segun se veria despues, pasó atraves del preuo, y quedo abusado el trato. Sea como se fuere, el Rey de Miquines le entrojó los caminos, para que los traxese á España, aprovaras sus Reales cased; ile llevase despues el dinero del preuo acordado. Con tal acuerdo, se entregó el Religioso de los caminos, que eran 36, y temeroso de algun peligro, ó contingencia, legó nolle saliese bien su idea, no creyendo al conduirlos á España; ni los quiso conducir a Tenerife, como devía; i así los deixó en Tenerife, partiendo el desde allí á Teno, para alcanzar Cartagena, y en el Gobernador de aquella Plaza, i de Littano Mons<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Martín de Barrio. //

Con las cartas, que estaban redactadas para el Rey, Primer Ministro i otros grandes del Corte, llevó dho Padre á Madrid; donde es indecible lo que, con sus de lastimados, movió a los principales señores de aquello Corte. Habió, repetidos veces, el primer Ministro de nro Monarca; empesó para el asunto, muchos grandes, i señores, de la primera grandeza de España; todo á fin de que obligasen á este Primer Ministro, que negocia con el Rey, q<sup>ue</sup> tomase asu cargo este negocio; finalmente, hizo, que el Bro. Genl de su Religión Descalzo, presentase á sufragio un muy lastimoso Sr. Suplicandole, que mandase a las Religiones Redeng<sup>ras</sup>, de Mercenarios, y Trinitarios, q<sup>ue</sup> fuesen a rescatar dho Captivo Espanol, q<sup>ue</sup> el Rey de Miquines avea entregado al Fr. Juan de los Dolores, q<sup>ue</sup> asi se llamava dho Religioso lego; Dijo q<sup>ue</sup> lento rescatarlos, como el decía,

Les quitaría la misión; i aun le quitaría a los sitiadores,  
juntamente con los pocos cautivos; con peligro proximo,  
de perder estos rra. <sup>da</sup> fe católico; por no poder  
soportar la muerte, con que el Rey les tenía amenazadas;  
en caso que no hubiese la Redemp<sup>r</sup>. efecto. //

Aquí se acaba de no

tar, que el Rey desequine, solamente le entregó al fr.  
Juan de los Dolores 31. Caut. cristianos; aunq; dijo her.  
público con engaño, que eran 35. los Caut.; por averse  
hecho cargo de otros 4. Caut. que tenía esclavos el Alcaide  
de Tetuán, dandole palawro, legue también se rescata  
rian; sin hacerse cargo de que avía para ello grande  
dificultad; por ser those cuatro esclavos, desertores, i bien  
benditos; en orden a los quales, ay dec<sup>to</sup> de Nro Rey, parano  
rescatarlos; ademas legue nos, ni paron, ni Justicia de  
si estos sean puestos en libertad; i regarse con ellos el  
dinero, q; se podia gastar en rescatar a otros pares, que  
por buscar su vida, en los mares, dieron accidentalme  
ntrapanos desy brenigos. Contados esto, los her. por con  
graciarse nos solo con el Rey, sino tambien con el Alcaide,  
Admitió, i llevó cargo de los 4. otros esclavos; publicando  
en Españo, q; todos eran del Rey, i callando la circunstan  
cia de desertores. O Bien benditos. //

En vista del dho. M<sup>r</sup>.

Presentado por su dho. Sen<sup>r</sup>; el Marques de la Encina, i  
entonces primer Min<sup>r</sup>; mando, que se juntasen tres ex<sup>rmos</sup>  
Senores, que fueron D<sup>r</sup> Sebastian de Clava, gral de campo;  
el Marques de Campo fuerte; i el Marques de Gracia, ambos  
tenientes Sen<sup>r</sup>; para que determinasen estos P. res  
si conviene, el hacer al dho. Redemp<sup>r</sup>. En Miquines.



Gaviendo otros s.<sup>res</sup> conferenciado sobre la materia; el s.<sup>r</sup> Clava fue de parecer, qf en lugar de abrazar la Redemp<sup>r</sup>, se puse á Bombardear á Tucumán. El mismo parecer siguió el Marques de Campo fuerte; mas el Marques del Río fue de contrario, que si no se ejecutava lo menor, como se presentaría Comay<sup>2</sup>; esto es, qf el Spñ no ponía Bastimentos, ó fragatas, para impedir qf que causasen a los Españoles, i para limpiar nuestros mares de tal Casollo, qf esto menos, iban hacer las demás naciones; como avía de poner, i cortear una Armada; i un sitio, que era mucho más costoso, i difícil. //

En vista de este disenso, levaron otros s.<sup>res</sup> qf se puse á favor dho Redemp<sup>r</sup> de los 35. Cañones; cuya desempeñación, se hizo presente á Dn. Zenón, quien de orden del Rey, mandó, por medio de su decreto de 24. Septiembre de 54. quelos Trinitarios desc<sup>tos</sup> fuesen arrestandar otros 35. Cañ.; sin que por esto desasen de abrazar la Redemp<sup>r</sup> de Argel, para la qual temían la licencia de nro Católico Rey; Al mismo tiempo, dñ Zenón á nro Ben. <sup>diciéndole</sup> qf aquien se dirigía dho Decr. R<sup>l</sup>; que expusiere los inconvenientes, i las razones, qf se le ofreciesen en pro, i en contra de dho Redemp<sup>r</sup> = Embista de este orden, i decreto del Marq<sup>d</sup>. qf escribió nro Ben. vnskem. al Príncipe Min<sup>r</sup> exponiéndole la prontitud de sus fuerzas para oceder; i poniéndole delante algunas dificultades, qf se encontraran en la ejecución de dicha Redemp<sup>r</sup> de Miquines. Como todo lo dirá el Capítulo siguiente. //

# Capítulo 2.<sup>o</sup>

225.

Memorial presentado á la Conte  
en Orden a otra Redencion ff. 11.11.11.

Savida por Ntro Sen<sup>o</sup> la desembarcacion del arte,  
desfuesemos los Trinitarios desc.<sup>2011</sup> abaxer la Reden-  
cion dha, escrivio suces<sup>a</sup> al Primer Min<sup>o</sup>. Vizcarra  
en la forma siguiente — Enmo. 5<sup>o</sup> con fha del 25.  
del pasado, recorre Nra Ex<sup>a</sup> de Communi carme la  
Resolucion del Rey, que dios guarde, sobre el punto  
de rescatar los 35. españoles, q<sup>o</sup> se hallan caut. en-  
Tunian, pertenecientes á el dominio del Rey de  
quines; queriendo subray<sup>o</sup>; que retrase este negocio,  
por la Plaza de Teuta; no violenta, e irreque-  
lar proposicion con que se presenta; sino en los  
terminos Regulares de Contrato voluntario, solu-  
nizado por la mediacion de Padre Redemp<sup>o</sup>; se  
que practica; para que deven dho Redemp<sup>o</sup>, re-  
lisi<sup>r</sup> gírase á Teuta, Cis Lovernador, está advertido  
de tener q<sup>o</sup> preparado el solo conducto combeniente  
y para intro lucirse en Berberia, á Resguardo de  
todo insulto; i seguri dad de lo buena fe. //

En ovedencia

dedicho Real orden, quedo tomando las mas efi-  
caces provis<sup>o</sup> dencios para su puntual cumplimiento,  
y luego, q<sup>o</sup> esten estas evaquadas, pasaran á Teuta  
los Religiosos de sagridad, e intelligenzia, con  
el Caudal suficiente, para el rescate de los Caut.

Y para este caso, devo representar á Vra Exc<sup>a</sup>, que el Año 1682. en que tuvimos los Trinitarios descubiertos Redemp<sup>r</sup> en los Reynos de Fez, Tetuan, y Melilla, por ante fra<sup>c</sup> Aguirre, escribano de la Redemp<sup>r</sup>; fueron tantas las amenazas, dilaciones, y sophistérias, q<sup>s</sup> practicaron los moros, haciendo presa de los cautivos q<sup>e</sup> se vescatados, para sacar mas dinero, por lo q<sup>e</sup> pagados, q<sup>s</sup> desde dicho año, no se ha ejecutado, por los Trinitarios descubiertos Redemp<sup>r</sup>; alguno, en dichos Reynos. En los años 1728. e 1731 se vez q<sup>s</sup> veinte, e inmeve llevaron thos Trinitarios especiales orden de Santiago; para que, sin contrariar la adentro, (por q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> pretesto, m<sup>r</sup> segurid<sup>d</sup>, q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> leyes) tratase la Redemp<sup>r</sup> q<sup>e</sup> iban á hacer, por Cartagena, desde la Plaza de Tumbo. //

Y si le pareciese ala S<sup>ta</sup> Comprehension de Vra Exc<sup>a</sup> se podria expedir una carta, con mas seguridad, en la misma forma; expidiendo por medio del Fr. Juan de los Dolores, q<sup>e</sup> le acompañan a los Comisionados de su Religion; para sumas cumplidas a su gente, q<sup>e</sup> devido efecto; avisando a Vra Exc<sup>a</sup> al Gobernador de Tumbo, lo convenientes; y se gurado, segun las circunstancias, q<sup>e</sup> ocurran, al tiempo de su arrivo; contelanlo siempre, q<sup>e</sup> queda, entrar tierra adentro, por lo poco segurid<sup>d</sup>, q<sup>e</sup> ay desus pararrayas. /

Y para ovedecer entodo al mandato de Vra Exc<sup>a</sup> pondré aqui algunos observaciones, experimentadas por el pasado en las Redemp<sup>r</sup> en estos Reynos; para q<sup>e</sup> avista de ellos, Venebría Vra Exc<sup>a</sup> lo q<sup>e</sup> mas convenga.

Y suponiendo primero, que de los 35. capt. progu estos por el her.<sup>no</sup> dolores, son los diez desertores; ó bien benídos; deseas saber, que cosa deven hacer los Redemp.<sup>r.</sup> En caso, que no quiera aquél Rey dar los cautivos sindicatos desertores; Y pasando mas adelante, con la licencia, que Vra Excm<sup>to</sup>. me permite; digo, que segun mi corto entender, no convendría hacer dicho Redemp<sup>r.</sup>; porq; deharía en el modo, q; dho. Rey quiere, fixando los penas de los cautivos, a su voluntad, es un modo violento, invulado. Darnos, en las otras Redemp.<sup>r.</sup> en que se haría libremente los ajustes por los Redemp.<sup>r.</sup>; los que consu industria, i experiencia, los sacan mucho mas baratos, i con mayor utilidad del mismísimo Redemp<sup>r.</sup>; i alivio de los pocos Cautivos. /

Fuera de que, si dicho exemplar se admise; será mu<sup>r</sup> perjudicial al Redemp<sup>r.</sup> de Engel, q; tiene mos entre manos; i no menos alas otras, que resigüieren desque; porq; el Rey de Engel, saviendo lo q; pasa, lo qual nos le puede ocultar, fixará tambien los precios de los cautivos a su voluntad; i querrá que hagan lo que pida, como sucede con el Rey de Bregúnez. //

Añoy demandar Nro Sen<sup>r</sup>. este prem.<sup>r</sup> amanos de el. Primer mun<sup>r</sup>. acavó su templo d<sup>r</sup>. Zenor; i aviéndo entrado en su lugar, condenímos su templo, d<sup>r</sup>. Sevastiano de Estava, q; lo presento sube<sup>r</sup>; pidiéndole al mismo tiempo, que nos alcanzase de su drag. lugazío de los Turcos oficiales, q; se hallavan en adiz, para ke

Movarlos al Redemp<sup>r</sup>. de Iracel, Cuya licencia norte  
ma subrog<sup>d</sup>. Comedida; i en seg<sup>to</sup> de lo que se ent.  
lo d<sup>r</sup> Els<sup>r</sup>. Estava las siguientes Varones. /

Rm<sup>o</sup>. Padre. Atiendo echo presente al Rey los instantios  
de V<sup>a</sup> R<sup>ma</sup> para que se entreguen los los Hraxes, ocho  
oficiales Turcos, Prisioneros en el Castillo de s<sup>to</sup> Catho-  
rina de Cadiz; i assí mismo, quenos reparos, q V<sup>a</sup> R<sup>ma</sup>  
expresa en su Carta del 23. de el pasado, podrá producir  
el num<sup>d</sup>. Encargado de los 35. Caubíos exigentes en Te-  
xuan; introduciéndose los Redemp<sup>r</sup>. y enderberia, -  
por la Plaza de Tento; à susuelo - su mag<sup>d</sup>. en quanto  
alo primero, quenos oficiales, y Hraxes expresados,  
se consiguen alo dispuesto de V<sup>a</sup> R<sup>ma</sup>; en los Parajes,  
que deven minare, i tubiere formas convenientes, para  
facilitar su conducción; i en este concepto se a pasado  
aviso al Secretario de Marina, afín, desfaciendo  
se por V<sup>a</sup> R<sup>ma</sup>. Con expresión de tiempo, i lugarez, se  
dé orden correspondiente al p<sup>r</sup> del Departamento  
de Cadiz, para lo citada entrega. //

Y en quanto a los seg<sup>do</sup>,  
que en diciembre del 339. se practicó Redemp<sup>r</sup>. en los  
Reynos de Fez, Texuan, i Miquinez, por los Padres Tol-  
manos, i Rosvalle de la Relig<sup>r</sup>. de la Merced, los que  
fueron tratados con respeto, i buena fe, apoyados de  
el salvio conducto, q llevaron; en cuyo supuesto, es-  
de el animo desu mag<sup>d</sup>. queno preventa Redemp<sup>r</sup>. de  
los 35. Caub<sup>r</sup>. se lleve à devido efecto, arreglado siem-  
pre al orden de 25. de Junio, á menos, de que empe-  
zandolo primero tratarlos por Cartas Sacerdotales,

como V.R.M. por oponer, nose convoca brevemente el  
buen efecto de esta idea. queriendo sufrag. para  
qualquiera de estos dos casos; q. V.R.M se oponga de aver  
lo con el P. Len<sup>c</sup>. del orden de s. franc<sup>co</sup>, afín de que  
entendido de esta Resolución, dírix<sup>a</sup> orden á fr. Juan  
Juan de los Dolores, q. se halla en sevilla, advirtiendo  
el tiempo, i paraje en que deve concurrir, para com-  
pañar a los Redempt. q. que aian de ir a executar lo  
expresado Re Lemph<sup>m</sup> //

En quanto a los desertores, ó bien  
bendidos, q. el Rey le pague, pretende, selej. vea-  
sen con los lemos captivos; es voluntad de sufrag.  
que sin embargo de averse pasado voluntariamente  
a los infieles, sean comprendidos en la Redenz<sup>n</sup>; en el  
caso, que esto nose pueda facilitar en otro modo; ó por  
no tener noticia de ellos al tiempo de executarlo; ó  
por no querer aquell Barbaro de sisir de el Imperio, q.  
á manifestado, de q. se admitan como los demás & par-  
ticipos á virtus de orden de sufrag., para su inelli-  
genia, i cumplimiento. &c. — sevarstán l'stavas.

### Capitulo. 3. Diliscencias q'un Redemptor por Cn den de el General sobre el mismo ásumpto de la Redenzion

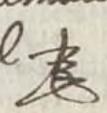
viendo Nro Sen<sup>c</sup>. que no obstante su prem<sup>d</sup>. sus Rvres,  
i dificultades espuestas, insistia todavía la gente en qe  
se huiiese d'ho Redenz<sup>m</sup> movidos todoz de los poderosos

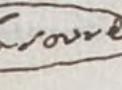
influxos, i continuos clamores del Fr. Fr. J. Aburto  
de los dolores, le fue preciso el oíderes; i para la  
mayor prontitud, le escribió al P. Redempt. de la  
Andalucía, Fr. Miguel del R. Rafael, para q' quan-  
to antes, apropiasse los caudales, i de mas cosa-  
necesarios para el P. Redempt.; i que mientras se  
disponía todo lo necesario, escriviese al Goberna-  
dor de Zeta, q' temía orden del Corte, para  
allanar todas las dificultades, q' en orden á la  
emprsa pudiesen ocurrir. Así lo hizo el Re-  
dempt. escribiéndole una carta, cuyo contenido -  
(por Aburto) se inferirá del Rey. del mismo  
Gobernador. Dice así: =

Rmō Padre conelmaior a  
recio e recibido la devina; i quedo muy agrado-  
do alas expresiones de atencion, q' le mereces. Con el  
motivo del negocio del P. Redempt. q' de orden de  
su Maj. se me a encargado, le significo al Rmō el  
deseo, q' me asiste de saver, hasta quanto podrá la  
Relig. extenderse á dar por cada uno de los caut.  
q' se hallan en Tetuan; con cuias & solucion, trato  
vemos sin tantos rodeos, por medio del Alcalde,  
con el Rey Muley Abdala, el ultimo abuste de su  
rescate; no obstante, q' téengo escrito, q' es mu-  
cho el precio, q' pide; i que á el no pueden asen-  
tir los Redempt. de encargo, q' solo participe á  
su soberano, para q' los modere, i nos diga: hasta  
que termino nos á de bajar el precio de los caut.

131

Tambien le digo, q' V.Rmá se oponen á redimir  
los q' no sean legítimamente esclavos, i consiguí  
entemente, q' no rescatarán desertores, ni pasados  
voluntariamente a los moros. //

A s'mismo Espero, me  
diga V.Rmá si la Relig. facilitará los moros, que  
estos Barbaros ponen en su lista; ó solo se habla-  
rá con la intención de dar dinero, en lugar de los mo-  
ros; Cuyos noticios me servirán de Regla, para en  
trar desde luego cortando dificultades, con estos  
Barbaros; adelantando con la mayor proporción  
los contratos; i así suplico a V.Rmá me comuniquen  
estos avisos, con lo mismo claridad, q' se los manifi-  
estó; Y en la inteligencia, q' de acuerdo concerté.  
Pues se practican todas las dilig. convenientes  
á el mas feliz éxito de la Redemp<sup>n</sup>; i si malgo  
se abusan, esporno estar corr. el paso de naciones  
á Tetuán, por causa de los Barbaros de la Sierra, que  
viven sublevados; i por otra muy today vez, ocasi-  
ón de conducir las Cartas; quedo con el cuidado,  
de remitir á V.Rmá, para su gobierno, todos los docu-  
mentos, que se adquieran en lo presente materia;  
i le ofrezco today las segundades dem' respecto;  
para cumplirme en quanto sea de su mayor obsequio.  
Zenta 9 de Agosto, 1754. B.L.M. de V.Rmá. Sumario, i  
muy seguro servidor - el Conde Carta ojal 

Ala s'rrredicha carta respondió inmediatamente el  
Redemp<sup>r</sup>  Casado del Espuesto, q' resigue. L.C. 5.

Consumo placor é recivido lo de Vra Exc<sup>a</sup>. Se  
y del Cor<sup>t</sup>e por la noticia de lo perfecto saludo-  
le V. Exc<sup>a</sup>. aquien en nombre de mi D<sup>r</sup> i de toda  
mi Relig<sup>n</sup>, lo' las devidas graz<sup>s</sup> por lo mucho que  
Vra Exc<sup>a</sup> se interesa en el Negocio de la Relig<sup>n</sup> i en pro  
de los causivos xp<sup>t</sup>inos. D<sup>r</sup> nro 5. sea el premio, i le  
d<sup>e</sup> Vra Exc<sup>a</sup> mucha salud, para emplearla en un  
exercicio de tanta Caridad, como es la Redenc<sup>n</sup> de los cau<sup>s</sup>.

En quanto a lo que Vra Exc<sup>a</sup> dese<sup>a</sup> saver en orden a los  
precios de los Caut<sup>s</sup>; digo: que siendo Vra Exc<sup>a</sup> elln  
cargado en tho negocio de lo Redemp<sup>n</sup>. les de luegs  
puede hacer lo que le parezca conveniente en la  
materia, puest enemos la seguridad de que todo sera  
mui Justo, i Arreglado; mas mandandome Vra Exc<sup>a</sup>  
que diga mi parecer; no puedo dejar de ovedecerte;  
i asi digo; suponiendo primero, q/ mi Relig<sup>n</sup> aquien  
tengo comunicado, dara<sup>s</sup> por bien echo quanto  
Vra Exc<sup>a</sup> h<sup>u</sup>iere; que desde luego <sup>Pues</sup> llegar adarse 500.  
pesos fuertes por cada uno de los 35. Caut<sup>s</sup>. entrando  
en esta summa todos los gastos de Puerto, Aduana,  
escrivano, i otros d.<sup>s</sup>.

En quanto a los desertores, ó Bien  
benditos, podra Vra Exc<sup>a</sup> benderles la finura, deg<sup>s</sup>  
por complacerles, se escotaran tambien, al mismo  
precio, q/ los otros Caut<sup>s</sup>; i aunq<sup>s</sup> nunca sera conve-  
niense, q/ los otros sepan este misterio; es mucha

233.

Razon guerra exp. Corsepa; iassí dijó; que aviendo preguntado anno Rey, q̄ díosq̄ de que deviamos hacer, en suposición q̄ los moros no quisieren dar los caut. sin los desertores? Respondió subrog. por medio de un subdecreto, intimado a los Trinitarios, por su primer min. en tal caso, rescatense los unos, i los otros; que -  
por esta vez los perdonamos &c. Confia tiene Vna exp. motivo, para venderles esta finca, primu' saliente Al Hacide de Tetsuam Mohamet Lucy. El qual ciertamente, no tiene mas cautivos, q̄ cuatro desertores. //

Enlog Vna exp.

medic. q̄e le dí algunos exemplares de Redenziones echas en otras Ciudades, i Reynos; dijó, q̄ en la Redenz. q̄e por orden dela ser. <sup>ma</sup> República se venía hecha en Tripoli de Berberia el Año 1730. se escataron 30. Caut. Christianos, sub dicto dela ser. <sup>ma</sup> República, en su rescate se gastaron 10512. Due. del España; i asi endo rescatado en esta ocasión otros tres Cautivos, en Tunerz, con el dinero, q̄el avía sovrado en Tripoli, salieron al mismo precio q̄ellos primeros. lo que se deve entender contados gastos de rescate, derechos de Puerto &c. //

Haciendo agora un Comupto prudencial dela Redenz. q̄e somos a hacer en la Ciudad de Argel, segun los precios, q̄ vienen señalados de los Esclavos deel, en el Pasaporte, q̄ nos a embiado,

Juzgamos prudentemente que no pasará el gasto de los  
 Cant. entrando uno contra de 350. pesos fuertes cada  
 uno. = En el año 1238. hicieron los Trinitarios des.  
 de Alemania una copiosa Redención en Constantinopla,  
 i contados gastos, aun no salieron uno contra a 300. pesos.  
 = En el año de 1253. hicieron los Padres Trinit. calzados  
 Portugueses otra Redención en Argel, i segun informe cierto,  
 que tiene, salió uno contra por 325. p. fuertes cada uno.  
 Viendo esto cierto, como lo es, nosería Tártor, querer  
 esta Canalla, burlarse de los chistianos. lo quanto  
 se me ofrece decir á Vra loc. Una vida de Dñs m.a.  
 Sevilla, i Agosto 14 del 1254. B.L.M. de Vra loc.  
 Fr. Miguel des. Raphaell. //

<sup>es +</sup>  
 venido al pe  
 perfecto de  
 mision; //

Con las sobre dichas notiz;  
 i principioalmte. por el grande zelo, con que este Cava  
 llero tomó esta dependencia, no dexó piedra sin mover  
 para conseguir el deseado fin; lo trivio repetidas vey  
 a el Alcaide de Tetuan; pero como todo, parece, que  
 iban aun mismo fin leye se llevasse a delante el  
 convierto, que ellos entre si tenían abustado, no pudo  
 conseguir cosa que fuese de provecho a los Cant. ni de  
 utilidad á la Redención. como se colige muy bien de  
 las vesp. que los dos llevaron al Cavallero Goberna  
 dor. el Alcaide escriva en estos terminos. //

Lxxvmo  
 loc. i enor.

Muy s. mio, i demasí maior estimaz. Recví la muy  
 agradable de Vra loc. de su contenido, quedo

135.

Enterado (nose si la colocación de los hermanos  
en su moro, sin Régimen de Bautismo) pero no ay que  
admirarse; porque la misma colocación tiene en su  
Carta el d. Perfecto de aquella Mission; i tan mismo tie-  
nen en la suya, d. sij Cant. que en esta ocasión me lacrierí  
eron á sevilla desde aquella tierra. Yengáronse á ella  
sajorse (porque el H. caide) querida Exc. mepide, —  
para la entrada de los Redemp. en esta ciudad, díjole, q'  
pueden venir, con todo seguridad; i pueden salir en qual-  
quier tiempo, que gusten, sin impedimento ni molestia  
alguna; ésta mi carta, se haga consti sclo, servirá  
de seguridad en manos de los Religiosos. /

En quanto als.

querida Exc. mepide, quelle declare algunos Capitu-  
laciones, que se refieran á el asunto de esta Redem-  
cion, devo decir, que démi parte, no tengo que poner,  
ni añadir cosa alguna mas de lo que subrayé mis.  
Cedíco al Religioso fr. Juan de los Dolores, ante de  
hacerle la entrega de los Cant.; que avia de dar  
600 pesos fuertes por cada uno de los Esclavos, ion-  
moro, numerados segun las listas, que dho fr. Juan  
llevo consigo; i solo quedaron en mi poder los otros  
Esclavos, hasta la vuelta de España del referido  
fr. Juan. Con los fondos, i moros Esclavos; i por lo  
que toca a los gastos, nose á alterado á esta Mission  
cosa alguna; mas quellas otras Variaziones anpagado.,

Particularmente la nación francesa, cuyos esclavos están próximos a embarcarse; ¿de todo esto puede dar noticia servalmente dicho religioso fr. Juan. P. L. M. devía esp. sumario servidor. Mohamet Lucy-sello

Al mismo tiempo, q el Alcaide, escribió el dñ. Guardián de aquella Mission al dñ. P. M. de Nuestro Colegio de Zeuta, en que después de muchos cumplidos, le dice estos párrafos: todos los esclavos son del Rey; no ai algunos de particular: La Luz que avemos podemos dar, para que lo comuniquen a los padres Redempt. rey, es solamente lo que informó, e informará Nuestro religioso lego fr. Juan de los dolores, a quien fueron entregados los cautivos por el Rey Muley Abdalá; e como testigo de vista, dará mayor informe. lo que se pude decir es, que lo que quiere el Rey de Muegines por cada uno de los caut. son 600. pesos fuertes, e un moro ademas de los derechos de Puerto, Aduana &c. Y en esto no se altera nada a la Nación Española; pues por lo mismo sale la Nación francesa, que está en vísperas de embarcarse. (Comiso, i con los mismos términos, dice el Alcaide: parece que en ayeradido en su misma escuela.)

Tocante a la Práctica, (porque que el dñ. Guardián) el dicho fr. Juan informará a los padres Redempt. rey, e con fiarnos en la divina misericordia, q nos sacarán U. R. may. de lo que nos

No puede suceder, que se pierda la Redención.  
permítala Ntro Divino Redentor, que nosotros estemos miserables cautivos, quedemos desconsolados; porque por lo que toca a nosotros, mucho padecen todos los ministros; i por lo que toca a los miserables cautivos, no avrá consuelo humano para ellos, ni quieren alivio sus penas y dolores, pues podemos decir con toda verdad que este cautiverio no tiene igual en el padecer de El Guardián.

Toda esta doctrina, esta narrativa, estas lastimas las aprendí de memoria el hermano Dolores; pues no tuvo otra cosa, mientras estuvo en Sevilla, que referirme, muchos versos, lo mismo; nome dió otra luz, nostra dirección, que darme prisa - para que quanto antes, me fuera con él a Zenta, para pisar desde allí al África. Eso era lo que elmo deseaba; i esto era lo que yo menos quería; mas aunque yo lo quisiera, nunca serviría logrado, su intento, respeto de que yo se vieran descubriendo los maromas, segun melo dava a entender el mismo Gobernador de Zenta; principalmente en otra carta, que sobre el mismo asunto le dedico, me escribió el tenor siguiente.

Rm. P. J. m<sup>is</sup>  
Respondo a la Vma Lett. del pasado, con  
inteligencia de quanto me expone sobre el asunto de los Caut. de Tucum; i aviendolo-

echo entender á el Alcaide Mohamed Lucy, nā  
contestado amí tanto; i solo por los Esclavos se ave,  
quela oí Con desprecio, irritandose mucho i ovre  
Lo poco, quese extendia la Relig.<sup>n</sup> como Vlma comprehen-  
derá por today las copias de estos Capitulos que incluye en la  
Sua estd. P. su Princ. de este Colegio Trinitario; encuetro su  
puerto, por el correo de esta semana, lo q guarda á su pag.  
por medio del S. Estava, secretario de Guerra, de la  
foro, q se ha caminado hasta aquí en el negocio de  
la Redención; i dedigo, queme pareze, que no se con-  
cluya cosa alguna, respecto, quels moros Argullosos,  
no anguevido sacar de los 600. pesos fuertes, i un poco  
que pidieron á el principio; fuera de los Pastos, q son  
muy escasos;

A el qual precio, no pueden convenir  
los Trinitarios, segun lo q Vlma mantiene escrito,  
por los inconvenientes, q de los contrarios se segu-  
rian; quelomos qye responden extender adas  
los Redemp<sup>r</sup>s son 300. pesos fuertes por cada uno,  
incluyendose en estos todos los derechos, i moros,  
que pretenden. Los qye á Vlscatado acora la trazion  
fan cosa an subido amil pesos fuertes por cada Cau-  
tivo, sin diferentes costosos Regalos. //

Este Exemplar,  
qye tambien murió fiesto ala forte, con el de la ult  
ima Redemp<sup>r</sup>. qf hico la Relig.<sup>n</sup> de la Merced =

139

Cálsada, en que cada uno de los escatados cortó  
300. pesos fuertes, i más, sin los derechos, que  
con ellos subió el cargo de cada uno de los cuatro á mucho  
mas demul peso, los poren en términos, que haran.  
Cortissima liquidad; i como el Rey me mando, que  
contrate voluntariamente, i no admite Ley for-  
zosa de estos infieles, espero resuelva su magd.  
lo que sea de su mayor Real agrado & R. L. M. de  
V. R. su mas afecto - el Conde Carta - Sal. =  
No obstante el aviso del Conde alacorte, i de  
estar ya entendida, i descubierta la maraña de  
ellos no dolorey, como reverá despues, para satis-  
facer al Conde, mando R. P. Len. al Redempt.  
de Castilla, para que negriase dicha Redem.  
Como tovara el Capítulo siguiente

### Capítulo L

Epantie el Redempt. ve Castilla p.  
orden del General,  
al Campo ves.<sup>n</sup> Ro que paratiataz  
dha. Redempt. y lo que alli sucedio  
Con dicha determinacion, i orden denuo Len.  
repartio de Madrid el Redempt. de Castilla Jr.  
Benito del Spíritus. q'ien por las Circunstancias  
dihis servio prece'salo a engaminarse al Campo de  
Libralbar por orden del S. Estava, f'as'lo dijeron  
mío, ó movido de los Rozones del Gobernador, ó de  
los Ruegos del Consul de Olinda, q'ien también

avía escrito al forte, dando le entender al Pr.<sup>o</sup>.  
mer Min<sup>o</sup>. La dificultad, que avía de conducirlos  
Cautivos por tierra á Túro; por aver leguas de  
distancia, en donde havitan muchos moros ene-  
migos del Rey le reguinej. Por dichos motivos,  
avviendose los otros los Redemp<sup>r</sup>. & fr. Juan dela  
virgen, i fr. Miguel des<sup>r</sup>. Raphaël partidose para  
Argel avistar de aquello Redemp<sup>r</sup>. se partió otro  
Redensor fr. Benito, consu compáñero, al Campo  
de Gibraltar, donde llegaron el dia 25. de Nov.<sup>bre</sup>  
del Año de 1554. //

Llegados que fueron á s<sup>r</sup>. Roque  
se os pedieron en casa del Coronel del Regimiento  
de Córdoba, de donde escrivieron al her<sup>mo</sup> dolorej,  
que al dazon se hallava en Gibraltar, para que  
seviniese á s<sup>r</sup>. Roque avisar de su Redemp<sup>r</sup>. Re-  
cibida la carta, sevino á el punto consu compáñero  
á dicha Ciudad, i viendo <sup>llegado</sup> al Coronel, i pasadas  
las ceremonias acostumbradas; i despues de aver  
reparado un poco enella cosa, se convenció una con-  
ferencia miei Néudo, que duró algunas bras;  
alegando cada uno sus Varones, i defendiendo  
con grande eficiencia su derecho; mas al fin,  
no viendose convenido los Testimonios, se á  
caído la conferencia poco menos, que alaparo. //

241

el compáñero del P. de Dolores decía, q' para el  
Rescate de los 35. Cañíos, se requerían 40 mil pesos  
fuertes, i un moro. nose contentava con esto el Rey. de  
lo q' iam' quitandole la palabra del voto asu com-  
pañero, dijo: que polo menos eran menester mil  
pesos fuertes, i un moro por cada uno, sin los gastos;  
i que no siendo así, no entraría el Rey (el P. de  
Dolores) en que se efectuase lha Redemp<sup>n</sup>. //

Aesta Vara  
negó Leel Siernano Dolores, para que nose le quedase  
nada en el bache, le respondió el Redemp<sup>n</sup>. fr. de  
Niro, i a satisfaçiondele; i a horriendole muchos  
cargos; lo primero, q' le díos fue; que el mismo  
avia dicho, tanto en Madrid, como en Sevilla;  
que lo q' el Rey de Inglaterra presendia por cada  
uno de los Cañ. eran 600 Pesos, i un moro, sin de-  
cir mas q' c'cunstancias; ni tampoco, q' de los  
35. Cañ. q' se llevaban en Ternan, los diez -  
eran desertores, obviamente; ni tampoco dicho, q' de  
los otros 35. Cañ. los 31. eran del Rey, i los 4.  
Leel Alcaide de Ternan, i estos todos era juzgados  
voluntariamente a los moros. //

Queno avia dicho  
estas circuns<sup>t</sup>ancias, porque savia mui bien, q' qe  
Nro Rey no quería q' la suerte de Cañ. se resolviese,  
que avia dicho lo primero, i callado lo segundo,

Porque assí la gente, como los Redentores entrasen así  
egos en la Redención, i una ver dentro, i pasando los  
Redentores á Tetuán, se vieran presidados adar quanto  
querían los Moros, i no seria lo peor si se contentaran  
con solo el dinero, i no le quisieran también la vida, o  
comerían en una Marmorra, que no seria la prima  
raver, que por la codicia del dinero, han echo,  
con los Redemp<sup>r</sup>res sobre el abusar de autrui, como  
dijo despues. //

Finalmente despues de averle echo cargo  
de estas, i otras cosas, ledíxo delante del congreso, que  
el Caudal que el llevava para aquella Redenc<sup>n</sup>. eran veinti  
seños mil pesos fuertes, i no mas; quedó Caudal era  
muy sobrado para el rescate de los 35. cautivos; i que estovala  
lo que el Rey le havia mandado, que gastase en otra Reden  
ción, i no mas. La qual summa, desde luego estava -  
pronto adar, para que se viere, que el no se oponia a la  
Redención, ni a los ordenes de su Maj. - Dijo tambi  
en, que solicitase, como se los avian mandado en la gente,  
el que se traxeren dichos cautivos a su Maj. Roque, i que algunos  
se daria dicho dinero. No era esto lo que el her. Dolores  
quería, sino el que se dijese lo que los Moros pretendían, i assí  
no le sentaron bien estos Varones; por lo que al punto se  
disolvio la Junta; se acavo la conferencia, i cada uno  
elio por su lado. //

Desvallado el congreso, escrivio el  
Redemp<sup>r</sup> a Madrid, embriandole al Gen<sup>l</sup>. vntando de lo  
que avia pasado, para que sublev<sup>r</sup> diese las providencias  
necesarias; lo mismo hizo el hermano Dolores, escrivió

escriviendo al Procurador gral de su Religión en dicha go-  
te, para q' hiciese el mayor esfuerzo con el Primer Min. <sup>1</sup>  
para que se llevase adelante efecto el dicho rescate segund.  
A dichos Procs. gral no quedó nada por hacer en esta oca-  
sión; informó de lo que pasara al S. Estava, ponderó el  
peligro en que se habia aquella Misión, sino se efectuara  
la Redemp<sup>r</sup>. Empenólo para que éste fij<sup>r</sup> obligase á otro  
d. Gen.; mas como era el punto delicado, no quiso su  
exc<sup>a</sup> resolverse por sí solo, antes mandó llamar al V. Gen.  
para informársé de sus avances, i poder dar un decreto  
prudente; fue á el punto sublev<sup>r</sup>; i viendo hablando  
sobre la materia, quedó este eccl<sup>mo</sup> tan desengañado,  
i persuadido, que luego mudó de parecer; mandando  
que si el P. Dolores quería que se hiciese la Redención,  
se obligase a buscar lo que faltasse para ello, poniendo  
los Trinitarios los 22 mil pesos fuertes, que ofrecían, q'  
eran los que el mismo Dolores avea publicado, i bastaron.

No quisieron el her. no Dolores, ni los suyos obligarse a  
poner la Cantidad, que faltasse; i así mandó el S.  
estava, que nose tratase mas de la materia; i que el Con-  
dal, que para dicho Redención los Trinitarios tenian  
destinado, se emplease en la Redemp<sup>r</sup>. destruida, que  
tenían entre manos. Con este orden, i mandado del  
Primer Min. que daron los Trinitarios suí conten-  
tos, por aver salido convictoria de un laberinto tan infa-

Doso.

y pernicioso para el futuro a los causivos, i Redenciónes  
mismas; no menos, por que con este Ejemplar, que no  
es el primero, aprenderá el P. Dolores a meterse en  
lo que no es de su incumbencia, ni en abusar otra Re-  
dención, y puesto de no ser esto de su instituto. //

Mucho sintió el P. Dolores este golpe, viéndose, por  
una parte descubierto consus enredos, en la justicia, i  
asimismo que no podía solver con reputación al-  
férica; por lo que procuró hacer nuevos esfuerzos, para  
que no saliesen des. Roque los Redemp., sino que  
se subiese allí otra Junta, ó Congreso en la casa del  
consul de Olanda, sobre el mismo asunto. Para  
esto echo nuevos empeños, i al mismo consul de Olanda;  
y tanto vido mover en lo forte, que aunque ya avia oido  
el J. Estava, que no se hablase sobre la materia; por lo  
que se avia escrito al Alcalde de Tucumán, despidiendo  
la Redemp. se vio precisado este lue<sup>ndo</sup> amandarnos  
que nos saliesemos de S. Roque, sino que asistiesemos al  
segundo Congreso presendido por ver si se encontrava me-  
dio sencillos de hacer dicho rescate. //

Con este mandato

segundo se solvieron a juntar nuestros Redemp., con el  
P. Dolores i su compañero en la casa del consul de Olanda;  
i viéndose comenzado la conferencia, subieron los  
nuestros grandes asaltos así de los dichos dos Padres,

145.

como del Cavallero comandante de aquellas tropas,  
idel dho consul de Olanda, q todos estavan empeñados  
sinos porque llegase adivido efecto la Redenc<sup>n</sup>. //

Aquí se ve  
novaron las Cartas antiguas del primer Congreso;  
aqui sedujeron unos, i otros, como se suele decir, los mor-  
bos de las Pasquas. Los unos decían, que los Trinitarios  
no eran Redemp<sup>r</sup>. y sino asesinos de cristianos, pues  
permítian, que muriesen tantos Cató. como si dudo.  
morrían, sino se efectuara la Redenc<sup>n</sup>. el P. Redemp<sup>r</sup>.  
iendole a los alcancey. Te respondía, diciendo: que aquellas  
sus Cartas eran sin fundamento alguno, como en otras oca-  
siones estuvo ya experimentado; i que si aora se sigue  
van las muerte, destierro, tormentas, i castigos, que ellorde-  
cian, no serían por culpa de los Trinitarios, sino encastigo  
de la Temeridad, i osadía de ellos mismos, que por su  
voluntad seavían metido en aquel Laverinto, que  
era imposible salir.

Entre tanto que este Seg<sup>o</sup> con  
verso retumbaba, el Alcaide de Ternu respondió ala carta,  
que antee lensemente se le havia escrito de de S<sup>r</sup> Roque  
despidiéndole la Redención. En esta carta se justificava  
dho Alcaide, culpando en todo a fr. Juan de los Dolores;  
diendo que dho fr. Juan havia abusado la Redención -  
con el Rey sus Amos; así en quanto al dinero, quese de-  
via dar por los Cató. como por lo tocante a los moros  
loque, aunque dho fr. Juan lo niegue, se infiere dello. //

Dicho Alcaide le aconsejaba en su Carta a los Reden-  
tores, que entrasen, o fuesen a Tetuán, pues podían ir con  
toda seguridad; para lo qual les ponía en dicha Carta  
su sello, afirmando, que aquella les serviría de salvo-  
conducto; mas el Redentor no lo quiso creer, temiendo  
que no viniese dicha Carta con mucho malicia, lo que  
le hacía creer, viendo que aunque ponía el sello en la  
Carta, no era suya la firma; por lo qual le respondió,  
que no estaba en su avisio el entrar tierra adentro,  
pues solo dependía de Rey Católico, a quien consulta-  
ría sobre el Caso; con lo que se solvieron los dos asus-  
pectivos <sup>tos</sup>, con mucho disgusto de el hermano  
Dolores, quien ya despechado se resolvió denodar  
la porfia, hasta ver en lo que parava. //

escrivíó tercera vez

al gobernador. Dijo que no menor temor, que im-  
prudente, presentó otro herm. del P. Estava; el qual  
conociendo mas, mas los entedos de Dolores, se llegó  
a de rengañar tanto, que expidió, en nombre del Rey  
un decreto muy favorable a los trinitarios,  
diciendo en substance que estos avian tratado verdad,  
y procedido con todo sinceridad; por lo que no era la  
intención de su maj. obligarlos a que hiciesen otra  
redención. //

Si uno se fuese con este dec.<sup>to</sup> tho Grō<sup>r</sup>.  
Gent, antes procurando nuevos empeños, procurava

147.

alegar distingy varones; hasta que finalmente quisó  
tirar tanto de lo Cuerpo, que le hizo soltar la Clavíca.  
y así enfadado cierto oficial de la Corachuela detalló  
porfiy, i de tan continuados idas, i venidas; i ediso en  
una ocasión, con muy buen aire: De roay que ayer  
tartanto con destierro, horco, i cuchillo; i si degollaren  
a los Padres misioneros, escrivales, que tengan pañí  
envio, i hagan muchos actos de contrición; reúvan la  
muerte por dios, i de esa suerte alcanzarán la salvación  
del Martirio. Con lo qual dictado, subió el Pbro. abren-  
de gallar, i no hablar sobre el punto mas palabra. //

Yo mismo creo, lesue dera alher <sup>no</sup> dolores; pues no puede  
ignorar, que no puede salir bien, metiéndose con los Tri-  
nitarios en puntos de Redención. Esta lección laten-  
drá su aprendizaje de lo misma experiencia, pues son  
za tres, ó cuatro veces, las que se querido provar por  
los Padres de aquello Mision, mas nunca lo han podido  
conseguir. //

En el Año 1683. sin dar cuenta a los Oficiales  
de los misioneros de Negros, algunos, abusaron los Pa-  
dres misioneros de Negros, quinientos cautivos  
con el Rey moro, fíados en los castales de los Relí-  
giones Redemptoray; contal abuse, se vinieron abra-  
drid, donde aviendo llegado, comenzaron a poner  
en planta sus posesiones) de terminación; i des-

pues de muchos Emperios, de muchos presos de  
costumbres deshonestas, i desquellados, se fueron a informar  
al Rey, que lo era entonces Carlos Segundo; i como es  
este Monarca tratara tan piadosamente todos sus reyes, hallaron  
la ocasion de informarlo ala medida de su gusto. "

Sabido esto

por los desc. Trinitarios Recurrieron asu mag. alegando  
sus Varones; Taciendo el piadoso Rey oido los que  
sej, i no queriendo errar en punto tan delicado, ve  
niólo esta Causa a una particular Junta de suyos su  
yeros muy practicos de la gente, para que examinadas  
las Varones devino, otra parte, en Justicia, dice en suya  
verdad en la materia; lo que echo, i surgido por dichos sage  
tos, leveros submag. decretó su mag. en la forma sigui  
ente: que dichos Padres Missioneros, nos e introne  
sieren en dicha de denuncia; sino que pasandolos  
Trinitarios solos al Africa, procurasen Vencatas  
Guerra mente los cautivos, que pudiesen; segun las cir  
constancias de el tiempo; i medida de sus fuerzas, y  
posibilidad de sus caudales. Para lo qual, nos mandó su  
magistrado desde luego con ochomil pesos, que para  
este fin nos mando aportar. "

Con este socorro, i mandato,  
aportando los Trinit. descalzos los caudales, i  
temor de los cautivos, pasaron arreto, para tratar

Desde allí, detha Redención; i'viendo llegado ala  
Plaza, comenzaron á poner en ejecución sus designios;  
escrivieron al Rey de Inglaterra pidiéndole el Pasaporte,  
los seguridades necesarios, para pasar tierra adentro,  
según la costumbre de aquellos Reynos; lo que el Rey  
no quiso conceder, como se los suplicaron los Redentores;  
aunque para asegurártos, i' obligarlos que entrasen  
en su Reyno, les escribió, dan doley buenas esperanzas;  
de que les haría un buen pasaje, tratandolos con toda  
igualdad, para lo qual no necessitaban demás seguridad  
de, n'mos Pasaportes, que su misma palabra. //

149

Consultaron

los Padres Redentores sobre la respuesta del Señor  
Tor, i' otros sugerencias prácticas de la Plaza, los cuales  
no solo les aconsejaron, que no entrasen; sino que les  
avivieron los ojos para que conociesen la tela, que  
así el Rey, como aquella Canalla, tenían vendida: Allí  
supieron los Redentores, como actualmente tenía dicho  
Rey pressos a tres Padres Redentores Trinitarios cabra  
dos, chinos flamencos, dos años avia, i' los dos Portugue  
ses; los cuales en diversos tiempos, avian ido a pedir  
Cantivos desuy Naciones; i' esto tenían encisiones horro  
rosas, por no aver querido dar, lo que el Rey se le avia  
antedicho pedir. //

esta circunstancia tan crucial, las o  
vian muy bien los Padres Missioneros quando fueron

A Madrid apresender, que los Trinitarios fuesemos a Tetuan; i aviendo alegado tantas Varones, como del Rey se deelrey, i de aquello señores alegaron, para con seguir su deseado fin, sola esta circunstancia se les quedó sin explicar, qual sería la causa? sin duda para que los Trinitarios no se precasiesen de el peligro, i así se entrasen, sin peligro alguno, en medio del fuego, para acompañar a sus hermanos en las penitencias levan obscuro, i penoso Calabozo.

Por dichos motivos se bolvieron nuestros Redemp<sup>r</sup>es al foro, i naverse creyó todo lo pretendida Redención; i aviendo informado a su mag<sup>r</sup>, i presentadole las cartas, que el Gobernador de Tetuan le scrivía a su mag<sup>r</sup>. Sobre este mismo asunto, tuvo el Rey por bien echo todo lo ejecutado, ale grandeza degue no seviera entrado aerra adentro: Y no por esto desterraron de Tetuan, ni hizieron a los misioneros, ni menos los dejaron, ni dieron la muerte a los Cautivos.

En el Año 1528. Pretendieron dichos misioneros una Redención en su favor; i aviendo venido con esta determinación a Madrid, dexandolo primero a Justicia, hablaron sobre este asunto, con grande e firmeza, ante Rey Felipe quinto, quien envisto de sus alegatos, mandó

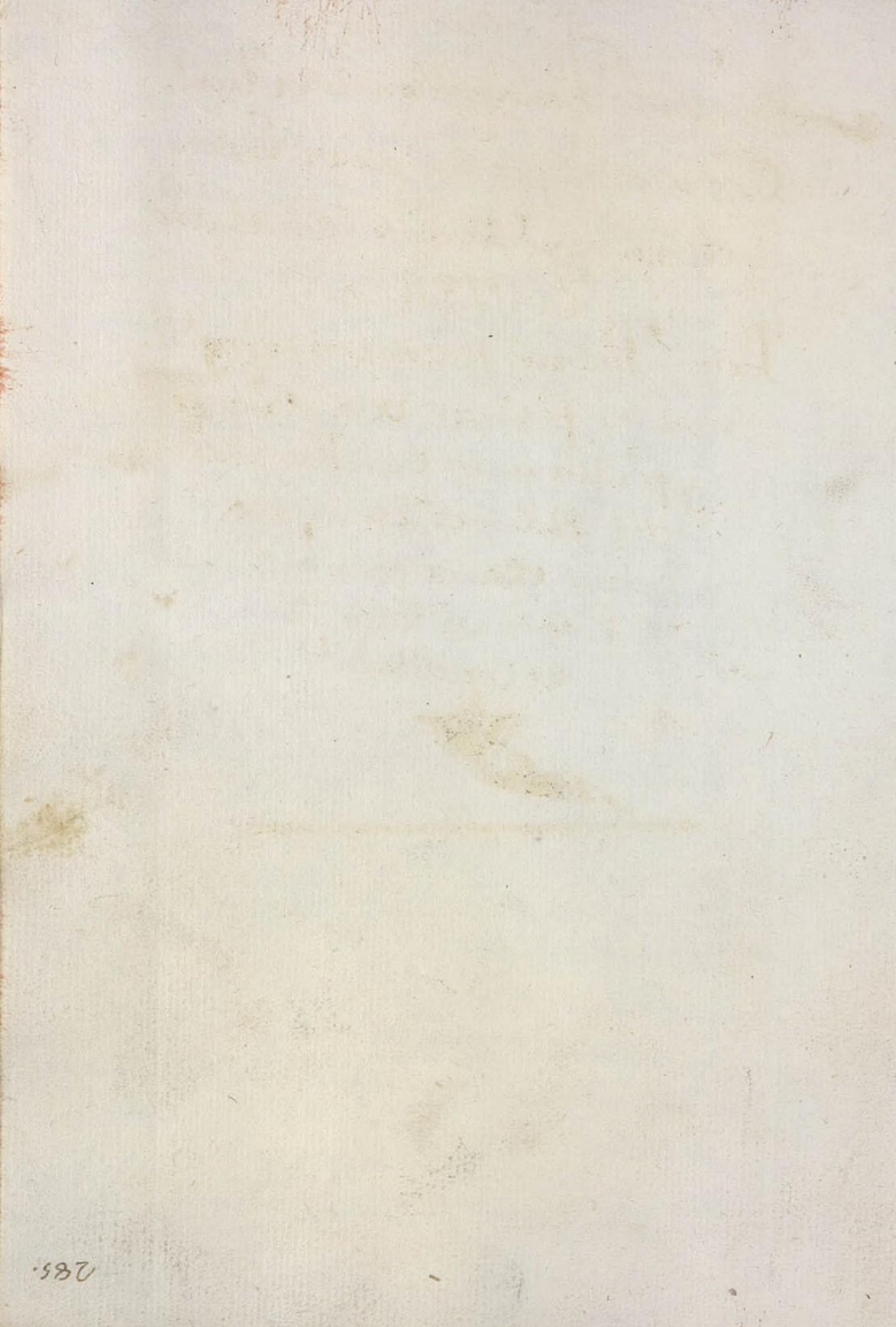
submig. a los Trinit. descubros, que fuesen á hacer tho  
Redencion, mas no como querian dichos Padre pri-  
meros; porque expuso <sup>la</sup> fraguedad en el dclto, que no en =  
tras en tierra adentro, aunque les ofreciesen las mayores  
seguridades los moros, sino que tratasen de ello libre-  
mente, des de la plaza de Zenta; adon de, por ~~avedeser~~,  
los de dentores al dclto. dclto. se partieron luego al punto.  
En esta Plaza se estubieron los Años, sin aver concluido  
cosa alguno; por lo seriedad de aquellos Barbaros,  
que no quisieron conceder su Pasaporte. En este tiempo,  
ademay de los muchos gastos, que pasaron de ochomil  
pesos, se siguió la muerte de uno de los Redemptores,  
que fue el de Castillo la Vieja, llamado fr. Manuel  
de los Angeles, aquien conoció muy bien Zaragoza.

Finalmente por todo lo dicho, i por las crudelidades  
que el Rey con su her. no suo tuvo, en quel tempo  
no respondio conclusi, ni aun emperar dicha Redencion;  
por cuya Causa se debieron minar los Redentores de la  
ciudad en Angel, adonde, con licencia de su mag. Mio-  
rey Felipe quinto, fue, sin detencion alguna efa-  
cundo, rescasando en ello 166. Cant. conel Condal,  
que tenian preparado para lo Redenc. le preguines,  
donde sin duda alguno (segun la experientia) nombra-  
ron & escasado en audiencia de los Cant. Yni ampar  
eso se les siguió a los Padres, malos cant. Dicen algunos

1 fin. 1



000



Primera Redencion ve Angel  
 Executada por Cangos ve Turcos  
 y Monos por Atianos en el año  
 de 1798.

Por los Padres Redemptores y Ge-  
 nerales fr Juan de la Virgen  
 y fr Miguel ve San Raphaël:  
 del Orden ve Descalzos  
 dela Santissima  
 Trinidad Nden<sup>n</sup>.  
 ve Cautivos



# Capítulo 1º

Hazen del Padre Fr. Miguel  
Redemptor pon su Próv.<sup>a</sup>  
solicita el que se ha gatado  
**Redempcion**

en el Año de 1553. se celebró nuestro Capítulo Próv.<sup>a</sup> de esta  
Provincia de la Andalucía de Trinitarios Descalzos,  
y viendo salido electo Redempt<sup>r</sup>. en dicho Capítulo,  
no omisió, en cumplimiento de mi obligación, el hacer  
algunas diligencias; por si podía lograr el que se  
liviese entiempo, que dura mi oficio, alguna Re-  
dempción. Escriví diversas cartas en orden á este  
asunto á N. R. Señ<sup>r</sup>, Tomismo tuvo al P. Redentor  
de Madrid, que era suyo bien práctico; para que  
prouarse allanar, que en orden al Redentor en breve  
se encontraran en Madrid, que no eran pocas, como des-  
pues diré.

yesse deveser (antes que mi Amigo Lodriga)  
el primer paso, que ade dar el Redentor en su oficio;  
para lograr el fin deseado; porque de lo contrario, no  
alcanzaria cosa alguna; i se que dará estancado, sin  
lograr otra cosa, que el aver tenido el empleo, sin  
el menor del ejercicio. //

Dicho P. Redempt<sup>r</sup>. de Madrid

movido dela obligación de su oficio; de la importunación  
 demás cartas; y principalmente del zelo de su Caridad,  
 tomó asy largo dílaz diligencias, contanto empeño, que  
 en breve tiempo quedó este negocio finalizado; no ob-  
 stante deseo, como dice, muy ardor; pues considera en  
 que nro Rey, nos concediese diez oficiales Turcos, que  
 su Maj. tenía esclavos en el Castillo de S. Cathalina de  
 Cadiz; los que pedía el Rey de Argel contanto empeño,  
 que no quería permitir, se hicieren Redentos. alguno  
 ensubiendo, si primero no le llevaban otros Turcos, —  
 por canso de otros tantos cautivos xpianos. //

echas por el

Redempt. de Madrid las sordichas diligencias,  
 me escribió una carta en que me incluía la rev. <sup>ta</sup> que  
 dió el S. Estava. primer min. al S. prem. que S. Len.  
 le avía presentado en orden al Redentor. de pregones;  
 segun esté puesto al folio 428. de este libro. Despues  
 de lo dicho; me escribió otra Carta, en que me daba que-  
 za de la publicacion del Redencion, que se avia  
 echo en Madrid, y de la intencion que tenia el Sen.  
 de que se saliese al Redencion de Argel por el mes  
 de octubre inmediato; y de las dilig. que para esto  
 quedava haciendo; y mandandome al mismo tiempo un  
 Papel del modo de dicho Publicacion. //

Y como el principal cuidado

Del Re dmpf; (si quiere acortar en su empleo) Tenerse la  
 unión entre si, sus Compañeros; el Comunicar de ante  
 mano, todas las dificultades; que en orden a la Reden-  
 ción ocurríeren; i el poner por la orro, intendencia,  
 todas la diligencias precisas, que atal fin ocurri-  
 eren; porque del contrario, poco adelantará en  
 la materia, como lo enseña la Experiencia; portanto  
 con los correspondidos avisos, procuré que quanto antes  
 se huiere la impresión de los Carteles de la Reden-  
 ción; i aviando sacado una buena summa de ellos, los  
 verísimos á todos los Conv.<sup>to</sup> de la Provincia; i entregué  
 a los Proc.<sup>re</sup> de la Redención; para que los man-  
 dasen a los lugares de sus Beredas. //

El contenido de

dicha Publicación, es como se sigue. = el Orden de  
des. de la ssma. Trin.<sup>3</sup> Redención leg. aut. encum-  
plimiento de su Sagrado Instituto; i consagración  
del Rey, que dios guarde: Envío a la ciudad de Argel,  
para hacer la Redención, en los principios del año  
mañana Proximo del Año 1754. a los Padres fra. de  
la Virgen; por los Conv.<sup>to</sup> de Castilla la Nueva,  
y Valencia. = Hl. P. Redentor fr. Miguel de S.  
Raphael, por los Conv.<sup>to</sup> de las Andaluzias; i la  
Tremadura; = Val. D. fr. Benito les.<sup>n</sup> Joseph  
por los Conv.<sup>to</sup> de Castillo la Vieja, Aragón, Sava-  
rro, i Cataluña //

Y el mismo tiempo, de orden particular de su Magestad, tiene comisionados á otros los Religiosos, para que quanto antes negocien, por la vía de Madrid, la Redención de los Caídos Españoles, pertenecientes al Rey de mequines. Si alguma persona tuviere algun cautivo en dichos Reinos, ó Ciudades; ó quisiere consular tímoros enudar á tan <sup>ta</sup> ora; acuda á dichos Pádres Redemp. res, que asisten en Madrid, Sevilla, i Valladolid; ó a los Padres del Jesus Convento. //

fixados dichos Carteles por los lugares á los tumbrados, se necesita la licencia del Arzobispo de Sevilla, para que lo Com. Religioso de aquél Convento, hiciere dicha publicación; para lo qual hizo el Señor Redemptor de Sevilla, un memorial del tenor siguiente. = S. fr. Miguel de S. Rapha-  
el Redemp. gral del orden de desc. de la ssma-  
Trin. Redención de aut. Despues de rendir á su  
sus affectuosos Vespitos, con lo levada veneración,  
dice: que aviéndose publicado en la Corte de Madrid,  
de orden de su Magestad que dios guarde;

que mi saj.

Religión, para en lo proximo Primavera al año  
dado de Ángel, á hacer una Redención; i con lo  
possible brevedad, por especial mandato del Rey  
pro Señor, a la Ciudad de mequines, á rescatar los po-  
brej Caídos cristianos, que continuamente están  
gimiendo entre Codigos, su desgracia, i pena-  
esclavitud; i siendo necesario la licencia de su  
para publicar dichos dos Redenz. por esta Ciudad

Con públicos bandoz, i pregones, llevando para este efecto  
Tambores, Difanos, i Clarines. Solicitud <sup>avis</sup> se ríva  
de conceder su licencia, para que mañana Jueves 13 de  
septiembre se haga la publicacion por otra calle, i Plaza,  
en la forma ya expresada. favor que espero recivido =  
= Asistense = hagase como se pide, i es costumbre, i es lo  
sevilla i seg<sup>bre</sup> 18. del 154. //

obtenida dicha licencia,  
se hublo' al escrivano, a los clarineros, Difanos, i  
tamborey, i estando todo prevenido; se hizo la dicha  
publicacion, con mucha edificacion de los fieles;  
i utilidad de los cautivos; quez ademas de los mu-  
chos limosnas, que aquel dia se recogieron para  
ellos; un caballero eclesiastico, movido de su-  
piedad, i compadezido de los miserios, que padecen  
aquejlos pobres cautivos, me entregó quinientos  
pesos para ayudo a su rescate. //

Otras muchas limos-  
nas se dieron para cautivos, en el corto tiempo  
que despues de la publicacion, me deuve en sevilla;  
que esto fue el tiempo necesario, para hacer las provi-  
siones necesarias para el Camino; i estando todo dis-  
puesto; mientras venia el orden de parar me para  
Cartagena, escrivi am<sup>is</sup> a su Magestad, suplicandole se  
sirviese de imbrarme alguna regla, ó norma  
del modo como me avia de portar en <sup>la</sup> nuevo  
Redencion, que iba a hacer. //

Dijo nueva; porque aunque por dirección demí Amigo avia echo otra, que fue la pasada; pero aquello fue una Redención Común, i en raro díctáta alas que hasta aquí se anecho en la Religión; por que aunque en otras Redenciones, que se anecho en otra Religión; i en las demás Religiones Redemptoras, se acían cambiado tal qual Cautivo cristiano, por algunos Turcos, ó moros, que al tiempo despartido á la Redención, an llevado consigo los Redemptores; pero en esta ocasión, se vedaría toda la Redención á quienes de moros por cristianos, sín que devuella su decontraparte, ni interese algun dinero. //

Atiendo Reg.

el tiempo oportuno del correo, Regó la Resp<sup>ta</sup>. demí Amigo constadas las Circunstancias, que se podían dese ar. S<sup>r</sup> mío, me decía: Recibi, con mucho gusto, la de V.P. i alegran dome la salud, i de que la Religión avia echado mano dev<sup>to</sup> para ese englo; le devo decir, que puede i sin cuidado alguno; porque la circunstancia de que el ajuste de los cautivos, avia de ser por cambios devuos por otros, i no por dineros: todo bien se servuo; i en quales quiera trato, ó contrato, que se houve, las circunstancias que ocurran son las que ande poner la Ley; por lo que, siendo agora el Rey de Argel el que pide, i el que está empeñado por dichos cambios, V.P. se atenga á esta

Amigo.

Circunstancia, para que salga un contrato falso. En quanto a los demás, que V.P. mieden; de modo que no puede negar que la noticia de los sucesos de las negociaciones sirve mucho para la ejecución de los otros. Así por que mi amigo mandome diversas Reglas muy útiles para la práctica; las dirá el cap. sig.

## Capítulo 2º

### Reglas de un Amigo en Orden ala Práctica de la Redención

A desear V.P. me dé a mi Amigo, que lo regenera -  
de lo que tiene un considerable útil, tanto en la cinta, -  
que hacen de los cautivos; como en que ninguno puede  
ser resarcido, sin pagar diez por ciento, del precio de  
su rescate; además de otros derechos, que llaman de  
rechos de Puerto; Alquiler; Escrivano; Interprete;  
y otra chumac, que suben arriba lo mas. //

Luego que llega  
la embarcación corsaria, con la Presea de los Cautivos  
al Puerto, se dan al punto la noticia ael Rey,  
quién manda al punto al ministro, para que  
separe los cautivos, que de dicha Presea le tocan,  
que son uno de cada ocho, de los nuevosmente cogidos.  
Hecha esta separación en el mismo Puerto -  
se mandan a los demás cautivos ael Batistón,

ó mercado de aquit. Allí se hace una primera venta en esta forma: Los Pregoneros, o Dileg-  
los posean, aridos levu braco, por el mercado; di-  
ciendo, en alzavoz, las qualidades, ioficio, que si  
ene el esclavo; iel precio, quielos compradores dan  
por el; amanero de Rifa.

Qualquiera tiene facultad.

de dar, ó poner el precio; i la Admisionada clara,  
hasta que no ay quién diga mas, que entonzez el Es-  
crivano destinado para las ventas, escriva el ultimo  
precio. El de la primera venta, nosuve mucho; por  
que sa à de hacer la segunda, dentro del Palacio,  
en presencia del Rey; i allí se entrega al esclavo,  
al que dí maior summa. El precio del primero  
venta, pertenece á los Armadores; i ala Tripu-  
lación; lo que cude la segunda venta al primero  
pertenece enteramente al Rey, i nuse ordinaria-  
mente al sumidurero, que el de la primera; i porq  
saviendo los compradores, que no se les à de entre-  
gar el cautivo, i no es al segundo venta, nadie nuse  
mucho á lo primero. Y el dinero se paga prontamente.

El precio de estos cautivos, quando despues se venden  
ala Redencion, se paga ordinariamente; por los proye-  
os que vienen establecidos en los Pasaportes

que para seguridad de los Redeng<sup>res</sup> manda el Rey; i en ellos se señalan los precios de los cautivos, de este Rey, i sus ministros. Estos son: por 6. Pages del Rey, mil pesos fuertes por cada uno; por 3. Esclavos de corona de el mismo Rey, á 500 pesos cada uno. Por los esclavos de Bailek: que son del Tesoro Real, se pagan, unos á 450 pesos luros cada uno, otros, que llaman Marineros, á 300; i á tres.<sup>tos</sup> 125. Otros, que también son esclavos de Bailek, ó tesoro R. i llaman pasavinos; por q no tienen oficio determinado, se pagan á 240. Pesos.

Los ministros del Rey, como son el Tesorero; que es el Primer ministro; los cuatro escribanos; el corinvo grande; el Oficio de Caballeros; el Oficio de Marina; i el Gobernador del Puerto venden, cada uno dos pesos; el primero lo dan por 615 pesos. i el segundo, por 215. i entodos los dichos no hay que abusar; porque ese es precio fijado entre ellos, i lo ponen en los mismos Pasaportes, quando se imprimen á España.

Los esclavos de los Partulares, se abusan como se puede, y á 50.- á 200. ó á 300. mas, ó menos conforme se puede; i segun las circunstancias; para lo qual se debe siempre monstrar valor, i entereza, sin lessarse doblar; porque los moros son muy astutos, i perfidios; bien entendido, que siempre rega-

263

repago may por un niño, Niña, ó mujer, por el pelli  
gro grande en que estos siempre se hallan. //

Hay dos clases de autuños, los de la Regencia, ilos de  
particulares. De los primeros toma el Rey, para que le  
sirvan de Baños, un buen numero, de los mas Jovenes, i  
disuestos. Estos son bien monseridos; i logran algu-  
nos regalos de los Presendientes, i de los cortesanos  
del Rey. Otro numero de autuños se destina para  
las Casernas, ó Caserios, en donde los soldados Turcos  
nos molestan, nitraran mal. Los demas esclavos  
son puestos en los Baños, que son unos grandes qua-  
tros, endonde todas las noches los encierran, luego  
que vienen desus trabajos, segun el destino de cada  
uno. //

En cada Baño, ó quartel ay una Capilla, son  
de pueden exercitarse libremente, en los exercicios  
de la Religion xptana. Tambien tienen todos los dias  
una Corte Real con letres, pequenos panes mui ordinario,  
que todos haran tres quarteros, sin otra vianda, ni  
cosa alguna; un pequeno colchonillo, sobre la  
tierra; i medio monta vieja sobre la tierra, para cu-  
brirse. //

El Rey hace siempre embarcar un buen num-  
ero de esclavos, en las embarcaciones corsarias, en las  
que les tienen parte otros esclavos, de los Presas,-  
segun la avilidad del barco; i de esto, se queda  
el Rey con los mas ferios, i se queda ellos la tercera

Parte. = Si orden deel Rey, que solo estos esclavos  
le ven en Villere á el pie; afín que no salgan despa-  
zados, i hagan algun desorden en la Campana; por  
que ay muchos, que saven la lengua del Pais; i vivien  
dose de sus cos, lo podrian hacer. //

Allos esclavos de Rey,  
que trataban en los ravis, sele dí un Tercio de lo que  
ganen; los quales Jornales los pagan los Armadores.  
= Algunos esclavos tienen privilegio de tener Taverna;  
y pagar un tributo annual á el Rey; i otro á el Guardián  
Baché, que es el que tiene custodia deellós en el Baño; -  
y en dichas Tavernas dan de Comer, i de Beber; por sudíne  
no ay quien lo pida, sea turco, moro, ó Christiano; i lo que  
dan estos muy bien. = Los moros Partidores tambien pu-  
eden hacer embarcar asus esclavos, en las Embarcacio-  
nes corsarias, i utilizarse de las partes, que les pertene-  
ce, de lo que resay cogieren. //

Las mujeres esclavas servinden  
á diferentes personas, que dando los pocos e pocos  
tas ala brutalidad de sus Amos; porque aunque  
seguieren estas á el Rey, de laq; violencias de sus Amos,  
Comos que el Rey lessuele hacer, es amonestarlos, ano  
violentarlos. = Los muchachos esclavos, estan tambien  
expuestos alas violencias de algunos dueños bru-  
tales, que tal vez los compran, para los mas se-  
fandos, i pervercos designios. //

No obstante ay algunos es-  
clavos, que se hallan tan contentos en Angel; i por el vñl

desy industrias; ó por el ensanche desy viños; que compran el derecho deser cautivos por largo tiempo ó por toda su vida. Dejando, que conviertan consus fieros el precio dem Rescate; i pagan lo maior — parte; porque quando an emperados a pagar, no pueden ser vendidos á otros; ademas de esto, los Esclavos pagan tanto por lunas, ó por meses ars dueños, para poder trabajar en su propia utilidad; i no pagan mas el resto dem Rescate, para mantener el nombre de los Esclavos; i ser como tales protegidos. //

### el Rescate

de los Cautivos, se hace de los maneras, ó por medios de las Religiones Redemp<sup>ras</sup>; como son los Trinitarios calzados; los Mercenarios calzados; i los Trinitarios descalzos; ó por orden, i comision de algunos particulares, que rescataan á tal qual por medio de algun Comerciante, que se halla en el País, donde está el Esclavo; pagan doble al Comerciante quanto por ciento; i dichos Rescates, quistan ordinariamente, sumas muy caras. //

De uno, ó de otro modo, que se haga el Rescate, despues del precio, que se paga al dueño del Cautivo, se pagan los derechos siguientes = un diez por ciento del precio del Rescate, en la Aduana = s. Piastres, ó Pesos Duros, al Rey = > Piastres por los Arreazos,

Arreates

ó a los ~~Moyses~~ de Marina, ó Capitanes del Puerto =  
= 4 Piastros a los Escribanos grandes, o secretarios de  
estado, por el Derecho, que llaman Cafeson del Paca.  
Tambien se pagan 2 Piastros, al Bachí guardián por  
los esclavos de Baileke, por las Puertas del Baño. &

### Capítulo 3º

Pro sigue la misma materia  
del Antecedente y sedan otras  
1º. Rec. muertes para otra Practa.

Las Redenciones de España, se suelen hacer en el mo-  
do siguiente: despues de Verogidas las limosnas,  
i fundado el caudal suficiente para la Redención,  
se avisa á uno de los Padres misioneros que aia en  
aquella Ciudad, donde se aia de ir a hacer la Reden-  
ción ó al gun P. Administrador de los ospitales, que su-  
ele aver, en largandole, que pidan el Pasaporte á  
el Rey; para la tierra; i seguridad de los Reden-  
tores. obtenido dicho Pasaporte; i Bustos ay today  
sus cosas, se ponen en Camino, para donde se a de  
efectuar el Rescate; i llegados álo, se paga todo  
lo; i ademay de esto, le llevan al Rey un Regalo,  
según la Costumbre vñie; i cuidado con no llevar  
mas de lo acostumbrado; ó el Equivalente; porque  
de otra suerte, se quedará la costumbre para siempre. //

(Llegados los Redemp<sup>r</sup>res ala presencia del Rey; les pregunto, que dinero; i que generos de mercancias llevan consigo? (Esto ultimo segun davan los Redemptores de llevar; por q se siguen muchos in convenientes.) Despues que lean respondido, embia abordo aunq desus ministros, para verifcarlo; el qual he gado, se desembarca todo en su presencia, i se conduce ala casa, o Palacio del Rey; donde se sacan tres por ciento del dinero, que se lleva; i doce, i medio por ciento de los Generos, o mercancias sobre su val.

Despues tomo abuena cuenta, lo que pueden impor tar los derechos i a expliados, de dinero, Generos, - Puerto &c. despues hace el Rey alquilar una casa para los Redemp<sup>r</sup>res que llaman los cautivos, la casa de la Limona; i les da un truchimano, o interprete, para que les asista; tambien les pone quatro Turcos consus armas, al Puerto dedicada casa; para que queden, i defiendan a los Redemp<sup>r</sup>res i a los Caudales de la Redemp<sup>n</sup>. //

Los Redemp<sup>r</sup>res por los listos, que deven llevar, sean de informar de todos los esclavos desu nacion; del nombre desus Hnos; del lugar donde se hallan, i desy edades, i oficios; i todo esto enservito, para poder con mas ventaja, trazar desus Vascatos.

los quales sean de procurar hacer siempre delante  
del muchíman; para no ser engañados; i para no  
tener eltrato; porque siempre, en caso deduda, se  
estará al que disere el muchíman.

Están obligados (lo  
por chridad) á rescatar preferidamente alas mugeres,  
niños, i niñas; por causa dela flagua del sexo; i elpe  
lugo en q' se hallan. También deven ser preferidos  
para sus rescates, aquelloz, que tubieren algo del suyo  
para dar.

Ademas de lo dicho, an de procurar los  
Redemptores el iprevenido, de buenas respuestas, para  
en caso, que sovare algun dñero demas de lo ve  
gistrado; por averle entrado con cautela; o tenerlo  
de otro modo; porque si le hallan los moros, pedí  
rán quensa de como nose registró, i si pagaron los  
los derechos? si algunos cautivos scáin daron para  
sus rescates, será la mejor respuesta. = Siempre  
se deve sacar de Berberia algun dñero, para loque  
pueda suceder; porque por los temporales, i borras  
cas del mar, suelen ir á otras partes desviadas del  
viage; i se an de prevenir, para esta contingencia.

A los cautivos enfermos, podran consolar los Redem  
ptores, i dárles alguna limosna; pero no traerlos  
consigo, si se tiene, como suele suceder, que ande

169.

inyadir la entrada de la Redención en los Puertos de  
España, i es gravísimo inconveniente este, que se deve  
evitar; porque surgen en dichos Puertos, que viene la Re-  
dención de donde ay contagio, ó Peste, i no la desanien-  
trar. //

Quando se hiciéren los conviertos, ó contratos de los  
Cautivos, se advertirá ael que los los vende, que tienen  
deudas, ande correr por cuenta del Ano; i por nin-  
guna modo las á depagar la Redención; i en esto á  
gran cuidado; porque los mismos Cautivos, contra  
endeudas, con la mira, que la Redención las pague;  
y aun ofrezcan á sus Amos mas dinero, de lo que por ellos  
la Redención convierto, i lo suponen por deuda, que  
tienen; i después quieren los Amos, que todo lo pa-  
gue la Redención. - Al mismo tiempo de los  
conviertos, se advertirá alos Amos la obligación,  
que tienen de dar alos Cautivos, Albornoz, Loro,  
i Zapato. //

Lacara de los Redemp.<sup>res</sup> La ante concer-  
tar primero de venirse áella; porque de otra suerte  
piden despues mucho por los Alquileres; i tengan gran  
cuidado de visitar cada noche los sótanos, i Azoteas  
de los casas, i de cerrar muy bien las Puertas. //

sean de personas  
de los Redemp.<sup>res</sup> quean depender mucho en Berber-  
ria con moros, i chrisitianos; i con los prios, nunca

170.  
sean deponer á Argel en materia de Religion; por  
que son gente tan Barbara, que la defensa desu-  
Ley nula tienen en Varon; sino sin ello, Bestialmen-  
te, en los armas; ellos podrán causar al Rey, ó Su  
vieno; i así perderse imprudentemente ellos mismos,  
i la Redención. //

etas todas la Prevenções, i pues  
tas todas las cosas en orden, se partirán los Reden-  
tores para la Redención; i llegados que sean al  
Puerto desde donde se leven partir para el Africa,  
procurarán abastar la Embarcación; aunque será  
mejor que tengan escrito de antemano á algu-  
na persona practica, i conocida para este fin;  
para no detenerse por este motivo, mucho tiempo  
en el Puerto; y mirarán donde testará mas-  
quento el hacer dichas Prevenções, i en Espa-  
ña, ó allí en el Africa, con lo advertencia, que  
en Argel salen con mucha mas conveniencia,  
los Carnes, Pan, i Pescado, Huevos, i queso, que en  
otra qualquier parte de España. //

Mucho agrado tuvo  
mi aprecio las sorredichas Reglas i advertencias  
i viéndole escrito los agradecimientos como era  
devido, me que dé quasi sin cuidado alguno; i así  
selo escriví á Mro Commissario gral, quien viendo  
se alegró mucho, me mandó el Orden para que  
me partiese quanto antes á Cartagena, donde me

176

Aguardaré mi compásero el P. Redemp<sup>r</sup>. de Madrid,  
ques eran tres díaz, que avia partido de lo Corte para Can-  
tagero, como lo dice el Capítulo siguiente. //

## Capítulo XI.

Leponde el P<sup>r</sup> Redemp<sup>r</sup>. si Miguel-

En camino parapasar al-  
Africa; y lo que le suce-  
dio hasta llegar á África.

Con este aviso de Nro. P. iestando todo dispuesto, llegó  
el dia primero de octubre del Año en que bamos 1554.  
en que dia me parti de Sevilla, llevando pormi con  
panero álher<sup>r</sup> fr. Joseph des<sup>r</sup> Niños; i siguiendo  
Nro. viage sin novedad alguna, llegamos el dia 5.  
a Granada; endonde estaba todo el disfinitorio, i  
por consiguiente nuestros padres prov. i difinidores,  
los que quisieron que me desubiese allí un par de dias;  
mas aviendome avisado la persona con que iba, como por  
dientes me dieron supervisio; i assi el dia siguiente  
me puse en camino para la ciudad de Guadix; adon  
de estaba, i presentemente se halla de aviso, Nro.  
ultimo el S<sup>r</sup>. don fr. Miguel des<sup>r</sup> Joseph Religioso Tri-  
nitario descalzo; aquien avia conocido mas años  
por mi superior en Roma; i despues en Espana; i de  
quien siempre avia recibido mil favores. //

Por este motivo -  
aviendo llegado á otra ciudad, me ospede aque

Aquella noche en el Palacio de su ilmo; quien subo singular gusto de millegado, saviendo como savia, elmo tivo dem<sup>r</sup> caminata; porque como tan zeloso, i quanto hilo de la Religion, le durava todo via, elzelo, que siempre avia tenido ala-observancia de Nro Sagrado instituto; i assi fuí aquella noche mui bien tratado, a la mesa de su ilmo; i llegado la mañana; despues de aver reci-  
vido la bendicion de su ilmo, proseguí mi camina-  
ta para Cartagena. //

A este Puerto llegue sin novedad  
alguna, el dia 14. de dichos mes, donde hallé ami  
compañero, que tres dias antes avia llegado; i me  
aguardava en el Com<sup>r</sup>. de Reverendos Padre nre  
nrios Cabados, donde estubimos hasta que nos pa-  
timos para Angel recibiendo m<sup>r</sup> favores; i fuimos  
tan atendidos i obsequiados de aquello Rev. Com<sup>r</sup>.  
que me faltó<sup>n</sup> palabras para explicarlo. //

No obstante tantos  
favores, no hallavamos los Redem<sup>r</sup> mui descono-  
cidos; por no hallar medio, nā modo de poder nos em-  
barcar; porque aunque avia una embaracion en el  
Puerto en que podernos embarcar; no hubimos por con-  
veniente el fletarlo, por causa de ser el Patron  
Genovez, i tan interesado, / como esto nos lo acostumbró;  
i Yo lo tengo por sperennus) que le parecio poco todo el

el caudal de la Redención, por llevarnos á Argel.  
Por este motivo todos pedimos á tho Benoy; los  
mamos el Recurso de hablar á el Consul de Fran-  
cia por si acaso esperava alguna embarcación de  
subvención francesa, que nos pudiese llevar á Berber-  
via; mas ni el Consul tenía cosa fija; i así nos-  
fue preciso el prestar paciencia, i esperar en la  
divina Providencia; tal qual, á el cabo de tres días  
nos socorrió, amanos Benoy; por medio de una embar-  
cación francesa, que á caso llegó á aquél Puerto. //

Luego que el Capitan de esta embarcación, suyo loy  
pasóva con nosotros; i como estávamos desembarcados  
por falta de embarcación, se alegró mucho, i con  
animo de llevarnos, se vió al punto á el Convento  
ponderando la conveniencia de su Precio, que tal  
era la embarcación, quería: con este fin alme-  
dió que con abasto suyo Nacional; el qual  
para que si por una, ni por otra parte falsose, se le  
obligó á el Capitan, á que delante del Consul de  
su Nación, tuviere la siguiente escritura. //

Dijo io d<sup>o</sup> Juan Bautista Sollo, Capitan de la go-  
rriada llamada S<sup>r</sup>. Miguel; natural de Tolón, i ha  
triulado en su servicio, de donde tengo lavadero,

y para porte del Rey Christianissimo, que me obligó  
a conducir á los Rev.<sup>do</sup>s Padres fr. Juan de la Virgen -  
fr. Miguel des.<sup>x</sup> Raphael, consy los compañeros,  
Religiosos legos, un criado seglar, ala Ciudad de  
Ángel; finalizado, que aíun otros Rev.<sup>do</sup>s Padres su  
comendado, bolverlos atraves á esta Ciudad de Carta-  
gema, basso las condiciones siguientes. //

Primera mente,

adeser demí cuenta el pagar en Ángel, los gastos -  
que se occasionen en la Embarcacion; así de compo-  
nerla, como de salvaj, Ancorade, i Admisiones arzobispales.  
= Segunda condición, que los Reverendos Padres Re-  
verentes me an de pagar todos los mesos, que tarde  
su regresacion á este Puerto, 300 Pesos de ass.  
m. i Los mrs. devellon por cada un mes; i a propor-  
cion, i por vatto de dicho precio, los diaj quenos  
cumpliesen en mes; deviendo ser de su gresna,  
los diaj, que llegasaren enharcer la grecion;  
i obligandose a pagarme un mes, aunque regasten  
menos diaj en dicho viage; como por esto se obligan  
los Padres Redemp.<sup>r</sup>s i Yo anio extraviarlos ó han-  
taría mense, á otro Puerto alguno. //

Tercera Condición, que á de ser aquella debrase  
verendos Padres, el mantenerse asi, i su criado.

4.<sup>a</sup> condición, queno á depoder dicho dñs Batta  
Eallo embarcar á pasajeros algunos, sin consentim.<sup>to</sup>  
de dthos Rev.<sup>do</sup> P.P. de densores, lo que desde luego,  
quese embarguen, son dueños del Bastimento, i  
desu Camara de Paga. //

La ultima condición es: que  
á deser, ó seade emperar acontar el mes, desde el  
dlo. sta noche, que se hagan ala velo, entregandome  
antes, como confiso averlo Recibido; 150 pesos. Dala  
moneda referida, por la misad del dho mes pae-  
gado; obligandome á no pedir lo restante del  
importe del viage, hasta este concluido, i desem-  
barcados los Padres. //

Bajo lecias condiciones, amifa-  
vorables, como ademas, hago lo presente contrato,  
que firmo demijoro por pugno; i autorizan los d<sup>os</sup> Consul; i viceconsul de Francia, á quienes me obligo -  
con mi persona, i tienen á cumplirlos; para que si pol-  
tore en alguno de ellos, me compestan asu cumpli-  
miento, considero el rigor de sus leyes; idhios Rev.<sup>do</sup> P.P.  
se obligan á las que les tocan. fechó en Cartagena en 24.  
días de octubre de 1754. años. - Fr. Juan de la Virgen  
Redemptor Provincia de Astilla. - Fr. Miguel de  
P. Raphael, por lo dñs. de la Pndia lucia. N. el Capitán.

echo lo sobre dicho escrivura, procuramos no perder tiempo; i así proseguimos en disponer lo necesario; se mandó hacer la bandera, que segun costumbre, se le da siempre al Capitan; para que asustíempos, la coloquen en el Arbol mayor del navio; qual bandera tenía 42 baraz de lino mui fino; se mandaron pintar en ella, las Armas del Rey de Espana por un lado; i las de la Religión por otro; i viendo se la mandado a dicho Capitan, la colocó en tho Arbol mayor, con una salva de canonazos, que hizo al tiempo de colocarla. //

Alejados de la dicha vanda  
ra, se aprobaron las demas Provisiones, que estavan  
iá en la; Lechaz, Carne, Tocino, Pescado, i vino &c; con lo  
que, i con el aviso del Capitan, faltimos deel Comiso  
para el Puerto el dia 3. de Nov<sup>bre</sup>; al asta y delatando  
aviendo nos despedido de todo lo comunidaç, i del  
P. e Comendador, qui en Juncando a su comunidaç,  
se fue con nosotros a la Iglesia; donde aviendo  
percado, con mucha devoción el itinerario; nos  
acompañó, con algunos Religiosos del Puerto.

Allí nos solvimos a despedir; i entrando los Relig.  
en la embarcacion, nos esubimos i indarnos al  
velo todo aquella noche; hasta el dia siguiente

177

Por la mañana, que aviendo entrado un viento favorable, comenzamos a amarrar, con gran felicidad, todo aquél dia. A la noche remudó el viento, i cambiaron de fortuna; porque el viento, que entró era contrario, i muy fuerte, de manera que nos dio muy bien que pensar. Principalmente al Capitan; por haberse todavía entre las montañas de partagano, i por una parte, i por otra muy cerca de tierra; por este motivo puso el Bastimento al capo; i poniendo la proa hacia Berberia, ordenó desembarcaren dos hombres al timón de la noche, para suesar lo de los continuos golpes de mar, que le molestaban.

#### Con esto incomodidad,

quien fue poco, pasamos toda la noche; aunque sin recelo de peligro, fiados en la practica del Capitan, i firmeza de la embarcación, que era muy nuevo, i seguía. el dia siguiente amaneció un dia muy claro, - viento favorable, con el que començamos a sacar pección de rodos; i aviendo durado, hasta el dia diez de noviembre, llegamos en ese dia, alas once de la mañana, a dar fondo en el Puerto de Argel; donde aviendo dado gracias a la Santísima Trin.<sup>dad</sup>; por vernos librados de los peligros de mar, nos estubimos sin desembarcar, hasta el dia siguiente; Domingo alas

aras siere de la mano, que entramos en la ciudad  
con ánimo de quedarnos en el ospicio dentro. P.P. alc.

## Capítulo 5º

Hablan los Redemptores con

el Rey ve Angel y como  
en<sup>n</sup> trataban con los  
Particularer vell.

Mescatte

Entregóse levar del ospicio de nuestros Padres Cabados,  
nos pareció conveniente, el ponernos primero ala  
avediencia del Rey; i besandole la mano, pedir  
le consejo de lo que deviamos hacer: Conesta  
Determinación, nos encaminamos al Palacio;  
i aviendo nos conducido á su Presencia, nos llevó  
con benigno semblante; i despues de averlo salu-  
dado; Cedimos quanto de nuestro llegado, i de  
como veníamos á escuchar su mandato de tratar  
de los Caxex de los Turcos, i moros por los cautivos  
christianos; en esta forma.

S.º Los Papares estan aquí

á nuestra avediencia. Vienen á cumplir nuestro man-  
dato de tratar con Vra Excia de los Caxex de los Tur-  
cos, i moros, que tenemos esclavos en España, por los  
cautivos cristianos, que se hallan en Angel escla-  
vos.

viénen resueltos á hacer, por Vra Ex: todo aquello  
equidad, que les sea posible; siálos siempre en la  
Bizarria, i gran comprensión de Vra Ex: en lo  
quenos prometemos aquello Equidad que sea Varon,  
i pida la Justicia, con la consideracion, queno que  
viamos quedarn mal con nro Rey, delante de quién  
ande comparecer las listas de los Turcos, i cristianos  
cangeados; en las quales, iive, queno sea guardado  
proporcion endichos Cange, serán los Papares mor-  
tificados."

Con mucho gusto ~~estubo~~ estubo siendo el Rey, logradísimo;  
lo que dava también entender, con su cara Víspera,  
aparible; por lo que también temíamos nosotros grande  
complacencia en tratarlo. por fin acavada Nuestra  
Arenza, mandó que nos trajesen el Café, que entre  
ellos es el desayuno ordinario; i aviéndolo tomado  
en su presencia, nos despedimos condeños tra-  
ziones de agradecimientos; i al más no tiempo de  
irnos, nos dixo, que tratasemos de Juste, con  
los Particulars; que después haríam el loque de  
sia hacer."

Con esa buena noticia salimos de allí  
muy contentos, i nos fuimos hacia el Ospicio de  
nros Padres minit' Calzados, que es un officio donde

Se curan todos los cautivos enfermos, contanta caridad,  
como se pueden curar, en el ospital mas famoso de  
Espana; i dudo si en alguno dia mas asistencia. Aqui  
estubimos todo el tiempo dentro demora en Argel.

Desde el punto que llegamos <sup>a</sup> esta <sup>ta</sup> casa, corriola  
voz por la ciudad de que veniamos a hacer la  
reunion de los cañes, lo que se hacia lean  
temprano; por lo que nos aguas davan muchos con  
impaciencia; i asi procuraron todos, i indiligi-  
on, concurrir avisitarnos; pero los primeros,-  
que se esperaron en favorecer nos, fueron los con-  
suleys de las naciones. //

Esto es: el de Francia; el  
del Imperio; de Inglaterra; de Musia, Stan-  
do; de Perna; i de Florencia; con otros conve-  
nientes extranjeros, que se hallavan en la tie-  
rra; los quales todos vinieron al punto, a  
avisitarnos; haciendo mil demonstraciones  
de urbanidad, i politica; i ofreciendose de  
corazon para quanto se nos ofreciera en que  
la tierra. Los quales agradeciendo el favor, i  
moral, que nos avian echo, fuimos el dia siguiente  
se arus propios casas, apagantes la víspera; i

181-

í no fueseles así mismo, nra servitud, i personaj,-  
de lo que quedamos mui bien cansados; por esto  
i por ser preciso (según estilo) el comunicar toda  
la ciudad, en el corto tiempo de uno mañana. //

Hacada esta fatiga, que no fue poca, comenzamos  
otra mas penosa, que fue el abusar de los canjes  
que, segun el orden del Rey, deviamos tratar pri-  
mero, con los particulares; para lo qual aviendoles  
mostrado las listas, que le dímos llevauamos de  
todos los Turcos i Moros que allí avía; se encon-  
tró a los primeros pasos una dificultad no pequeña,  
la que nos dió mucho en que pensar. //

Para mayor inte-

ligencia, es mas de suponer, que el Canje de los Tur-  
cos, i Moros, (á reserva de los que espesamente avía  
pedido el Rey) devia correr por los xefes, ó ministros  
del Gobierno; i por otros Turcos particulares de la  
Ciudad; esto es, por los Patronos (de la Ciudad) que  
no decir, Patronos de fragatas; Galeazos; Gavequed.  
devaxo de cuys van deras, los otros Turcos, i Moros  
avían sido echos esclavos. Y dichos Patronos avían  
detrás del Canje de los suyos; por lo que pretendí  
an saver con certeza; quales eran los esclavos, que  
avían sido apresados, estando en su servicio; i para

su inteligencia, devían aver éstas las Listas, en la forma siguiente. //

Julano de Sal, natural de tal parte, de la Compañía primera. Julano de Sal, nat. de tal parte, de la Compañía segunda. Tercera. cuarta &c; entonces, cada Patron, ó Capitan, conozca qual era su soldado; y procuraría rescatarlo; no siendo con dicha explicación, notoriamente seguidad; ni podrían conozer, qual fuese el que buscavan; por aver muchos de un mismo nombre, yer los mas forasteros. //

Esto supuesto, to-

das las Listas, que llevavamos de España, iban sin estas circunstancias; por lo que se halló mucho trubimient muy confuso; y desde luego dije, que no haríamos nada con ellos; que el Rey mandaría desde luego, que se trajesen otros. En mucha consternacion nos puso esta primera dificultad; por lo que de le luego procuramos tratar con dichos trubiman, para persuadirlo á que pensase el modo de como se podria remediar aquél error; dichos trubiman tenia un buen genio; y asi procuró hacer las mas viudas diligencias, para que quedase se esta dificultad allanada. //

Llamó á un grande numero de turcos, moros, i moras, que  
apenas havian en el ospital, los quales tenian parentes  
captiveos en Espa馻; les les mucha vez las listas en  
silengua; i an dadas las vueltas de los otros, b醩ieron.  
Finalmente sacar todisimlos en claro, reconoci  
endo, acoso de mucho travasco, a todos los nombre  
los en las listas; i escriviendoles desu propio puño;  
i en silengua assodos, para informar despues al Rey

Hacuada esta fatiga, nos entró otro trabajo insopor  
table, que fue el tragar constante gente indomita,  
i agena de Varon, por lo parro de ocho dias, que duró  
la varalla de los abusos. i el tratar con uno de es  
ta calidad por una sola vez, es cargo insopitable,  
que servia el tratar constantes juntas, i tan continuos?  
Conociendo claramente, que no venian otra cosa, que  
aem ganar.

uno con el pretesto de aclarar las lis  
tas, venian a observar movimientos; escondiendolo  
el animo de los Redempres; i versilos podian enga  
nar con el cange de algunos Desertores, o bien baci  
dos. = Otros con pretesto de caridad, ofrecian  
cinco, ó sei chistianos captivos, por cange de tantos  
moros; ofreciendo veinte, ó treinta Pesos por cada  
uno de los moros; para que Vescatarmos los Re

Redentores con aquél dinero a los christianos, supliendo la Redenz<sup>n</sup>. lo que faltava para dichos rey catos. //

Otros condiscursos industrios, venian engañar a los Redemp<sup>r</sup>s procurando cogertos en la palabra, para obligarlos despues por basturía. Para desechar a los tales, era menester, estar en mi advertidos; despidiendo a todos con mi buen y vazoney, dandoley a entender, lo que despues se haria todo quanto se podria; que esperasen al ultimo sin darse por entendidos, que a el, si dios queria, todo se compondria. &. //

Finalmente viendo, que entabas idas, i venidas, en el espacio de ocho dias, no se avia echo cosa de provecho; ni esperanzas de que se huiere; pues parezce, que se avian juntado el Codicioso, i el tramposo; determinimos de echar por otro camino, hablando a el Rey en persona, i tratando con el ímme dísto mentero los Campeys: bien seguros, segun informacion teniamos, que saldríamos mas bien despachados, como asi sucedio, i en aví en el Capítulo siguiente.

185.

Capítulo 6º  
Tratan Los Redentores y Capitales  
Con el Rey y sus Ministros  
y despues de algunas Dife-  
rencias quedato lo.

Concluido. III. II.

Con esta determinacion embíamos al Príncipe para que estableciera con el Rey, i le dijese de parte de los Redentores, que ya avian ovedido asunto en lo que les avia mandado; i avianclarado las listas de los Cautivos, que avian traído de España, que venían al go embrollados, por cuya causa avian pasado mucho fatiga, para venir en conocimiento de todos; que despues de esto aviamos tratado con el particular Rey, Pamplona de otros Cautivos; los que, segun aviamos experimentado, no parecían se hallavan en la posición de hacerse cargo de ninguno de ellos, para ponerlo en libertad; respeto de los qual estaban determinados de no tratar mas que los clavos de particulares; i solamente tratarian de aquellos que el Rey les avia encargado, que eran los ocho oficiales, que se hallaban en el Castillo de la Cabalina de Cadiz; por lo que tenia

Cavamos, que nos díese el tiempo, la ora de quando po  
dríamos pasar á veras le lamanu, i hablarte sovrela  
dependencia. //

Con este Vicio, mientras venia la Reyna;  
separaron los Redemp.<sup>r</sup> res arreglar un poco, por ser mas  
de medio dia; pero fue ninguno el Reyno; porque  
al amedia ora, bolió el muchimán con el vecado,  
ó respuesta del Rey, de que no aquardava quanto-  
anay. Con tal aviso, nos pusimos en orden, i Junto  
con el muchimán, nos encaminamos hacia el Palacio;  
donde aviendo llegado, nos introdujeron  
á el sitio, donde estaba el Rey en su trono con al-  
gunos desy ministros. //

Este Trono, lo quiero referir  
Como era, mientras pasan los cumplimientos: era  
un Banco de Piedra en la drilada con azulejos,  
i cubierto con un Tapete de Turquía; i una Silla  
de Leon en zima. En este Trono estaba sentado  
el Rey, i a su siniestro el Corinero grande; el qual  
nos lleva asi, porque propiamente sea Corinero,  
sino maior Lomo, que come al mesa con el Rey; -  
Trinchonada, hace los Platos al Rey, i come  
yo primero quanto á de comer sus soberano. /  
i enro de los primeros oficios, ó el primero de los oficios //

el Rey; i este suceso, estavan en tho trono sentados, con  
 las piernas cruzadas al avanza de ellos; en la misma for-  
 ma, que en spaña resientan las mujeres; i con un pañuelo  
 de flamenca en la mano. Estando ia en su presencia, llegó  
 primero el muchimor á hablarle quando le avisaron  
 dichos dichos; despues llegaron los Redentores; i besan  
 dole la mano, ana dieron a lo que el muchimor ave-  
 diólo: S. No sentimos el que los moros se quedan  
 por allá; porque sus mismos parentes, parese, que  
 no los quieren; solo sensímos, que en otra ocasión  
 nro Rey, no quiera hacer lagraria, que aora á e-  
 sto de concedernos todos quantos moros le emos  
 pedido; para poder en esto servir á Vta; pero nos  
 queda la complacencia de que tenemos ia seguros  
 áquellos, de que emos sido encargados, para poder  
 con ellos servir á Vta Exc<sup>a</sup>; i besandole la mano,  
 no retiramos un poco para oir la respuesta.

Dichay Varonez le movieron tanto á el Rey, que des-  
 de luego se conoció, que tenía intencion de hacer  
 bien por los curívos; mas como todo esto, nadie se  
 concluyó por entonces; porque aunque se havía-  
 cargo de la dificultad, no se atrevió á resolverse



por sí mismo, por temor a los suyos; por lo que se explica en lengua española, chapurrada esta forma:

Yo estar muy agradecido á los Dapares, por quanto an echo por mí. Yo querer hacer mucho, pero poder poco. Nuestro Rey poder hacer lo que á echo, de donar á todos sus esclavos; por ser un Rey muy poderoso, i tener del suyo, para mantener á su Reino, independiente de cautivos; Yo no poder pasar sin ellos: note ner quien travaxe en las oreyas de la Ciudad; ni en la Marina; ni en la Construcción de los barcos, Dave quey, i barcos &c; porque los moros, trabajan mal, i llevan mucho dinero. //

Yo estar uno solo, para pagar soldo los, Guardias; i el Panala Ciudad; si faltar undia lo Pago a los soldados; ó el Panala Ciudad, levantar se todos contra mí; hacer motín, i pasarlo yo mismo. Sacchar vosotros con mis ministros, que estan ávallo en sus tribunales; i lo que ellos huieren, lo duréis por bien echo. //

Con esto nos despedimos del Rey; i vamos a donar hacia el patio, nos fuimos al Tribunal de los Jueces, ó Cogios, que son los ejercicios grandes, i sevicias de Estado, con el Teso-

189.

Tesorero; i viéndolej propuesto el motivo de la  
ida; i las Varones, que nos asistían; i así mismo  
El orden que lleváramos de nuestro Rey, de que  
no se huiessen los Canjej, sin quedar la Propor-  
ción devida, de xefe por xefe; Oficial por oficial;  
Patron, por Patron; i soldado, por soldado; les costó -  
mucho dificultad, el adaptarse á esta Propuesta;  
i así despues de muchas dificultades, que proponí-  
eron, nos embárcaron á otro Tribunal, que avía dentro  
del mismo Palacio; donde residía el Bocho Cava-  
llos; que es el Capitán mas antiguo de Cavallería..

el motivo de avernos embiado á dicho Tribunal, no  
fue otro, á lo que pensamos, sino el conferir entrei; i que  
dar ácordes en el trato de los canjej; porque apenas aví-  
amos llegado á el dicho Tribunal del Bocho cavalllo,  
i comenzado á hablar á dicho Juez, quando nos embárcaron  
á llamar los Pueblos antecedentes; i viéndonos despe-  
didó de este ultimo, nos solvimos sin detención  
a los primeros; los que, viéndo pensado sobre el  
caso, nos propusieron, despues de algunos Varo-  
nes, un partido más razonable, sobre el qual  
viéndo los Redempres echo algunas propuestas,  
que ellos ponié solo no podían resolver, fue por they  
verse el Tesorero en persona, a consultar al conel Rey;

2 aviendo venido siempre bien despañado, que damos  
los redentores mui contentos, i anuestro enzender,  
mui servidos. //

Las propuestas, que nos fizieron, fueron  
las siguientes: se les dará a los Papaces por los oficiales  
Turcos de Cadiz, otros tantos oficiales Christianos del  
rey de Espana; si sobrere soldados, soldados; si de  
Marina, Capitanes, ó Parchones de embarcacioney; entran-  
do entre ellos a los dos Papaces, que tenemos en su  
Poder esclavos; lo mismo se leve entender de los ofi-  
ciales Turcos, que obiere en la Coruña, i Cartagena;  
dandole aqui el equivalente de cada uno; i para  
mayor satisfacion de los Papaces, podran estos  
elegir asu liberacion, quarenta Captivos christi-  
anos, los que se leveran canjear por los oficiales  
Turcos, que tenemos por alla. //

En quanto a la demas-  
chisma de moros, i Christianos, se rescataran, en  
esta forma; se darian dos moros por un Christiano;  
con la condicion, que todos los Captivos christianos,  
que acá se ande dar, andesen de los esclavos del Rey,  
i de Baile, ó Tesoro; i no de particulares. //

Esta condicion  
fue tamas ventosa, i mas profija al Redencion;  
por la diferencia de precios, que ay entre los esclavos  
del Rey, i de Baile, ael de los particulares; pues es-  
constante, que los esclavos del Rey, i ierescatan-  
por dinero, valen mil pesos cada uno, siendo Passe;

191.

y prisón de Coruña, valen 500 pesos, se entiende duros. Comúnmente valen los esclavos de Baileke. Los esclavos de particulares, no siendo niños, ó mujeres valen menos de la mitad; pues hagamos cosa la cuenta, i se verán las ventajas de esta redención. //

Alo que se deve añadir,

que estan en tan poca reputación los moros cautivos en España, que estando los Redentores en Cartagena, de tan lejos su presencia, vendió el Gobernador de Aguilafuerte, 60 moros del Arsenal á díversos particulares, que los quisieron comprar; por solo mil pesos duros; que huiendo la cuenta por menudo, vienen asalir arraizon de á diez pesos fuertes, por cada uno; Cuá circunstancia no ignorava el Rei de Argel, i así nos ladio muchas veces á entender. //

Concluido ese trato, nos fuimos á el ospital de nuestros Padres Calzados, mui contentos, por aver alcanzado ese triunfo, el dia 19 de noviembre; virgena de nuestro Padriarca S<sup>n</sup>. Feliz. - el dia siguiente, dia de Nro S<sup>r</sup>. volvimos á el Palacio, para firmar los tratados; i viéndolo llegado á la presencia del Rey; hallamos, que tenia en orden atos dos los cautivos áustros el dia anterior diente, los quales estaban endos filas, que ocupaban todo el Patio, que no era pequeño. Puestos iá En forma, se fueron tiendo, por uno de los secretarios del Palacio, nombrando acada uno por su nombre,

Patria, i experiuio; i reconocidos por los Redentores, por  
esta carta, que estos tenian en las manos, se iava cada uno  
asotravado, mui contento, por saber que iava la ensu-  
lterad, i seguro. //

Hacendo esto fizaga mando el Rey,  
que nos entregasen la carta, o instrumento del contrato,  
firmada en sus manos, i de sus ministros, para qf tam  
bien nosotros la firmaramos; lo que hicimos mui-  
gustoso; dandole al mismo tiempo las gracias por  
el favor, que nos avia echo, i esperavamos recibir,  
cuando volviésemos ala otra Redencion con el  
caudal de los cautivos. //

Alviendole dada las gracias,  
nos dió el Rey, que si teniamos otra cosa, qf se  
dise, qf la concederíamos con gusto a lo qual respondim.  
Pedimos las gracias por lo mucho que avia echo por  
nosotros; pues ademas de lo qf quedo referido, avia  
exenado una accion mui bizarra, i digna de la eterna  
memoria. //

fue el caso: luego, que se hicieron los  
abuses, dedico su primer año: 1.º Mirella exco.  
que se le puede seguir mucho daño de estos abusos;  
por los perdiuio, qf de ellos se les siguen a los inte-  
resados en el tesoro publico, pues no dando a los caut.  
por el dñero, pierden estos logramos, qf podian-  
tener, vendiendo los; pufq para eso los avian ellos  
comprado; i no para darlos por cambio de moros, en  
lo que no tenian intere de alguno. //

oy das estas razones el Rey, hizo la acción mas viril  
que se puede dar en pecho de un Príncipe Católico.  
Respondió á el punto, que iba asía el pensado sobre ellos;  
que iba echo lo ejecutado, por alivio de sus Basaltos;  
porque no gastasen lo que no tenían para liberarlos  
a los suyos; en el mismo tiempo, por darles gusto a los  
Papales; en orden a los intereses de los ministros, dixo:  
también tengo io pensado; que estaba determinado  
de poner el en el Tesoro, toda la cantidad en que  
podían interesarlos los suyos. En la venta de esos  
cautivos.

Como en efecto mando á el punto, que le tra-  
yeran allí desu Tesoro propio bonito. Pero fuertes,  
que era toma en que los ministros se podían in-  
teresar en aquél vercate echo con el dinero; tra-  
ida dicha cantidad delante de dichos ministros,  
mando, que se echaran en el Tesoro comun. man-  
do también á el mismo tiempo, que se nos diese  
en Leon, un Tigre de Regalo; como á el punto  
fue ejecutado; con lo que nos despedimos gustosos;  
nos pusimos en camino, como dirá el último cap. =

### Capítulo II. II. II. II.

Catálogo de los Cautivos Recatados.

En esta primera Redención

ve Angel echo p. los P. S.

Juan el clarivino en y fa

Miguel R. Raphael

194.

Et eduxit me de loco misericordia. Ex Psalmo-  
Tresimo nono; versu 2o.

195.

1. — el Rev.<sup>do</sup> pfr. Raimundo de Escamendi, del sag<sup>o</sup> orden des.<sup>n</sup> franc<sup>o</sup> de la Prov<sup>a</sup> de Cantabria, nat<sup>e</sup> de Hernald<sup>i</sup>, óvijado de Pamplona, de edad de 44 años, i no inmedió del aut<sup>o</sup>; lo fue viiendo de Jerusalen—
2. — el sacer<sup>o</sup> fr. Pedro Colom, del mismo orden, de la Prov<sup>a</sup> de Maiorca, de edad de 54 a<sup>o</sup>. i no inmedió del aut<sup>o</sup>. Lo fue con el ansece dente, viiendo de Jerusalen. — —
3. — D<sup>r</sup> n<sup>o</sup> Miguel Gonzalez de Avila, ingeniero extra ordinario de los exercitos desupag<sup>o</sup>, nat<sup>e</sup> de Malaga, leedad de 25 años, i no inmedió del aut<sup>o</sup>. Lo fue Junto alas Alhuzemias.
4. — d<sup>r</sup> franc<sup>o</sup> Sanchez Heniente del Reg<sup>to</sup> de Toledo, nat<sup>e</sup> de villa fradez, ovij<sup>o</sup> de Leon de 56 a<sup>o</sup>. i no inmedió. Lo tiene con el antecedente pasando alas Alhuzemias — — —
5. — Andres Barroso, sargento del Reg<sup>to</sup> de Toledo, nat<sup>e</sup> de Granada, de edad de 45 años, i no inmedió del aut<sup>o</sup>. Lo fue con los dos anteces dentes Junto alas Alhuzemias —
6. — Miguel Angel, sargento del Regim<sup>to</sup> de l'vernioraz<sup>o</sup> de Tortosa, de edad de 50 años, i 6. del aut<sup>o</sup>. Lo fue pasando desde Barcelona á Malaga — — — — —
7. — Juan Magdoneo sargento del Regimiento de l'vernioraz<sup>o</sup>, natural de Escoria, de edad de 40 años, i 6. de cantivo, lo fue con el anteces dente — — — — —

196. 8. — Sebastián Barcina, cavo de la escuadra del Regimiento de Castillana, natural de Ponferrada de Burgos de 23 d. i 3 de febrero. Lo fue pasando de Barcelona a Oran --
9. — Juan Jiménez, cavo de la escuadra del Regimiento de Asturias, natural de Burosalaz, oriundo de Córdoba, de edad de 33 años, i 3 de febrero. Lo fue vienendo de Italia con otros del suyo Regimiento --
10. — Joseph Ronda Patron de una embarcación, natural de la villa de Alcoy, Nro. 3º de Valencia, de edad de 45 años, i 17 de febrero. Lo fue frente a la Cava Martín. Aire seco con 200 P. que le consignó el s. Rozas de Valencia.
11. — Jaime Roger, Patron de una embarcación natural de Murcia, de edad de 40 años, i 7 de febrero. Lo fue llevando víveres al Puerto de Oran -- -- --
12. — Lucas Constantino, Patron de una embarcación natural de Brigo, de edad de 42 años, i 14 de febrero. Lo fue pasando de Cádiz a Saloua -- -- --
13. — Jaime Roselló, Patron de una embarcación, vecino de Cartagena, de edad de 35 años, i 3 de febrero. Lo fue pasando de Oran a Cartagena --
14. — Antonio Total, Patron, nat. de Tossa, oriund. de La Rioja de 44 a. i 3 de febrero. Lo fue cerca de Santander --

- 15.— Jaime Torrens Patron, devna embarcacion, natural de Girona, oriundo de Gerona, de edad de 29 años i dos, imediatamente despues, lo fue pasando á Cartagena — 197.
- 16.— Joseph Puig Patron devna embarcacion, natural de Girona, oriundo de Gerona de edad de 28 años i 3. de Girona. Lo fue en cargo Talav.
- 17.— Bartolome Bosch. Patron, natural de S. Felius, oriundo de Gerona, de edad de 52 años, i 3. de Tortosa, lo fue en la costa de Andalucia. Fue detenido con cien pesos que le consigno el ultimo de Valencia —
- 18.— Francisco Lastra Patron, natural de Malaga, de edad de 50 años, i 2. imediatamente despues, lo fue pasando de Malaga ala Plaza de las Alhuzemas. — — —
- 19.— Juan Bautista Gallardo, Patron, vecino de Malaga de edad de 60. años, i uno de Girona; fue echo esclavo viiniendo de Malaga á Ameria. — — —
- 20.— Pedro Moreto, Patron, natural de Tortosa, de edad de 33. a. i uno de Tortosa, lo fue cerca de Alicante —
- 21.— Juan Borda Patron, nat. de Llorente oriund. de Llorente de 25. a. i 2. de Girona. Lo fue pasando á Oporto — se quedó con 26. pesos del sueldo — — —

- 198.- 22. — Joseph Cardero, soldado, nat. de Sevres delante de la frontera, de edad de 30 años, i sié se de cautiverio; fue echo esclavo cerca de Barcelona - - -
23. — Juan Luis de Sosa, nat. de la isla de Leon, de edad de 45 años, i 15 de cautiverio lo fue poco cuando
24. — Fran<sup>c</sup>o Pérez, soldado nat. de Palencia, Pz<sup>o</sup> lleva Valladolid de edad de 28 años, i de cautiverio lo fue con los de su Regimiento, viiniendo de la Italia --
25. — María Moreno soldado, nat. del Puerto de S.<sup>r</sup>. María, de edad de 42. i 3 de cautiverio lo fue con el Pz<sup>o</sup> de Ceclense -
26. — Joseph Barranca soldado de Asturias, nat. de Chinchón, Pz<sup>o</sup> de Toledo, de edad de 28 años i 2 de cautiverio, lo fue con los Pz<sup>os</sup> de Ceclense -
27. — Agustín Coráno, soldado de Guardia del Pz<sup>o</sup> rovirpado de Sevilla, de edad de 21 a. idos de cautiverio, lo fue pasando a Barcelona - - -
28. — Gabriel Bausa, nat. de Guipúzcoa, soldado de el Rey de España de edad de 36 a. i 7 de cautiverio, lo fue con los de su Regimiento - - -
29. — Fran<sup>c</sup>o Liral soldado, nat. de Lorca, Pz<sup>o</sup> de Murcia de edad de 45 a. i 3 de cautiverio lo fue con el Pz<sup>o</sup>

Ancecedente; se aúndó con 368 pesos; i otros cuantos,  
que viene ofrecidos las <sup>ta</sup> Iglesia de Toledo - - -

199.

30. — Pedro Borque nat. des. <sup>r</sup> Philib., avisado de persona  
de edad de 22 a. i dos de falso. Fue echo escavo en lajas-  
costas de lo Andalucia. se aúndó con 100 pesos.
31. — vienes Boello, nat. de Alcoy <sup>Pr</sup> <sup>2</sup> de Valencia  
de edad de 26 a. i dos de falso. Lo fue cerca de Alcánta-  
re aúndo con 100 pesos, i otros 100 del ultimo de Valencia.
32. — Joseph Muñoz, nat. des. <sup>r</sup> desdien virg. de Burgos le edad  
de 34 años, i f. de falso, lo fue Busto à Alcánta.
33. — fran<sup>c</sup>o Muñoz soldado de Guardias nat. des. <sup>r</sup> Lucas  
de Barrameda, avisado de falso, de edad de 24 a.  
i dos de falso. Lo fue pasando de malaga á Cadiz -
34. — fran<sup>c</sup>o Zamora, Guarda de una Torre, Nat. de Huaro-  
ca, virg. de Almeria, de edad de 65 a. i dos de falso.  
Lo fue enterrado cerca de la Torre.
35. — Juan Zamora, hijo del Ancecedente, de edad de 9.  
años i dos de falso. Lo fue Junta <sup>te</sup> con su Padre.
36. — Juan Pérez, natural de Alcoy, virg. de Valencia  
de edad de 40 a. i uno de falso. Lo fue pescando, i se a-  
ñadió con 100 p. q se consigno el ultimo de Valencia.
37. — Juan Pérez, hijo del Ancecedente de edad de 9 a.

200.

íuno de cautivo, lo fue consig. creando con 100 p.  
que dio el ilmo de valenzia.

38.

fran<sup>c</sup>. Conde nat<sup>c</sup>. de las Alhuzemay, oriundo  
de malaga, de edad de 22 a<sup>r</sup>. ido de caut<sup>r</sup>. lo fue  
pasando de Cadiz a Oran

39.

Joseph Bouque natural del P. Phelis, oriundo  
de Perona de edad de 22 a<sup>r</sup>. ido de cautivo,  
lo fue en las costas del Andalucia. criado con 50 p.

40.

Juan Joseph Rold. Patron de una embarcacion  
nat<sup>c</sup>. de villa nueva oriundo de Barcelona de  
edad de 29 a<sup>r</sup>. ivno de Caut<sup>r</sup>. lo fue Junto a Maon.

41.

fran<sup>c</sup>. Romero, nat<sup>c</sup>. de Alcalá del valle, oriundo  
de malaga, de edad de 46 a<sup>r</sup>. ivno de Cautivo  
fue echo esclavo cerca de Maon.

42.

valentin de la Cruz, soldado del oeste, nat<sup>c</sup>  
de Almeria de edad de 52 a<sup>r</sup>. ivno imedio de  
Cautivo, lo fue en lo mismo oeste

43.

manuel fernandez soldado del Regim<sup>to</sup> de Ja-  
ledo, natural de Medina del campo de edad  
de 24 años, ivno imedio de Cautivo, lo fueiendo  
de lo colso a las Alhuzemay. //

44. Mon<sup>l</sup> de los 5.<sup>o</sup> soldado de Guadix, nat<sup>l</sup> de la  
blo de los infantes, Arz<sup>d</sup> de Sevilla, de edad de 29  
años de cautivo, lo fue pasando á Barcelona. 201.
45. Joseph Chacon nat<sup>l</sup> de Hroago, avisado debido  
por de edad de 15 años i 2. Defant<sup>o</sup> con el antecedente
46. Joseph de la Peña nat<sup>l</sup> de Madrid de edad de 22  
años, idos de Cañ. lo fue con el antecedente.
47. Juan Navarro, soldado de artillería, nat<sup>l</sup> de Cava-  
nelos, avisado de Orense, de edad de 25 a. i uno  
imedio defant<sup>o</sup>. lo fue con los antecedentes.
48. Juan García soldado del Regim<sup>to</sup> de Toledo-  
natural de Ximena Arz<sup>d</sup> de Sevilla, de edad de  
30 a. i uno, imedio defant<sup>o</sup>. lo fue junto á los Almuzeney.
49. Juan Borda, soldado, nat<sup>l</sup> de Aulot, avisado de  
Lerona de edad de 22 a. i 3 defant<sup>o</sup>. lo fue con los  
de su Regimiento, pasando á Gran amparo la Guardia.
50. Lucas Lopez soldado, nat<sup>l</sup> de 5.<sup>o</sup> Domingo de  
Calzada, avisado de solahora de edad de 32 años  
i siere de cautivo, lo fue con el antecedente
51. Blas Broquera, soldado nat<sup>l</sup> del Escorial, de 26 a.  
i 2. De Cañ. lo fue pasando ala Almuzeney //

202.  
52

Fran<sup>c</sup>. Briza soldado del Reg<sup>t</sup> de Sivrià, nat<sup>r</sup> de Granada de 34 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> defant<sup>r</sup> lo fue con los desat<sup>t</sup> -

53.

Bautista Brissols, nat<sup>r</sup> de Madrid Arz<sup>d</sup> de Levençia de 35. i<sup>r</sup> defant<sup>r</sup> lo fue Juncos alláva Defini<sup>r</sup> Terr.

54.

Jordi Garriga soldado de Guardia, nat<sup>r</sup> de Vilafranca oviz<sup>d</sup> de Lleida, de edad de 20 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> Se cautivo, lo fue pasando a Barcelona.

55.

Pedro Marquez soldado de Guardia, nat<sup>r</sup> de Monforte frío Arz<sup>d</sup> de Granada de 44 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> de Cauivo, lo fue con el anteceden<sup>r</sup> dente.

56.

Pedro Revollo, soldado de Guardia, nat<sup>r</sup> de fuente Pelayo, oviz<sup>d</sup> de Segovia, edad de 30 años, i<sup>r</sup> de Cauivo, lo fue con los anteceden<sup>r</sup> dente.

57.

Philippe Martinez soldado del Reg<sup>t</sup> de Toledo, nat<sup>r</sup> de s<sup>m</sup> Feliz de los Collegios, de 30 a<sup>r</sup>, i<sup>r</sup> uno, i medio defant<sup>r</sup> lo fue pasando a la Huérmor-

58.

Ramón Rodríguez soldado del Reg<sup>t</sup> de Toledo nat<sup>r</sup> de Cortes Arz<sup>d</sup> de Granada edad de 30 a<sup>r</sup> i<sup>r</sup> uno, i medio defant<sup>r</sup> lo fue con el anteceden<sup>r</sup> dente.

59.

Juan de la Fuente soldado del Reg<sup>t</sup> de Toledo, nat<sup>r</sup> de Toro, oviz<sup>d</sup> de Zamora, de edad de 30 a<sup>r</sup> i<sup>r</sup> uno, i medio defant<sup>r</sup> lo fue con los anteceden<sup>r</sup> dente.

- 203
60. Jaeyno menor soldado de Guardia, nat. de Alhama  
de edad de 36 años, idor de cautivo, lo fue pasando  
a Barcelona;
61. Fran<sup>co</sup> Martínez soldado de Guardia, nat. de Granada  
de 34 años idor de Caut. lo fue con el anterior
62. Fran<sup>co</sup> Cortez soldado de Toledo, nat. de fuente ovejana  
ovisg<sup>do</sup> de Jerez de 35 a. i uno, i medio de cautivo,  
lo fue con los demas Regimientos
63. Marcos Mayan nat. de Lorca b<sup>do</sup> de 2<sup>o</sup> de 2<sup>o</sup> trago  
de 29 a. i uno i medio de Caut. en las costas de Galicia
64. Antoni Gómez nat. de Periscola, ovisg<sup>do</sup> de Tortosa  
de 27 años i uno de cautivo, lo fue pescando.
65. Juan del Pino, soldado del Reg<sup>to</sup> de Toledo, nat.  
de la Puente de Torralba, ovisg<sup>do</sup> de Jerez de 40 a.  
i 2 de Caut. lo fue con los demas Regim<sup>to</sup>
66. Joseph Puig natural de Tarragona de edad de  
48 a. i de Caut. lo fue pescando.
67. Miguel Fernandez, soldado de Guardia, nat. de  
Jerez de 30 a. i medio de 30 a. i uno de  
Caut. lo fue pasando a Barcelona.
68. Lorenzo Zarzo soldado de Guardia, nat. de  
Medina del Campo, ovisgado de Valladolid, de  
edad de 21 años, idor de cautiverio, fue echo es-  
clavo pasando a Barcelona con el anterior

204.  
59

Blas Sanchez soldado de Guardia, nat<sup>l</sup>. de Almería  
de 32 años, i<sup>r</sup> de Cant<sup>o</sup>. lo fue con el antea gente. 1

70. Cuservio Cuesada, natural de Andalucía de edad de 46 a<sup>ños</sup>.  
i<sup>r</sup> 45. de Guadix, fue echo esclavo, Pescando-

71. Juan<sup>co</sup> Cañuelas, natural de Almería de edad de  
40 años, i<sup>r</sup> no de cautivo, lo fue en Cava de Lata.

72. Pedro Ruescas natural de Almería de edad de  
35 a<sup>ños</sup>. i<sup>r</sup> no imedi<sup>o</sup> de Cant<sup>o</sup>. lo fue Pescando.

73. Alonso Grellado nat<sup>l</sup>. de Málaga de 64 años, y-  
uno, i<sup>r</sup> no imedi<sup>o</sup> de Cant<sup>o</sup>; lo fue pasando a los Almuzemey.

74. Pedro Fernandez natural de Málaga, de edad  
de 63 a<sup>ños</sup>. i<sup>r</sup> no imedi<sup>o</sup> de Cant<sup>o</sup>. lo fue Jurado a Almería.

75. Juan Ballesteros nat<sup>l</sup>. de Granada de 45 años, i-  
uno, i<sup>r</sup> no imedi<sup>o</sup> de Cant<sup>o</sup>. lo fue pasando a los Almuz-  
mey. i<sup>r</sup> se andó para su rescate con 20. pesos. 1

76. Thomas Pérez natural de Palamós, ovi<sup>rg</sup>. de Se-  
vona de 36 años i<sup>r</sup> de Cant<sup>o</sup>. en las costas de Andalucía.

77. Juan de Bargaz soldado, nat<sup>l</sup>. de León, pri<sup>mo</sup> de Toledo  
y e 26 a<sup>ños</sup>. i<sup>r</sup> de Cant<sup>o</sup>. lo fue Junto a los Almuzemey -

78. Antonio dellos soldado de Toledo nat<sup>l</sup> de Rio Cañaz-  
Arzobispado de Tarragona de edad de 33 años, uno  
ímedio de su servicio, lo fue con el Antecedente.

205-

79. Juan de Armas, soldado del Regt. de Toledo, nat<sup>l</sup> de  
Cavanzos, ovisp<sup>do</sup> de Astorga. De edad de 21 años, uno,  
ímedio de su servicio; lo fue con el antecedente.

80. Joseph Larria soldado, natural de Toledo, de edad  
de 51 años uno, ímedio de su servicio. Lo fue con el antecedente.

81. Fran<sup>c</sup>o Gutierrez soldado del Regt. de Toledo, nat<sup>l</sup>  
de Badajoz de 38 a<sup>ños</sup>. uno ímedio Regt. Conlos Antecedentes.

82. Juan S.<sup>r</sup> soldado, nat<sup>l</sup> de Londa, de edad de 25 años  
uno ímedio de su servicio. Lo fue con el Antecedente.

83. Fran<sup>c</sup>o Sorada soldado, natural de Burguillos, ovisp<sup>do</sup>  
de Badajoz, de 30 a<sup>ños</sup> uno ímedio Regt. de su servicio.

84. Pedro Gaverias nat<sup>l</sup> de villa nueva, ovisp<sup>do</sup> de La  
Tarragona de 39 a<sup>ños</sup>. uno ímedio Regt. de su servicio.

85. Miguel Monzener, nat<sup>l</sup> de s<sup>r</sup> Phelip, ovisp<sup>do</sup> de La  
Tarragona de 28 a<sup>ños</sup>, uno ímedio en las cortas de Andalucia.

86. Sebastian Ballester, nat<sup>l</sup> de villa nueva de la  
Tarragona de 46 a<sup>ños</sup>. uno ímedio Regt. de su servicio.

206.  
83. Gabriel Venosa nat. de villa nueva Nuevo Arz. de Tarragona, de edad 34 a. i uno de Cau. pasando La Almenara.
84. Diego Jimenez, nat. de Malaga, de edad 36 a uno imedio de Cau. lo fue con el traje de lente.
85. Pedro Solano nat. de Malaga de edad Tercera, uno imedio de Cau. lo fue pasando a los Alburquerque.
86. Juan Pinedo, nat. de Reano, avisado de Oviedo de 40 a. i 5 de Cau. lo fue pasando a Oporto.
87. Leonardi Diaz nat. de la Isla de Lanzarote de edad de 34 a. i siere de Cau. lo fue en dicha Isla.
88. Juan Munoz nat. de villa nueva Arz. de Tarragona de 30 a. i 2 de Cau. en las cercanias de Maon.
89. Juan Antonio de Aleo, nat. de Riva de Cello; de edad de 30 a. i 3 de Cau. lo fue Junto al lago s. Vicente.
90. Alberto Perquera nat. de Puerto Marin, de 54 años, idos de Cau. lo fue viendo de Portugal.
91. Juan Brunet nat. de villa nueva Arz. de Tarragona de edad de 30 años, uno de Cau. Junto a Maon.

96. Fran<sup>co</sup> Fernandez, nat<sup>r</sup> de Almería, natural de 30 a<sup>r</sup>.  
y uno imedio del cautivo; lo fue estando pescando. 20)
97. Fran<sup>co</sup> Lanzia Lba, natural de Andalucía, oriundo de  
León, de edad de 31 años i dos del cautivo fuioso a Almería.
98. Luis López de Senela, nat<sup>r</sup> del Puerto de la Cruz, Tenerife  
oriundo de Oviedo, de edad de 15 años, i s. del cautivo  
no; fue echo esclavo en las costas de Galicia.
99. Fran<sup>co</sup> Marín natural de Almería, de edad de 38 a<sup>r</sup>.  
i uno, imedio del cautiverio. Lo fue estando pescando.
100. Jerónimo de Oroso nat<sup>r</sup> de Algeciras. de valencia de  
edad de 51 años, i uno del cautivo. Lo fue pescando; i cuando  
con 100 p. g. le consignó el último de Valencia. 
101. Juan Mauna nat<sup>r</sup> de Bayorco, de edad de 63 años,  
i veinte del cautivo. Fue echo esclavo pescando.
102. Bart<sup>me</sup> de Salas soldado de Guardia, nat<sup>r</sup> de Baena  
oriundo de Jaén de 38 a<sup>r</sup>. i 2. del cautivo. Lo fue pasear  
los contos de su régim<sup>to</sup> a Italia.
103. Pedro Crusto, nat<sup>r</sup> de Gallia oriug<sup>d</sup> de Gerona de 50  
años, i uno del cautivo. Lo fue fuioso a Maon.
104. Sebastián Grau nat<sup>r</sup> de Cayut de Vera, de edad de 65 a<sup>r</sup>  
i 3. del cautivo; fue echo esclavo pescando. ?

208.  
105 — Joaquín Cíth natural de Tortosa, de edad de 29 a.  
y uno imedio de cautiverio, lo fue Pescando
106. — Martín Noa, nat. de Málaga, de edad de 26 años,  
uno, imedio de cautivo, lo fue Junto a las Alhuzemay.
- 107 — Joseph Ramirez natural de Málaga de edad de  
44 a. uno, imedio de cautivo, lo fue con el Antecedente.
- 108 — Juan Matheos, nat. de Málaga de edad de 44 a.  
y más, imedio de cautivo lo fue con el Antecedente.
- 109 — Diego Guillen natural de la Mayorca, de edad de 36  
años, y 21 de cautivo, lo fue estando Pescando
110. — Sebastián Rivas nat. de Palaforçel, oviz. de  
Gerona de 50 a. y 2 de cautivo en las costas de Andalucía
111. — Lucas Eijo nat. de la Mayorca de edad de 50 años,  
uno, imedio de cautivo, lo fue Junto a las Alhuzemay.
- 112 — Battá Sivera nat. de Tortosa, de edad de 34  
uno imedio de cautivo, lo fue con el Antecedente
113. — Manuel Roquesa natural de Calella, oviz.<sup>do</sup>  
de Gerona, de edad de 40 años, uno, im-  
edio de cautivo, lo fue pasando a traves -

114 — Fran<sup>co</sup>. Comacho soldado del Reg<sup>to</sup> de Toledo. levantó  
malago; de 23. a 40 años, imediatamente desantó fue echado en  
clavo pasando alas Alhuzernas.

115 — Pedro Cano soldado, nat.<sup>c</sup> de seron Pr<sup>o</sup>, de Granada.  
de edad de 25 a 30 años imediatamente desantó con el antecedente.

116 — Joseph Druaz nat.<sup>c</sup> de St. Phely, ovip<sup>to</sup> de Lérida  
de 32 a 35 años desantó lo fue cerca de Puerto traor-

117 — Juan Pérez fusilero de Ovran, nat.<sup>c</sup> de Burgos de 43 a 45.  
i sey desantó lo fue en una salida que hicieron los trinos  
de la Plaza por el mes de Marzo del 1491.

118 — Juan Vicente Juster fusilero de Ovran, nat.<sup>c</sup> de St. Phé  
Lipe Pr<sup>o</sup> de Valencia, de 55 a 60 años i a desantó lo fue estando  
apostado en el Campo. se acudió con 100 p<sup>r</sup>. del último dho.

119 — Joseph Ruer fusilero, nat.<sup>c</sup> de Blesa Pr<sup>o</sup>. de Zaragoza  
de quarenta a 50. desantó lo fue en el Campo de Ovran.

120 — Fran<sup>co</sup>. Rodríguez nat.<sup>c</sup> de Alcaudía, Pr<sup>o</sup>. de Granada  
de 40 años, i 48. desantó lo fue estando pescando.

121 — Fran<sup>co</sup>. Larria villor, nat.<sup>c</sup> de Villoro ovip<sup>to</sup>. de que uno  
de edad de 60 años i ochos desantó lo fue como  
el antecedente, estando pescando.

122 — Fran<sup>co</sup>. Navarro soldado del Reg<sup>to</sup> de Zamora

260.

natural de Baen de edad de 30 años, i trey de  
Cautivo, lo fue estando apostado en el Cañón de Oran.

123. — Fern<sup>do</sup> Rodríguez nat<sup>l</sup> de Palencios, Arz<sup>o</sup> de Sevilla  
de 34 años, i 6. de Cautivo lo fue Busto à Oran.

124. — Lucy Rodríguez nat<sup>l</sup> de Monzé frío Arz<sup>o</sup> de  
Granada, de 54 a<sup>ños</sup>. i 4. de Cautivo pasando à Almería.

125. — Juan Antonio Morales fusilero, nat<sup>l</sup> de 1.<sup>m</sup> lugar  
de Barrameda de 34 a<sup>ños</sup>. i 4. de Cautivo Busto à Oran.

126. — Juan Solís nat<sup>l</sup> de Sierra de las Yeguas, Arz<sup>o</sup> de  
Sevilla, de 54 años, lo fue como el antecedente.

127. — Francisco Pérez natural de Telegín, avisado de  
Murcia, de 53 años, i 5. de Cautivo lo fue pescando.

128. — Antonio Joseph del Puerto de S. María. De 30 a<sup>ños</sup>.  
i 4. de Cautivo lo fue por las Galeras de Mortagam.

129. — Julgenviño Vélez nat<sup>l</sup> de S. Felipe Arz<sup>o</sup> de Valencia  
de 35 años i 6. de Cautivo en la otra salida de mag<sup>o</sup> de Ag.  
se amuró con 200 p<sup>l</sup>. del ilmo de Valencia.

130. — Patricio Ricci soldado del Rey de España, islandes  
soldado de España de 26 a<sup>ños</sup>. i dos de Cautivo lo fue  
en un encuentro que tuvieron con los Moros?

- 131 — Juan Degranor soldado de España, nat. de Irlanda  
de edad de 10. a. i. díez degant. lo fue conel antecendente. 246.
- 132 — Gabriel Alcaide, var. degastro del Río. De edad de  
53 años. i 4. degantivo fue echo esclavo cerca de Melilla.
- 133 — Ger<sup>mo</sup> González fusilero nat. de Tordillal, oviz. de  
valle dolid des 36 a. i 6. de cautivo lo fue en la otra  
salida de marzo del 34.
- 134 — Juan Sarría soldado var. des. Martín de Tomaya oviz  
paso del río de 30 a. i 3. degant. pasando a Oran
- 135 — Juan de Sierra fusilero, nat. de Granada. Fecad  
de 60. años, i 6. degantivo, lo fue en la salida del 49. t
- 136 — Fran<sup>co</sup> de Salas soldado de Zamora, nat. de Madrid  
de 23 años, i 6. degant. lo fue en el Reducto. t
- 137 — Nicolás Domínguez nat. de Valencia de edad de  
38 años. i 6. degantivo. lo fue Pescando. t
- 138 — Pedro Baio fusilero, nat. des. Roque oviz. de  
Cádiz des 36 a. i 3. degant. lo fue guardando Ganado. t
- 139 — Joseph Gil fusilero, nat. de Torelo, oviz. dese  
gove de 36. a. i 5 degant. conel antecendente 13

- 212  
290 — Juan Villaseca nat. de Forment, oriñ. <sup>do</sup> de Vich  
de 40 a. i 6. de fuit. en otra salida de marzo de 43.
- 241 — Manuel Vélez fusilero, nat. Lescilla, de edad de  
28 años. i 2. de cautivo lo fue en la Rambla honda
- 292 — Pedro Alcover, nat. de Madrid, de edad de 43 a.  
i si se de fuit. lo fue Pescando.
- 243 — Juan Sien nat. de Fornera La Plega, oriñ. <sup>do</sup> de La  
Cerda. de edad de 43 a. i 10. de fuit. Junto al otoño al
- 294 — Lucas Ruiz soldado, nat. de Briviesca, oriñ. de  
Burgos de 22. años, i 4 de cautivo en las Ecuas.
- 245 — Joseph Ripoll nat. de Villava, Pro. de Valencia  
de 40 a. i 3. de fuit. secundó con 100 p. de otros ídem.
- 246 — Juan Joseph delagrave, soldado, nat. de Torreja de  
25. a. i 4 de fuit. lo fue en otra salida del año de 49.
- 247 — Thomas Quasch nat. de Cavaney, oriñ. de Tortosa  
de 54. i 8 de fuit. lo fue en el campo de Oran.
- 248 — Pedro Hervás nat. de Valter, oriñ. <sup>do</sup> de Pamplona  
de edad de 30 a. i 4. de fuit; pasando a Portugal.
- 249 — Antonio González fusilero nat. de Quenza Señorío  
de 25 años i 4 de fuit. en el campo de Oran.

150 — Fran<sup>c</sup>. díaz Fernández nat<sup>t</sup>. de Villena, vir<sup>d</sup>. le  
muvió de 60 a<sup>d</sup>. ib<sup>t</sup>. defunto, lo fue pescando.

213.  
151 — Luis Romero nat<sup>t</sup>. de Molaga edad de 42 a<sup>d</sup>.  
i si era defuntiverio lo fue estando pescando?

152 — Francisco Menéndez Ochoa nat<sup>t</sup>. de Cevallo le 34 a<sup>d</sup>.  
i cinco defant<sup>t</sup>. fue echo esclavo pasando á Oran.

153 — Pedro Robino, nat<sup>t</sup>. de Lugo vir<sup>d</sup>. de Córdoba, de  
edad de 28 a<sup>d</sup>. i ocho defant<sup>t</sup>. lo fue pescando.

154 — Mon<sup>t</sup>. Alonso Vazquez nat<sup>t</sup>. de Vivero, str<sup>d</sup>. de Sevilla  
edad de 14 años, i 14 defant<sup>t</sup>. lo fue pescando.

155 — Sebastian Montero soldado, nat<sup>t</sup>. de Baen edad  
de 30 años, i 6. defant<sup>t</sup>. lo fue saliendo á hacer leña.

156 — Fran<sup>c</sup>. Muñoz soldado, natural de Granada, de  
edad de 40 años, i 4. de Cant<sup>t</sup>. lo fue en el alto del caballo.

157 — Fran<sup>c</sup>. Garcia natural de Bixón, vir<sup>d</sup>. de Oviedo  
de edad de 38 a<sup>d</sup>. i 13. defant<sup>t</sup>. lo fue pescando.

158 — Miguel Izorra fusilero, nat<sup>t</sup>. de Tudela vir<sup>d</sup>  
de Pamplona de 48 a<sup>d</sup>. i 9 defant<sup>t</sup>. en el alto del caballo.

159 — Felipe Alcaraz soldado del Reg<sup>t</sup>. de Catalu-  
ña, nat<sup>t</sup>. de Tagaln, vir<sup>d</sup>. de Almería, de  
36 a<sup>d</sup>. i 18 defant<sup>t</sup>; pasando al castillo de la Cruz.

214.  
160 — Juan Bautista Aguilera fusilero, nat. de León oviñ<sup>do</sup>  
de Zaragoza de edad de 33 años i 3. de cautiverio  
lo fue en la dicha salida del año de 49. n.
161. — Joseph Fuentes nat. de S. Felipe Arz. de Valencia  
de 38 a. i 5. de caut. lo fue pescando; secundó con suj. el lunes
- 162 — Juan Martínez nat. de Sev. oviñado de Almería  
de edad de 28 a. i 6. de caut. lo fue pescando.
- 163 — Juan Pérez nat. de Granada, de edad de 60 años-  
i 18. de cautiverio, fue echo esclavo Junto a velez.
- 164 — Juan Morales natural de Madrid de edad de  
27 años, i 5. de caut. lo fue cerca de Melilla.
- 165 — Basilio de Ledo nat. de la villa de la Prá<sup>ra</sup>. de la  
sierra, oviñado de Tuy, de edad de 26 años, i 5.  
de cautiverio fue echo esclavo en las Andalucías.
- 166 — Domingo López nat. de Granada, de edad de 10 a<sup>os</sup>  
i 10. de cautiverio lo fue en la salida del 49. n.
- 167 — Bernardo Sorreda nat. de Maorca, de edad de 30 años  
i 10. de cautiverio fue echo esclavo, pescando n.
- 168 — Manuel González nat. de Tor de Villas, oviñ<sup>do</sup> de  
Valladolid, de edad de 30 a. i 4 de cautiverio, fue  
echo esclavo en las Huertas de Orán.

269 — Luis Abal soldado, nat. de Puenoe vedra Hor<sup>o</sup> de  
1<sup>n</sup>. Tiago de 42 a. i 18 de cant. lo fue en el río del cavallo /

215.

270 — Nicolas Gonzales fusilero, nat. de vallo de lid de 28  
a. de 30 a. i 2. de cant. lo fue apresado en el Reducto.

271 — Juan C. Diaz, nat. de Baen de edad de 60 años, i 6 de  
Cantiverio lo fue en la costa de marvella. /

272 — Bernabe Morcon, nat. de 1<sup>n</sup>. Clemente, oviapado de  
Puenoe, de 40 a. i seis de cant. pasando al penon /

273 — Joseph Perenigo, nat. de Murcia de edad de 38 años,  
i 19 de cantivo lo fue pescando. —

274 — Juan Gonzales, fusilero, nat. de Cadiz, de edad de 36  
años i seis de cantivo; lo fue en suha salida el año 49.

275 — Juan de mendoco, fusilero, nat. de Huila oviapado de  
Murcia de 30 años, i 6. de cant. lo fue en suha salida.

276 — Juan Martin, nat. de Valencia de 38 a. i 12. de cant.  
lo fue pescando; cuando se contó 100. peso q' dió alho ultmo. —

277 — Joseph Casales, nat. de Verga, oviapado de Barcelo  
no de 42 años, i 5. de cant. lo fue pescando. /

278 — Melchor serrano nat. de Genova, Hor<sup>o</sup> de Toledo  
de 45 a. i 16 de cant. lo fue Junto alas Albuferas.



286.  
289 — Genes Vazquez natural de Covileo, oriundo de Guadix  
de 44 años, i<sup>er</sup> 14 de Caut. lo fue pasando a Oviedo  
280 — Torquato Martinez nat. Vigo, oriundo de Guadix de  
edad de 45 a. i<sup>er</sup> 4 de Caut. lo fue haciendo Denia.  
281 — Manuel Garrido, natural de Daroca, oriundo de  
Teruel de 56 a. i<sup>er</sup> 5 de Caut. lo fue pasando a Denia.  
282 — Joseph Montado, nat. de la 1<sup>a</sup> vicencia de Torqued, ori-  
undo de Valencia de edad de 50 años, i<sup>er</sup> 5 de Caut. lo fue  
pasando por las playas de Alboran.  
283 — Blas Salcedo, fisiólogo, nat. de Sagunto, oriundo de  
Murcia de edad de 34 años, i<sup>er</sup> 6 de Cautivo; fue  
hecho esclavo en la solida de marzo 1849.  
284 — Vicente Dase, nat. de Valencia, de edad de 60 años,  
i<sup>er</sup> 5 de Caut. pescando: cuando con 100 p. quedó illmo.  
285 — Juan Fernandez, nat. de Algesares, oriundo de  
Murcia de 24 a. i<sup>er</sup> 4 de Caut. lo fue hasta Melilla  
286 — Fern. Latorre soldado de Granaderos, nat. de  
Carcabuey, oriundo de Buelgo, de edad de 38 años  
i<sup>er</sup> 16 de Caut. lo fue en una salida.

- 217-
- 187 — Pasquel Arias nat<sup>l</sup>. de Guescar de edad de 46 años; i  
i 6. de cautivo, lo fue dando á cava de palos —
- 188 — Juan Martinez soldado, nat<sup>l</sup>. de malaga de 22 a. i 19  
de caut<sup>l</sup>. lo fue pasando de escolta al penon.
- 189 — Juan Solano, soldado, nat<sup>l</sup>. de Cartagena, de edad de 40 a.  
i 14 de caut<sup>l</sup>. lo fue en las Ecuertas de Oran.
- 190 — Juan Lopez, nat<sup>l</sup>. de Torbicos, Arzobispado de Granada  
de 25 a. i 4 de caut<sup>l</sup>. lo fue pasando á Oran.
- 191 — Raphael Cavallero, nat<sup>l</sup>. de Ardenche, Ovispado de  
Querona de edad de 34 años, i 4 de cautivo; fue echo  
esclavo pasando á la Guardia del Rio del Agua.
- = Mujeres Rescatadas en esta Reden-  
con el caudal de los Caut<sup>l</sup>.  
~~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~
- 192 — Dona Maria Navarro, de estado doncella, natural  
de las Blazemias, Ovispado de malaga, de edad  
de 20 años, i uno imedio de cautiverio; fue echo  
esclavo pasando de malaga alas Blazemias.  
Costó su rescate de primera Compra, 1000 pesos  
fuertes i contados Castos de Ecuertas de costo — 1088.
- 193 — Dña Maria la Pineda, de estado Doncella, nat<sup>l</sup>.  
de las Blazemias, Ovisp. de malaga, de edad

de 35 años, viudo, imedio de Cauverio, lo fue pasando de Malaga á las Alhuzemas; costó su Rescate ochocientos, i cinco pesos, i con los Castos Seducciones — 8945.

Dona teresa del Rio, de estado viuda, natural de los Alhuzemas de edad de 38. años, viuda, imedio de Cauveria. Lo fue pasando de Malaga á las Alhuzemas con los dos antecedentes. Costó su Rescate ochocientos, i cinco pesos; i con todos sus derechos costó. — 8945.

II

# Capítulo ultimo=

219.

En los Redemptores vela  
el padecer una Borrasca  
Oson obligados adar fondo  
en Málaga

Concluido el soure dicho Vescate; ravienta <sup>3 de</sup> gra-  
uia ala ssma. Trin; por los Beneficios recibidos; i el  
Rey i sus ministros, por los favores, i buenos tratamientos,  
que nos han echo; nos encaminamos hacia el Puerto,  
de donde nos partimos el dia 24 de Nov. <sup>bre</sup> del dicho año  
de 54. con un viento favorable, que duró todo el dia;  
hasta la noche, que engrasandose mas el viento, le obli-  
gó al Capitan, apoyarse á la Caja, con animo deso-  
nar por la mañana el rumbo, para Cartagena. //

El dia 25. manteriendose el mismo viento, aunque  
no tan gallarda, puso el Capitan la roa para Cyo-  
mo; i como dicho viento era favorable, encora-  
oras, llegamos adar vista á Alhucemas, diez ocho  
leguas mas alejante de Cartagena; aun que alge-  
mos viento de la Ciudad; por lo que no pudimos  
llegar adar fondo en dicho Puerto para quarrer  
nos de otro viento furioso, que nuevamente nos á  
vía entrado; pero nos pudimos refugiar en una

en una muy Capaz, ideliziosa Plaza allí consignada  
 tres leguas distante de Alhucete; la qual Plaza está  
 & es guardada de todos vientos; por estar los guarda-  
 doz por todas partes, deshonres no altos; pero muy  
 frondosos, con una Laguna desal por un lado, iunbos  
 que ameno por otro. En frente dela entrada de dho  
 Laguna, está un Castillo muy fuerte, que es el duque  
 de Arcos; llamado S.º Paula; i por esta Causa, lo  
 man los Navegantes este sitio, Santa Pola.

en este Parade, nos desubimos quatro diaj, bien res-  
 guarda dos de los vientos, mas no de la mano de  
 el señor, que sólo provó Nuestra Parvicia, para  
 nuestro maior merito, llevandolo con Vengacion.  
 Porque á el dia siguiente le aver entrado en este  
 sitio, nos sovrevino una tempestad tan desedra  
 de truenos, Rayos, i Piedra, que causava terror-  
 el mirarla. //

Era tanta la obscuridad, que no obstante  
 se de <sup>ser</sup> mediodía dia, i hallarse la Embarcacion  
 muy al descubierto, fue necesario encender las  
 luces; para poder recer los tetanios, que han  
 Cados de Rodillo, i esperamos por they verey-

En su tiempo, no cesaban de acer, tanto al mismo en Barcarion, gran cantidad de daños; deixando un heridor de Arufe insopportable;

Siendo tan grande la multitud de piedra que en esta ocasión cayó en la embarcación del tamaño de Enses y Castaños, que quedó cubierta un palmo, todo el corredor del navío; viéndose muerto todos los animales, que cogió dicha tormenta así en el mar, como en el navío, fuera de cuberto. Recavadas nuestras oraciones, ileronas, qui se suspiró, quise finalizase la tormenta; con lo que quedamos todos consolados, dando gracias a la misma. Trinó por avemra, librado de tantos peligros.

El dia 30. de Noviembre alardeo de la torre de no entró un viento más favorable, con el saliendo de dicha Playa, nos partimos para Cartagena; pero contun poco fortuna, que estando ya paramos en el Cavo, que llaman, Cabo de Palos, cinco leguas distante de Cartagena, nos entró un viento tan contrario, que no fue posible el montar dicho Cavo; ante ayéndo pasado adelante, quisó el Capitan refugiarse en otro Cavo, llamado, Cavo de Laata, que estaba bien distante de Cartagena; lo que no pudo conseguir, por ser la noche; y por el tiempo

temporal tan fuerte, que temía; i por hollarse á quel sitio con quarenta Bracos de profundo. //

Por estas causas, puso la Proa hacia Almería, por probar si podía dar el dia siguiente fondo en carta geográfica. Tampoco se pudo efectuar esta determinación; porque fue tanto lo que el viento creció; ilo que el mar se adoró; que por salvar su embarcación, nuestras Personas, servíó preceñado á ceder á la fuerza; i así, po niendo la Proa hacia el Africano, laderos ir agobiose; caminando como un caballo sínquia, sin freno, i sin rienda. //

Lo que aquí padecimos esta noche, no es fácil explicarlo; ni yo puedo decir mas, que lo quedará el Piloto, ó Contramaestre, admirado de lo que experimentava: que en toda su vida, <sup>si no</sup> ave rimentado mayor tormenta: son palabras del mismo Piloto. = Todo aquello noche no hicieron otra cosa, que <sup>en</sup>comenzaron a suspirar; confesar, llorar nuestras culpas, contando fenvor, que parecíannos unos pecados; ó unos Padres venidos de el Iermo; mas fue submag. servido de gevando de su miseri corola, conservarnos abodos la vida.

Al amanecerido, bolvió el capitán á poner la Proa hacia España; por aver sorteado el viento

i aviendo llegado a descubrir tierra del paño, mu-  
distantes iu de Cartagena; nos en amínamos, por  
no poder hacer otra cosa, hacia Málaga; que era el  
puerto, que se hallava mas cerca. Aquí dimos fondo  
el dia 4 de Dic.<sup>bre</sup> detho año de 54. lo que costó nopo-  
ca di finload; por no querernos admisir el Gover-  
nador, por motivo de venir deel P. frica; endonde-  
ordinariamente, suel aver la peste; por loquel  
se pone en España el maior cuidado; por los os-  
tros tan estrechos, que para esto tienen de largarse. //

Por este motivo, estuvo determinado otro Gobierno  
los años permittirnos entrar en la Ciudad, ni dar-  
fondo en dicho Puerto; i así les de luego nos man-  
dó ádecir, que nos fuesemos otra parte á hacer la  
quarentena; mas aviendo sáido, que no venían  
los Cautivos, sino solos los Redentores, cony Paten-  
te y de sanidad; terminó ádecir, que se estabi-  
esen quedados, i hubiesen parientia; mientras escre-  
vía ala corte, ivenía la Resp<sup>ta</sup>; porque segun las  
órdenes, con que se hallava, no podíá hacer otra cosa.

Con esta ocasión, despues de aver dado fondo,-  
Le avisamos al Padre pmi. de aquél colegio, para  
que escribiese (por medio de correo) ántro Comunijario

dandole quenzo de nra llegada; i que nos hiciese el favor, de diligencias en la corte, el que nos fuese largo nuestra quarentena; respecto de no traer - como era constante por nuestras patentes, enfermedad alguna. //

Esta noticia la equivocó el P. Espin. por la prisa de quererla de noche; i por una voz falsa, que desde luego corrió por la ciudad; i como lo que no nos deseniamos en malaga, sino que nos partímos al Cartagena; i así se lo escribió otro P. Espin. al comisario, aunque no como quien afirma, sino como quien refiere lo que oí. Con todo esto, puso la noticia en sus sernas a su Padre, que no sabía que cosa pedir; porque si pedía la gracia, lo que saliésemos quanto antes de la quarentena, sin hallarnos en malaga; era necesario devolver al Cartagena, mandando allá la orden otra. La misma dificultad se encontraba pidiendo dicha gracia para otro Pueblo lejanamente. //

Pero en medio de tanto dudo, quiso subrayar que se discurriese en Madrid, el medio mas proporcionado, i seguro; i así levino adicto Gobernador vno del del Real Consejo, en que se le mandó aviso que luego al punto acaravsen los Redm<sup>rs</sup>. y sucesivamente; i en caso que dichos Padres, se biesen ido a otra parte á hacerlo; que mandase un proprio. Tonde

quiero que otros padres estubiesen; para que se les  
diese á el punto lo práctico. Concluido orden, salimos  
á aquella mañana, del embarcadero, i Puerto; i aví  
endoros encaminado hacia el conv<sup>to</sup>; fuimos  
mu<sup>r</sup> bien recibidos de aquello fa Com<sup>d</sup>  
mu<sup>r</sup> atendidos del D. M. r. así pu  
dimos descansar de tanto fati  
go; para poder llevar las  
que nos esperaban en  
la seg<sup>da</sup> ó tercera  
Redens.<sup>m</sup>

Jos. Miguel del S. Raphael



*R*edencion *Spundaven*  
*Angel*

Con el Caudal de los Cautivos en el

año de 1755.

*P*or los P<sup>o</sup>s Redemptores  
 Fr. Miguel y S<sup>r</sup>. Raphaely fa Juan  
 y la Virgen y su Benito y S<sup>r</sup>. I<sup>o</sup>h.  
 Del horden de Dosalzos de la  
 Santissima Trinidad

*Redencion de Cautivos*

*[REDACTED]*

# Cápitul 1º

Nota al P. Redemptor su Miguel  
a Granada Óvra un Prodigiosa  
Señora de Gracia y pro sigue  
su viaje =

Aviendo reposado ocho días en Málaga demuestra pena  
la Caminata, se partió mi compañero el Redempt. de Ma-  
laga para su Irov. con ánimo de hacer sus provisiones  
para el segundo viaje; impeñarse io con mi compañero  
para Sevilla, convención de hacer tamíno diligen-  
cia, donde aviando llegado, sin novedad alguna, ha-  
llé una Carta del Sr. L. en que me llevó las palabras  
sigüientes. //

~~Al España somo = su aman. mo. P. Redempt. fr-~~  
~~Miguel des. n. Ropuel & Co Redempt. se pide enesta~~  
Corte el lunes 20. del cor. te su expedición repro-  
vara diligencia quanto avise, denodo que por  
todo el mes de Febrero, es en los turcos, i moros  
en Cartagena, i por consiguiente vulga Reveren-  
tia los Redentores, a este efecto, es necesario tener  
prevenidas, todas las cosas necesarias, para quan-  
do se dé avr. La noticia del dia fijo, de que  
está todo aporventado, para la unusual marcha.  
seme tanze aviso, en orden a este mismo asunto,

tuvede mi compaño, el P. Redempt. de Madrid,  
por lo que por no perder tiempo, que era muy pue-  
rco, procuré poner quanto antes, todas las cosas  
en orden, para estar pronto para lo marcha algrí  
mer aviso de mi Comisario. Procuré cambiar lo  
moneda, que avía en el fraca de Caníbales de Sevilla,  
que eran 24 mil pesos dureros, i se devian llevar todos  
para dicha Redención, a Cartagena; se procuraron  
los Caxones, en que se avía de llevar dicho dinero;

se compraron cinco Arrobas de Tavaco, que debia  
drid seme avía en cargado; para los Regalos; qua-  
tro Dozenas de Pañuelos Ricos de seda ledosa co-  
lorej, ó dos Lores de Granada: se procuró, quel  
distante me señalase sei soldados mas, i un  
oficial, para que me acompañasen por el camí-  
no, para seguir la del dinero; se provin-  
vo calero para el Camino; para el Redentor,  
i su compaño; i viéndose estos trazos Provisio-  
nes necesarias devinieron para el Camino; con  
lo qual, i en el orden del Smt. que llegó a  
los principios de marzo de dicho año de 1555.

mepuso en camino para Granada, el dia cinco  
de dicho mes, i año; adonde llegue el 23. de

230  
á causa del mal temporal en que no pude ir por mí-  
conmutivo desoldados, no obstante que mirando por  
su conveniencia, avía echado tres días mas en el Camino;  
por lo que ellos agraciados, iban muy contentos, en  
medio de sus trabajos; de lo que no deseé de mostar-  
me agraciado, dandole algunos días de conmer, ade-  
mas de su salario. //

No obstante que todos iban muy con-  
tentos, en medio de sus trabajos, ocasionados de lo peno-  
so de los caminos. llevando un grande gusto, i ten-  
mienso, á causa de una infalsa noticia, que mea  
viandado en el Camino, de que el Rey de Inglat-  
erria aveiamos tratado la Redención; le avian  
quizado la vida, i que aveian puesto á otro en su lugar;  
y aunque me aveian dicho, que podíamos ir seguramen-  
te; por quanto el nuevo Rey avía confirmado  
los tratados, que avía avido entre el Rey Sijun-  
so, i los Redemp*res*, no llevava de escarvarme mi  
conviencia, con la consideración de la inconstancia  
de los moros; que por sus intereses, i desemfrenda  
codicia, no tienen echos, ni palabra segura. //

Estos eran

mis temores; Estos eran mis celos; i estas mis congojas:  
Casquales, quiso María s*ma* de Gracia, por su infi-  
nita misericordia, el quitarmelas today; dandome

señales evidentes, nosolo de la felicidad del caminó, sino del arriero de la Redención, que se iba a ese curro; la qual sería muy gloriosa, i aun milagrosa, como lo vimos despues por la experiençia; i lo quiero referir aquí el caso; para que todos lo sepan, i alavez mos todos áesta soberana Reyno, por tan singular beneficio.

*Nras*  
Disponen Leys, i constituciones, que quando los Redemp. se parten de sus Provincias para hacer la Redención, los despidan en el ultimo Conv.<sup>to</sup> donde llegan, en la forma siguiente: áel tiempo de partirse el Redemp. leel Conv.; le acompañatoda la Comunidad ala Iglesia; i poniéndose endos-  
cos los Religiosos delante del ssimo; puestos  
todos de Rodillas, recan el Psalmo, que comienza:  
Inviam pacis; con diversas otras Preces, muy devotas;  
i correspondientes para el caso presente.

Hacadas-  
dichas preces, i oraciones por el Superior, sigue-  
dan todos de rodillas, i levantandose el Redentor,  
comienza á abrazarlos á todos, comenzando por  
el Superior, hasta que no queda ninguno. Esto es  
lo que disponen nuestras Leyes; i esto mismo se e-  
cuso, i a expuesto desde los principios de la Relig.

Finalizado esta función, que para el Redemp<sup>r</sup> es  
muy penosa; i mas si el Redemp<sup>r</sup> es apurro de años enveje-  
cado; relevant todos los religiosos, i van acompañando  
á el Redemp<sup>r</sup> hasta el sínq, donde tomado el carruaje  
comienza á caminar; que entonces se retiran los reli-  
giosos, i desan tocar las campanas, que comenzaron  
a sonar, á el punto, que se comenzaron a despedir.

Estamima función se hizo en nro Real Conv.<sup>to</sup> de Era  
nada, á el tiempo de pasar io por allí para ir, estase  
quanda vez á Cartagena; i desde allí á el África;  
por ser el vlsimo Conv.<sup>to</sup> por aquella parte, quese-  
mos en la Provincia; pero convina admirable cir-  
cunstancia; porque estando María Nma ensu--  
tron descubierta, i muy llena de lucy, como se --  
acostumbra; aunque sin señal, ni novedad --  
alguna, á el salir, ni miembraj se dijeron las so-  
vredichas vecej: á el mismo tiempo de comen-  
zar el Redemp<sup>r</sup> á abrazar los religiosos, se vio  
en la frente del sínq. (como otras vez, para marcar  
estar algún prodigo) una Estrella tan brillante  
te como el sol del medio dí.

Contal prodigo quedó  
en todos los religiosos atónitos; los seglares, que  
no eran pocos los que á la Iglesia avían con curioso,  
muy horroros; i el Reden<sup>tor</sup> muy seguro, de la seguridad

233.

ó felicidad de su viaje, iba en esto de lo referente  
que seiva ahorcer; como sevio despues por la experien<sup>a</sup>.

## Capítulo 2.º

Haze El Padre Redemptor al oír  
preuenciones en Cartagena,  
Separarie para Ir a el =

Consulado con el sobre dicho Prodigio, sali con mi com-  
pañero, idemaz comitiva, de Granada; i aviendo llego-  
do sin novedad apartadero el dia 19 de marzo, fuimos  
muy bien recibidos de misdos compañeros, i de  
aquehos Rev.º Padres mercenarios, de los que, con  
tiempo en favorecernos, fuimos muy bien tratados;  
todo el tiempo de nuestra dimora en aquella ciudad,  
que fue mas de lo que nosotros pensavamos; pues  
creyendo que nos aguardavan los moros en cartage-  
na, segun lo presa, que nos avian dado, subimos, que  
aguardarlos a ellos, con grande impaciencia, dos mesez  
cavalej, a causa de los malos temporales, q no avian  
permisido que saliesen de los pueblos, donde se ha-  
llavan.

Con esta ocasion subimos tiempo muy sova-  
do para ir huiendo poco apoco, todavia very diligenz.

A sustanciamos dos embarcaciones de bandera Inglesa, que casualmente se hallavan en el Puerto, con las mismas condiciones, que aviamos establecido lo anteriormente; se hicieron otras provisiones de comer, se quiso el sum. de Turcos, que aviamos llevar; se hizo el Registro del dinero, i demás bienes que llevavamos para regalar en Argel. //

Los cuales bienes

consistian; en cinco paños de Tavaco de solvo, = dos docenas de pañuelos de seda de Eranda = dos paños sortidos de oro, con un diamante cada una, muy bueno, i visto = 12. Varas de Erana = 18. Varas de paño fino de color de Perla, de la nueva fabrica de Fernando, = 12 varas de paño fino, de color verde, = 10. Paños de chocolate = 8. Paños de dulce,

todo lo qual fue registrado por los S.<sup>res</sup> Gobernador, i Administrador de Cartagena; los cuales, viendo venido al Convento, donde estavamos ospedados, contaron el dinero, lo pesaron, i reconocieron; lo mismo sucedio con los bienes, viendo abierto los cajones en que iban, i descubriendolo todo, que no fujo poco trabajo; por el qual, se lesternia prevenido un refresco de dulce, chocolate, i agua fria, para los señores, i dice i ciy Peso Duros.

fuera deel dicho resfresco, que se dieron alos dos ejércitos, que por parte de dichos cavalleros, se hallaron presentes áel Registro, contando dichos dineros. //

con las sordedichas diligencias, nos pusimos totalm.<sup>te</sup>  
áel orden, para marchar pronto mense. Luego quelle  
gasen los Turcos que del Ferrol, i de Cadiz, águar-  
davamos con impaciencia, cuya falsa noticia á todos  
engran confusión, por no aver la causa de tanto tar-  
danza; ni porque motivo no traxian escrito de fra-  
drid, de Cadiz, ni del Ferrol; antes en Madrid, se  
estava con la misma confusión. //

Finalmente el dia 8.

de Mayo salimos deel ciudad, mediante una carta  
que nos escribió el Padre allí existente contando  
que se aver llegado áquel Puerto, ó Baía, los di-  
chos Turcos, i Moros que se aguardaban; i que quan-  
to antes se darian alavalo para Cartagena. Con  
esta noticia respiramos; i para notardarnos vogue-  
so, quando llegaron; se fueron desde luego á como  
landa en las embarcaciones fletidas, today la pro-  
visiónes prevenidas; i estando á todo áBordo, nos-  
quedamos reposados, aguardando por ora la deseada  
llegada. //

Mientras estacanalla llega, queríe referir un caso curioso, que nos sucedió con el Administrador de Cartagena, el qual desde el punto, que llegamos, se había mostrado muy afecto, i apasionado <sup>to</sup> amodo. Así por lo que avisó aviso una riguroza correspondencia todo el tiempo dentro demora en Cartagena; hasta que viéndolo llegado el caso forzoso, se descubrió todo diviso; i que tantos promenaditos como nos hacía, eran solo por ocultar su malicia. //

### Llegaron al Puerto

los moros que aguardábamos. En numero demas de 200. Con esta ocasión pedimos licencia al Gobernador para que nos entregasen los moros, que avía en aquél Arsenal; para que juntos con los que viéndolos llegado, nos fuésemos el dia siguiente a Cartagena; todos nos concedieron francamente la licencia; i viéndonos ido a la Salera, donde dichos moros se llevaban, nos los entregaron todos por su cuenta; i viéndolos recibido los encabramos i en salbos en cubierta á la misma embarcación, donde estaban los otros, con ánimo de marchar el dia siguiente. //

Con esta prevención nos bolvimos muy seg

descuidados á tierra, donde aviendo llegado, quedamos  
espantados de los fieros, amenazas, i vocey de tho  
Administrador. No aquerdó aque desembucaramos;  
ante llegar á la Orilla, nos dixo conma cara de  
Leon, que estubisemos entendidos, que no nos em-  
barcariamos, ni los Redemp.<sup>res</sup> ni los esclavos, si en  
mero no se le pagaran los derechos que como el de  
nro, subian alomitad dela Redencion, pueq queria  
40 pesos por cada un piso de derechos, contando no  
solo los que sacavamos de Cartagena, sino tambien  
los que avian llegado de Cadiz, i del Ferrol. No ob-  
stante, que estos no avian dado fondo enel Puerto, sino  
bién retirados.

Alas, sobre di<sup>as</sup> vocey procuramos, con  
mucho modo satisfacer diciendo, que no estabamos  
obligados a pagar lo que pretendia, por mucho títulos,  
el primero, porque aquello Moros eran del Rey,  
que pretendia, que con ellos, se escatasen tambi-  
christianos en Argel, i para ese fin nos los entrega-  
va libres de todos derechos; i en su mismo R. decreto  
decia subrog.<sup>5</sup> que ordenava, que se escribase al inter-  
lente de Marrano; para que hiciese aguantar dichos  
Moros en los Parajes, donde los Redemp.<sup>res</sup> les subriesen mas

mag conveniencia. Pues que conveniencia nos temía  
el llevar los del Puerto en Puerto, pagando en los otros  
derechos?

que mas Varon tiene Vm<sup>d</sup> para llevar aquí  
los derechos de los moros, quando nosotros an pretendido  
enfadár, ni en el ferrol? Y si que Vm<sup>d</sup> presenda-  
o pretenderá los derechos de los moros, queda  
en leerte Puerto de Cartagena, porque saliendo  
deel los esclavos, porque á de pretender los de  
rechos de los moros de gadiz, i del ferrol, que  
aun no an entrado en el Puerto?

Otraz Varoneys se  
mercantz áestas estaz le álegamos, mas no ha-  
ciendose cargo deella, insistiendo siempre en  
los ordenes deel Rey, que deua tener, nō vimos  
precisados á asegurarse otros derechos, por me-  
dio devnComerziante, que salio pagandolos, una  
vez, que viniese orden de loz corte, quedados  
derechos segagosen. Hasta le obligó el Gover-  
nador que entrase, i que tubiese esperahasta  
ver la desminación de loz corte; a donde imme-  
diatamente escrivimos, dandole cuenta de los  
que pasava; para q' le habla al dñs min. como hizro.

+ N.S.

condolores; i el efecto querido, severa desgracia. //

239.

Acabada esta contienda nos dimos a la vela el dia diez  
i siere de mas contar prospero viento, que el dia -  
seguia ala misma ora que salimos de Cartagena;  
estavamos ala vela de Angel, a donde vberamos -  
enrulado aquell mismo dia, a no avverse dado la con-  
tingencia, de avverse todo por medio, la velama-  
ria del Navio; en qvia composicion segastó mu-  
cho tiempo; por lo que no pudimos entrar hasta  
el dia siguiente por la mañana. i aviendolo dado  
fondo sucedio lo que dirá el capitulo siguiente

### Capitulo. 3. III.

Van ahablar los Redempidores  
al Rey y son mui mal  
Rezuidos =

Poco Rato de aver llegado al Puerto, saltamos  
los Redemp<sup>res</sup> en tierra, i aviendo examinado el  
oricio de nuestros Padres, embiamos al Rey una -  
embajada por medio de su chiman Antiquo,  
pidiéndole su beneplacito, para pasar a verle como  
no; fue al punto el chiman; i aviendovenido  
apoco rato, nos dixo, que fuesemos, que nos aguardava.

Con este Recado avisamos á los compañeros, que seavian  
quedado en la Marina; para que llevasen todo el dinero,  
ídemas Penarios á Galazia; i aviendos llegados todos, Jun  
to, nos fuimos á el sitio de su Trono, creyendo hallar  
a don Rey tal como el pasado; pero fue mué á el contra  
rio; por que saviendo que íbamos á hablarsle, segu  
ió á el punto de en medio.

Con esta novedad le pregun  
tamos á el Truchimán, qual seria la causa de aver  
se retirado? Nos respondio, que no sabia otra  
cosa, sino que estava mué habido con la perdida  
de los Javeques que avia perdida de los Espáni  
oles á lo que dunsava el mal consejo, que un cau  
tivo le avia dado; diéndole, que áora era el  
empo de hacerse pago de sus Javeques, i de quanto  
en ellos avia perdido; i preguntandole, en que for  
ma? Le avia respondido: quitandole la vida á los  
Redemys; i abardonando con los Candales. Este  
consejo: este consejo le dio el cautivo, el que segun  
parece, no le sentó muy mal. //

según today las muestras  
vimos en él, quería escuchar áho consejo; pero  
como no avia motivo con que coonestar su maldad  
no cesó de poner tropiezos á los Redemp<sup>res</sup>, por ver  
si se les tiravan en alguna acción, ó palabra, para

con este título quitarnos la vida, i caudales, sin ver  
lo de que se solviésem contral los suyos, i su Sacerdote;  
como se verá en los malos modos, que nos tuvo entodo  
el tiempo, que permanecimos en Argel.

Ya dice, que  
se avia quitado del medio el Rey al mismo tiempo,  
que fuimos la primera vez avisados lo. Contado esto,  
aviendo puesto en su lugar au primer p'm. que era  
un heregado maldito, le hicimos á este el cum-  
plido; i aviendo besado la mano, segunta costum-  
bre, i echole un breve sacramento, nos despachó  
sin hablar una palabra, antes huiéndonos señal  
con la mano, (como si no entendieramos la lengua,  
que era Gallego) nos dió entender, q' nos fueramos.  
Así lo ejecutamos los Redentores; i aviendo nos-  
retirado aparte se contó delante de los escrivi-  
nos de estado el dinero, nos lo solvieron á entregar  
junto con los demas Peneros. //

Acauada esta diligencia,  
nos fuimos á la casa, que nos tenían preparada, que  
era la casa del Consul de Stando, que estaba de  
salvado; por áverse édo asenterra, acusa de aver  
le el Rey (luego que entró) declaradole la Guerra  
á su Republica; en la qual hallamos diversos Turcos  
de Guardia, que ellos mismos nos avian puesto, para

seguridad de los Cardales, segun costumbre. Aquí estuvimos con muchos cuidados, i sovados, vexados, parados de las adversas circunstancias, que avían concurredido, despues, que se allí aviamos, saltado.

Aquí estubimos en continuas conferencias, en presencia de nuestro escrivano, sobre lo que se devia hacer en caso tan apretado; sobre el modo con que nos deviamos portar, en los lares, que podian ocurrir; aquí ponderavamos todas las circunstancias, que se podian ofrecer; la Barbaridad de un Rey tan idiota, que aun nos avia querido, tan Barbaro, que apenas avia entrado por Rey, quando rompio las puertas con los ingriegos, i blanders, a lo que nos dijeron, por su mera codicia, creiendo, que de esta forma, tendria mas presas de cautivos; i aumentaria mas sus Tesoros.

Tambien ponderavamos, en dichas conferencias, la falta de auxilios, que por la presente se hallavan en Portugal, á causa de los centenarios de ellos, que avian muerto de Peste, dos años anteriores; los muchos, que en el espacio de cuatro años avian allí rescatado los Reyes mercenarios; los Trinitarios calzados de España; i los Trinitarios calzados de Portugal; a lo que se añadía los muchos, que avian perecido, en la guerra, que acababan de tener en los Javeques, que po-

243  
pocos días anteriores, les avían echado á fondo lo España  
ley: Motivos todos, que hacían creer aun a los más  
prácticos, que no saldría bien la Redención, atento  
a las circunstancias.

No obstante lo dicho, se resolvió en  
las conferencias, que fiados en sufragio; i esperanza  
de la Estrella de María Santa de Eraria, comenzar  
semos la obra de la Redención; i así fiados en su  
sagrado (no obstante lo que había pasado a nuestra Reina  
la) embriamos al Truhán, para que pidiese  
Licencia del Rey, i gustava de que pasáremos a ver  
le la mano, i comenzar abratar el rescate. Dio el Rey  
dáman el Vézado, i viendo sueltó al Orguío con  
la respuesta, nos dio a entender, que bien podríamos ir;  
porque el Rey nos aguardaba; i nos oyó: Con este  
aviso nos encaminamos los Redemptions hacia el Pala-  
cio, en compañía de Ntro Escrivano; i viendo llegado  
á la presencia del Rey, le hemos en estafor  
ma:

Señor áquí tiene Ura Excmo. los Redemptions puestos  
á vuestra obediencia; lo que á mucho tiempo que  
deseávamos; aun que no lo an podido poner hasta ahora,  
en ejecución; no por omisión nuestra; ni por culpa  
del Rey de España, pues este, áel punto que tuvo  
la noticia de los cambios, que Ntro Antecesor tuvimos

Hizimos por el mes de prov. bre pasado, al punto, nos  
mandó ignorar los Turcos, i Moros, que estaban en sus  
Puertos Cautivos. //

Quien únicamente nos a deixado, así  
do el temporal, que entodo este invierno, hemos eje-  
ximentado tan contrario; por cuyo motivo, no se  
an podido dar alo velo los Turcos deel Ferrol;  
Como ellos mismos lo pueden decir; Poro que el rey  
nos lo a permitido, venimos mis gustos a  
ponernos alo oceáno de Vra lxc<sup>a</sup>; atraer los Tur-  
cos cangeados; i al mismo tiempo los Caudaleys de lo  
Redencion, para tratar, siendo del gusto de Vra lxc<sup>a</sup>.  
Del rescate de los demás Cautivos, que no fueron en  
bonos Cangeados. Con mucha seriedad se estuvo  
el Rey escuchando, sin dar a entender su intencion;  
hasta que aviendo nosotros concluido el Paronomí  
ento, nos mandó retirar, diciendonos, por medio del  
Truimph, que comensaremos atratar el dia sigte. //

### Capítulo Llº

Hazen los Redemptores los re-  
galos al Rey y sus ministros  
Comienzan a tratar el  
Rescate y pa dezenal  
muchos Trabajos =

Mui desconsolados salimos esta segunda vez del Palacio,  
 viendo la sequedad con que aviamos sido tratados; i  
 aviendo nos ido á una Casa, donde volviendo a discu-  
 tar sobre el Caso, se resolvio, que aunque fuese acosta-  
 de el mayor peligro, comenzasemos á tratar de el Rescate de  
 los Cautivos de el Rey, i de sus ministros; man dandoles primero a es-  
 tor los acostumbrados regalos; i aviendo comenzado por  
 el Rey, se le mandó lo siguiente.

Rey.= Primero 3. Varas i media de Pano fino  
 de Color de Perla, fabricado en la nueva  
 fabrica de la Ciudad de san Fernando.

= 3. Varas i media de Pana; en otro azo  
 falso grande de charon, como el primero.

= 12. libras de Javaco de solva Rio traído para  
 el Caso de Sevilla, en otro Azafrate, como &

en otro Azafrate se le mandaron 25. libras de  
 chocolate lavado en Cartagena conciudado.

= 20. Arrobas de dulce curierto en otro

Azafrate, dichos Azafrates ian cubiertos  
 cada uno con un Pañuelo de seda de Granada.

Y por no ser molestos; el mismo Regalo remando  
 a los ministros, hasta vna 12. personas  
 con lo diferencia, que estos se le envia  
 va mitad por mitad menos que al Rey.

Ademas de los sobre dichos Regalos, sellava para

Para regalar al Rey, á el tien<sup>o</sup> de visitarlo, un Aní  
lo riguissimo de Oro, conundiamante del valor de  
cien pesos, una Caza de Plata dorada muy especial.  
mas Oro Brill para el primer piso. algo mas in-  
ferior. mandados que fueron dichos Regalos, fu-  
mos á la Tarde a visitarlos á todos, empezando  
por el Rey, á el qual, aviendole besado la mano, le  
alargó un Redenf. el Brill; i aviéndolo tomado,  
i mirado muy por encima, i con algun genero de  
Desprecio, lo puso asu lado, sobre el mismo Poyo -  
donde estaba sentado; lo mismo sucedio con la Caza;  
pero como lo aviamos menester; i por otra parte era  
gto de miedo, nos fue preciso aguantar. □

Conencamos —  
Despues á tratarle deel <sup>Rey</sup> cate de los españoles que se  
nro, para hacer nuestros computos, i tratar despues  
con los Particulars: luego que oyo Pescate de  
españoles, nos diro acado, que no tenia españoles  
que darras; i porque los que tenia, queria que le  
sirviesen; que el nos daria Italianos, venecianos  
nos, i de otros Reynos, i dominios; a lo que legro  
curramos Vechazar, diciéndole con humildad,  
que no podiamos Vechazar dichos Cautivos, que  
el nos proponia, por ser contra la voluntad  
del Nro Rey, que solo nos embiaua á Vechazar  
los cautivos de su Nación; i que si hiciéramos

247

huyeramos lo contrario. Lo llevaría tan mal, que  
seríamos más mortificados; éno permítáis, que  
straverz se vñere ahuyer Redención.

Pues replicó  
el Rey: Pues porque no quiere Nro Rey, que se resca-  
ten Malteses, Portugueses, nivencianos? No son  
christianos como nosotros? si señor, respondimos-  
lo, Redeny.<sup>re</sup> es cierto, que son christianos; mas no  
los podemos nosotros rescatar por muchos motivos:  
el primero; porque Nuestro Antecesor nos prometió  
en el trato, que con nosotros tuvo, que no nos avia de  
dar cautivos, que no fueran españoles; i en fuerza  
de aquella palabra, nos venido a hacer la Reden-  
ción; porque de otra suerte, Nuestro Rey nos  
hubiera permitido la licencia de salir de España.

El segundo motivo porque no los podemos resca-  
tar es; porque aunque es cierto, que dichos esclavos  
Malteses, venezianos, & son christianos, pero perte-  
nen al otro dominio distinto; i son subditos de  
otros Príncipes, en cuyos estados, se sustan las limos-  
nas para el rescate de ellos, i no de españoles, ni de  
otra nación alguna, distinta de aquello, donde se sus-  
tan las limosnas.

No le sonaron bien al Rey estas  
razones, aunque díjey contarnos su sumisión, pero



Como iba con claudada intencion; Respondio enfurecido, que no tenia Captivos, que darnos; quelo mas, si haria, seria darnos veinte Captivos; (que eran los que mas valian) i que si queriamos que nos deiese mas; que se los aviamos de pagar á mil pesos duros por cada uno.

Hasta propuesto le replicamos, diciéndole: S. que Vra Exc. nos de veinte, ó diez, ó dos, ó uno, nolo pode remediar; por que es dueño de su voluntad, i nosotros iremos conservando con los que Vra Exc. nos lleve; mas en quanto aquellos paguemos á mil pesos cada uno, no lo podemos hacer; por que tenemos orden de su nuestro Rey, que no paguemos otros Capt. á mas precio, quels que estan establecidos en los mismos Pasaportes. Contra dho Verg. se invito mucho magel Barbaro, mondando, que le traxesen álli otros Pasaportes; i aviendose los traido, i visto, que era como deciamos, Hro Dó Enfurecido dho Pasaporte entero, mondando que nos quitasemos de su presencia.

Los Redentores, que no deseaban otra cosa, se fueron al punto de su Vista; i aviendose ido á la Casa de lo de Sencion, se estubieron señalados en todo áquel dia para ver andie, ni tratar con alguno de Redencion. Dos dias estubimos, sin

sin salir de dicha casa; aguardando, por si venia al  
que Turco, ó moro átrazos del rescate de algunos ca-  
utivos; pero como avian devenir, si para esto tenian ce-  
rradas todas las puertas? luego que salimos los Re-  
yes de la presencia del Rey, mandó este, echar  
un Bando, que ningun particular, que fuese moro, ó  
Turco; fuese ávender a los Redentores sus criados.  
Pena de 500. pesos. //

Con esta noticia, que daban muy des-  
consolados, sin saber que hizernos, ni que medio tomar  
en aquella apresado; por lo que nos fuimos á reunir  
en conferencias; en la qual se dijeron el modo de  
gobernar á la paix; se determinó, que era conveniente  
entre el pedir dicha tregua; pero que esto no combe-  
nia, que fuese tan presto; por no irritar mas la mate-  
ria; que aguardasemos algunos dias; por ver si se  
asegurava la tormenta; en caso deno, conviendrá  
despues elho recto. Así se hizo; nos quedamos  
entre tanto haciendo otras diligencias. //

el dia 26. de

Mayo determinamos deir avisar á los ministros  
del Rey, para ver si podíamos tratar con ellos de  
el rescate de los criados; pero los hallamos de  
mismo parecer, que su amo, de forma que noto-  
pudimos desquiar deel asunto en que se halla-  
van, por mas sumisiones, suscitas, q. le hicieron.

con esto nos determinámos a no perder mas tiempo;  
por lo que aviéndo llamado á el Truchimán, le man-  
damos que fuese apedir á el Rey dicha licencia,  
instruyéndolo primero muy bien, en el modo, i termí-  
nos, como la avía de pedir. //

el Truchimán era hombre  
de Varon; i así aviéndo dado su embaxado, confor-  
me la avía de creido; sed si el Rey nuevamente  
á la furia; i aviéndo Respondido, que no quería dar  
tal licencia, falso muy poco, como dixo el Truchi-  
mán, para llamarlos a su presencia, para desco-  
gar en nosotros sus iras; mas aviéndose reparado-  
un poco; le dixa á el Truchimán: i porque los Pa-  
paces requieren ir? //

Hasta pregunta Respondió pron-  
tamense el Truchimán. 1.<sup>o</sup> los Papaces requieren  
ir; porque son los 15. diaz, que estan en Angel, con  
un continuo gasto en mantener á los Cautivos conge-  
ados, que son muchos, i desde que llegaron, estan  
asustados; tienen este gasto, sin esperanza de  
sacar algun fruto, respecto de que no queréis ven-  
ir les que nos esclavos; i del Bando, que aveij e-  
chado, para que los Particulares, no les vendan los  
niños; Yo os puedo decir, que algunos an llevado  
tan mal ese Bando, que aveij echado; que metemos,  
no ahi algun alborozo, por el en la justicia. //

Estas Varones, le amanaron tanto al Rey, i le pueron entanto cuidado, que temeroso de algun daño, que le podía sobre venir; procuró al punto desear lo hecho; i así le respondió en esta forma:  
con la voz mucho mas baja: //

No demandado es ábsolu-  
ta mente, que los Particulares no vendan sus tierra-  
nos a los Papaces; sino que no vayan todos juntos, ó  
quebrarley la cavaera. Pública, Público desde áora,  
que quíl quiera, que subiere captivos, que vender,  
á cada alos Papaces; pero que sea con prudencia, de  
manera, que nos atropellen. Contal orden, i permí-  
so, fuieron tantos, que en 4 días se compraron, y entre  
nos de uno semana, teníamos la vna Redención mui cre-  
ída. //

Algunos de los Particulares, se atubieron mas-  
tenazas en no querer vender sus captivos, creen-  
do por este medio poder sacar mas dinero por ellos;  
pero estando lessalo mui alegría; porque  
viendo que ya teníamos una Redención mui comple-  
ta, pedimos ultimamente licencia para venírnos  
a España; la qual concedida, procuramos, sin de-  
tención entrar en las embarcaciones nos trajes-  
i aviendo los pedidos de aquellos F. y Consules,  
del Rey; dery ministerios i destrós Reys Padres;  
i sacado los Pasaportes, nos dimos álgunos álveos

Luego que los Particulares Codiciosos, supieron lo que pasava, sevieron preuisados allevarnos los ellos mismos abordo, Logandonos con ellos; mas los Redentores fñgiendo, que no los querian, los vinieron asacar Comitad menos de lo que vñeran dado en Argel. con estos Cautivos congorados abordo, que fueron veinte ires, ientre ellos 5. mujeres, 2. quatro Niños, i como que antes teníamos Rescatados, Logramos, por grazia de Maria una redencion no pequena de nuestros i veniste iuncos Cautivos, con los que nos dimos alevado el dia quatro de Junio del 1555. año. Cap. 5.<sup>o</sup>

## Capitulo 5<sup>o</sup>

### Catalogo de los Cautivos

### Rescatados=

Texto. = que tercio venio ad vos. Laudate e.

Ex d. Paulo ad chorintios.

Cap. 43. Verso 14.

1. Alonso Lomer, natural de la Torre, oviçado dese  
govia, de edad de 35. años, i s. de cautivo, fue echo  
esclavo a iuncos lequas distante de Cartagena — Carge

- 2 — Manuel Crespo natural de la villa de Jerez, de edad de 30 años, i cinco de ant. lo fue avista en Barcelona. — Cange.
- 3 — Juan Bautista Serrano, Lenovoy, natural de sereno de edad de 60 a. i 10 de ant. lo fue cerca de Cerdanya — Cange
- 4 — Domingo, Domingo, nat. de orsego, de edad de 66 años, i 4 de ant. lo fue en el canal de horna — Cange
- 5 — Pablo Donati natural de villa de Lea en Lenova de edad 54 a. i 4 de ant. lo fue cerca de Oviedo — Cange
6. — Jacovo Rivas soldado de España, nat. de zefalonia estado devenencia de 60 años i 10 de ant. en el cavo s. Vicente — Cange
- 7 — Constantino Poropoli, nat. del Tante, estado devenencia de edad de 55 a. i 5 de ant. lo fue cerca de Bonuña. — Cange
- 8 — Joseph Babau, nat. del Tante, estado devenencia de edad de 48 a. i 3 de ant. en el cavo s. Libero — Cange
- 9 — Sebastian Gasserano, nat. de la Isla de Tavarca, en Lenova, de 64 a. i 10 de ant. en el cavo s. Vicente — Cange
- 10 — Francisco Perez, nat. del Puerto s. Maria, de edad de 52 años i 4 de ant. lo fue en el cavo s. Vicente — Cange
11. — Agustin Fernandez, nat. de murcia, de 41 a. i 4 de ant. en el cavo s. Vicente, fue echo esclavo en la plaza de malaga. — Cange.

254.  
12 — Thomas Boon, soldado natural de Yeste, de  
edad de 30 a. i lo dejó en cautiverio, lo fue en el campo de batalla — Cangre
- 13 — Sebastián Bufo, nat. de Casiano en Cicilio de 65  
a. i se lo dejó en cautiverio, fue echo esclavo en el canal de Traltao — Cangre
- 14 — Felipe consiliero nat. de Buiasco en Lenova de 67  
años, i 4. de la Cauz. fue echo esclavo tanto a tierra — Cangre
- 15 — Joseph Ravendino, nat. de Prapoles, de edad de 50  
años, i 8. de la Cauz. verio, lo fue cerca de Ibiza — Cangre
- 16 — Joseph Maria Buté Lenovey, de edad de 58 años  
i 8. de la Cauz. verio, fue echo esclavo con el antecedente — Cangre

### Mujeres, y Niños.

- 17 — Doña María Josepha Martínez, nat. de Cartagena  
de 35. a. i dos de la Cauz. lo fue como su marido en  
frente de Estepona, costó contados gastos — ₧ 888. P.
- 18 — Domingo Liverato Pasterla, hijo de la anteceden-  
te de edad de 30, remedio, costó contados gastos — ₧ 515. P.
- 19 — Cathalina Rivas, nat. de Ibiza de 35. a. i uno de  
la Cauz. lo fue enterrada como su marido falleció — ₧ 588. P.
- 20 — María Fraschel hija de la anteceden-  
te de edad de 48-  
mes costó su rescate contados derechos — ₧ 990 P.

- 24 — Magdaleno Perona nac.<sup>l</sup> de Lloroz, virg.<sup>do</sup> de Gerona, Se  
estado doncella, le 36.º ido de Cantiverio, fue echa  
esclava estando en tierra, costó contados derechos — D 838 P.
- 25 — Adelaida de Moya, casada nat.<sup>l</sup> de Almería de 22 a  
ños, i medio de su ant.<sup>o</sup> con su marido, costó contados derechos D 344 P.
- 23 — Francisco Lomer hijo de la Antecedente, de 25  
años, le 6.º mes, costó su rescate contados derechos — D 640 P.
- 24 — María Solana, viuda nat.<sup>l</sup> de Capraia de 48 a 1/2 de  
Cantiverio, lo fue hasta alrededor, costó contados derechos — D 688 P.
- 25 — Juan Leonardo Campiño nat.<sup>l</sup> de Capraia de edad  
de 6.º años i medio de su ant.<sup>o</sup> lo fue como anteceden-  
te Busto alrededor, costó contados derechos — D 388 P.
- 26 — Juana Cathalina Campiño nat.<sup>l</sup> de Capraia de edad  
de 60.º años, lo fue con los antecedentes, costó contados derechos D 388 P.
- 27 — María Agustina, nat.<sup>l</sup> de Capraia, Se 6.º hija de  
edad, i dos i medio de su ant.<sup>o</sup> con los antecedentes, costó — D 588 P.
- 28 — Antonio Lagares, nat.<sup>l</sup> de Melgar de 40 años, i los de  
Cant.<sup>o</sup> lo fue cerca de la Alhucemas, costó — D 388 P.
- 29 — Antonio Font, nat.<sup>l</sup> de l.<sup>o</sup> Jelva, virg.<sup>do</sup> de Gerona  
de 29.º i 2.º de su ant.<sup>o</sup> en frente del estepone costó — D 655 P.

30.— Juan<sup>c</sup> Blanes nat.<sup>c</sup> de malaga de edad de 14. años  
idos de cautivo fuoso a plomería, cortó — D 688. P.<sup>r</sup>

### Pajes del Rey

31.— Joseph del Hgo nat.<sup>c</sup> de colliero, ovisp.<sup>o</sup> de Oviedo  
de 22 a.<sup>r</sup>. i.s. de cant.<sup>r</sup> lo fue en el cavo s.<sup>r</sup> vicente cortó 1088. P.<sup>r</sup>

32.— Jerastian delazar, nat.<sup>c</sup> de Arres Arz.<sup>r</sup> de s.<sup>r</sup> Tiago  
de edad 22. a.<sup>r</sup>. i.s. de cant.<sup>r</sup> cortó con los derechos — 1088. P.<sup>r</sup>

33.— Juan Gaspar Vino nat.<sup>c</sup> de Cimardo, ovisp.<sup>o</sup> de  
Seron de 19 años i.z. de cant.<sup>r</sup> cortó su rescate — 1088. P.<sup>r</sup>

34.— Gaspar Roselle, nat.<sup>c</sup> de villa Nova, ovisp.<sup>o</sup> de Barc.<sup>r</sup>  
de 18 años. i.vno imedio de cant.<sup>r</sup> cortó su rescate — 1088. P.<sup>r</sup>

35.— Antonio de Castro nat.<sup>c</sup> de malaga de edad de  
19 a.<sup>r</sup>. i.3. de cant.<sup>r</sup> pasando ab malaga, cortó su rescate — 1088. P.<sup>r</sup>

36.— Juan<sup>c</sup> Lopez nat.<sup>c</sup> de malaga, de edad de 20 años  
y 3. de cautivo lo fue y escando. cortó su rescate — 1088. P.<sup>r</sup>

### A Quaites

37.— Joseph de Sierra nat.<sup>c</sup> de villanueva de siquies  
nr<sup>2</sup>.<sup>r</sup> de Zaragoza de edad de 23 a.<sup>r</sup>. i.3. de cant.<sup>r</sup>  
lo fue cerca de Barcelona, i.cortó su rescate — — 605. P.<sup>r</sup>

- 38 — Bern<sup>do</sup>. Gabraga nat<sup>l</sup>. de Camurie en Lenova de 25<sup>a</sup>.  
 55. a<sup>l</sup>. i<sup>4</sup> de antro costó su rescate, contados derechos — 605.  
 39 — Bar<sup>me</sup>. Garrison de Lenova de edad de 26 a<sup>l</sup>. i<sup>6</sup>. de  
 Canario en el Canal de Púmbiro. costó su rescate — — 605.  
 40 — Joseph Perez nat<sup>l</sup>. de malaga de 46 años, i<sup>3</sup> de ant.  
 lo fue en cavo de Gata. costó su rescate — — 605.  
 41 — diego Martínez nat<sup>l</sup>. de Almería de 48 años, i<sup>2</sup>.  
 delant<sup>o</sup>. descando. costó su rescate — — 605.  
 42 — Cristoval Lastri, nat<sup>l</sup>. de malaga, de edad de 54  
 años, i<sup>3</sup>. delant<sup>o</sup>. costó su rescate contados derechos — 605.  
 43 — Juan Bautista Conde, Lenovey, de edad de 22 a<sup>l</sup>.  
 y 5. delant<sup>o</sup>. costó su rescate contados derechos — 605.  
 44 — fran<sup>co</sup>. Martinez, natural de Aspe, ovij<sup>do</sup>. de Oriñuela.  
 de edad de 25 a<sup>l</sup>. costó su rescate — — 605.  
 45 — Joseph de Neira, nat<sup>l</sup>. de Puerto Núñ<sup>do</sup> ovij<sup>do</sup>. de  
 p<sup>r</sup>. Tiago de 24 años, i<sup>3</sup>. de cant<sup>o</sup>. costó su rescate — — 555.  
 46 — Jacyno Rodríguez, nat<sup>l</sup>. de levera, ovij<sup>do</sup>. de Oviedo, de  
 26 a<sup>l</sup>. i<sup>5</sup> de cant<sup>o</sup>. en el cavo s<sup>r</sup>. viiente. costó — — 555.  
 47 — man<sup>l</sup>. Jons, nat<sup>l</sup>. de Tarragona, de 32 a<sup>l</sup>. i<sup>2</sup>. de ant.  
 en el cavo des<sup>r</sup>. viense, costó su rescate — — 555.-8.

258. 48 — Mariano Suredor, nat<sup>r</sup>. de Tarragona de 51 años,  
i<sup>r</sup> 2. defaut<sup>r</sup>. costó su rescate contados derechos — 555.
- 49 — Man<sup>r</sup>. Oliver, nat<sup>r</sup>. de Tarragona de edad de 38.  
Años i<sup>r</sup> 2. defaut<sup>r</sup>. costó su rescate — — — 555.
- 50 — Juan P<sup>r</sup> nat<sup>r</sup>. de l<sup>r</sup>. Pobla d'Alcúdia, ov<sup>r</sup>g<sup>r</sup>. de Lérida de  
20. a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> 2. defaut<sup>r</sup>. costó su rescate — — — 555.
- 51 — Juan Pedrosa, nat<sup>r</sup>. de Arcos, pr<sup>r</sup> 5<sup>o</sup> de Sevilla, Se  
30 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> 6. defaut<sup>r</sup>. costó su rescate — — — 430.
- 52 — Valentín Marron, nat<sup>r</sup>. de Cambrodon, ov<sup>r</sup>g<sup>r</sup>. de  
Lérida costó su rescate contados derechos — — — 430.
- 53 — Pablo de Burgo natural de Zaragoza de edad de  
29 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> 2. defaut<sup>r</sup>. costó su rescate — — — 430.
- 54 — Felicí Rosat, nat<sup>r</sup>. de Palo fuili, ov<sup>r</sup>g<sup>r</sup>. de Lérida  
de 30 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> no defaut<sup>r</sup>. costó su rescate — — — 430.
- 55 — Nicolás Neo, Cúllano de edad de 47 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> 6. de  
Cant<sup>r</sup>. costó 430. P<sup>r</sup> i<sup>r</sup> se audió contrec<sup>r</sup> pres<sup>r</sup> — 430.
- 56 — Pedro simon Palomino, nat<sup>r</sup> de Ampolla pr<sup>r</sup> 2<sup>o</sup> de Sevi  
lla de 40 a<sup>r</sup>. i<sup>r</sup> 2. defaut<sup>r</sup>. costó su rescate — — — 405.

- 57 — Salvador Rodríguez nat. de Corcubión 80. des<sup>o</sup> 259.  
Tíng. des. 1. i. 2. defaut. costó su rescate — 430.
- 58 — Fran<sup>co</sup> Vendomí nat. de Asturias 80. des. Tíng. des. 1. i.<sup>2</sup> 405.  
defaut. costó su rescate —
- 59 — Estevan Pérez Pérez, nat. de Cadiz, de 49 a. i. 2. Se  
causó con los Guardias españoles costó — 405.
- 60 — i. 2. Defaut. Junto a Tarragona. costó su rescate — 405.
- 61 — Pablo frontiero, nat. de Málaga de edad de 25 a.  
i. 4. de Causa costó su rescate — 405.
- 62 — Antonio Valdés, nat. de Corcubión de edad de 45 a.  
i. dos defaut. costó su rescate, con los derechos — 345.
- 63 — Antonio Riera, nat. de Ibiza, edad de 60. i. uno  
del aut. costó su rescate con los derechos — 345.
- 64 — Bern<sup>do</sup> Riera, nat. de Ibiza edad de 50. i. uno  
defaut. Junto a Ibiza, costó su rescate — 345.

- 65 — Antonio Tur natural de L'úria de 6 años, i uno Señant.  
lo fue con el Antecedente. Costó su Rescate — 345.
- 66 — Joseph Carbo, nat. de villa nova, ovijo. <sup>5o</sup> de Barber. de  
20. d. i uno Señant. Costó su Rescate — 303.
- 67 — Miguel Martinez, nat. de Perillón, ovijo. de Tortosa  
le 23. d. i 3. Señant. costó su Rescate — 303.
68. — Juan Canalej natural de Malaga, de edad de 18 a.  
i 3. Señant. costó su Rescate con los Derechos — 303.
- 69 — Fran. <sup>1o</sup> soldado del pañuelo, portugués de 50 a. i 6 de  
Cantivo. Costó su Rescate con los Derechos — 303.
- 70 — Fran<sup>co</sup>. venezol. nat. de Ilegan Pro. de Granada.  
i 4. Señant. costó su Rescate con los Derechos — 303.
- 71 — Jerónimo fernandez soldado, nat. de Murcia, de 45 a.  
y 22 Señant. costó su Rescate con los Derechos — 303.
- 72 — Juan <sup>1o</sup> Aguilar nat. de Cretas, de 60 años, i 10. Señant.  
lo fue hasta á Marvella. costó con los Derechos — 303.

- 73 - Francisco premón, nat. de aledo de 29 a. i 6 des  
 cantó en el caño del río viante, costó su rescate — 261
- 74 - Salvador del castillo, nat. de Almería, de 30 a. i 6.  
 de can. lo fue Junto á Almería, costó su rescate — 303
- 75 - Fran<sup>co</sup>. Sanchez nat. de la Pueblo Arz. de los Pedro, de  
 40 a. i 6. defant. costó su rescate — 303
- 76 - Fran<sup>co</sup>. Lopez nat. de Huélagos, de 25 a. i 6. defant.  
 en el río viante costó su rescate, con los derechos — 303 p.
- 77 - Juan de la gurza, nat. de Gerincola, de 58 a. i 2 de can  
 tivo. costó su rescate con todos derechos — 303
- 78 - Joseph maldonado, nat. de El Carguero, i 6. defant.,  
 de 56 a. i 6. defant. costó su rescate — 303
- 79 - Juan Bartolache, nat. de la Bastia de 25 a. i 6 de  
 cantó cerca de malborca. costó su rescate — 348
- 80 - Bart. <sup>me</sup> Castello nat. de Valencia, i 21 a. i 3 defant.  
 costó 388 p. i 6 cuando con 200 p. delitos de Valencia. — 388

- 81 — Juan Battó Corvega de Lenova lessat. i<sup>6</sup> decan  
two Punto afer Denia. costó su rescate con los derechos — 388
- 82 — Joseph Ruví Escamilla, nat. de Villanueva Arz. de  
Toledo lessat. i<sup>6</sup> decan. Defaut. costó su rescate — 240.
- 83 — Juan man<sup>l</sup>. Rodríguez nat<sup>l</sup>. de Oviedo, de 44 años,  
i<sup>6</sup> decan. Defaut. costó su rescate con los derechos — 363.
- 84 — Joseph Clot. nat<sup>l</sup>. de Alcañiz Arz. de Tarragona  
y ex d. i<sup>5</sup> decan. Defaut. costó su rescate — 223.
- 85 — Ginesio Genesio, nat<sup>l</sup>. de Forcalquier de 55 a. i<sup>6</sup> decan  
two costó su rescate con los derechos — 238
- 86 — Bern<sup>do</sup> Lamberta Lenovey de edad de 35 a. i<sup>5</sup> decan  
Cant. costó su rescate con los derechos — 388.
- 87 — Salvador Seguet Lenovey de edad de 50 años, i<sup>6</sup>  
22. Defaut. costó su rescate con los derechos — 252.

- 263.
88. Juan <sup>co</sup> Ríos nat. de Huelva en Lenova de 52 años,  
i 23. Segund<sup>o</sup>. cerca de Cerdéno. costó su rescate — 238.-P
89. Pedro Joseph Rodríguez, nat. de Cartagena de 31 a.  
i 23. Segund<sup>o</sup>. Costó su rescate con los Derechos — 588.
90. — Joseph Torres nat. de Ibiza, nat. de 30 a. i 23. Se  
caut. en el cañón S. Antoni. Costó su rescate — 413.
91. — Juan Angel Tapia nat. de Lenova, de 42 a. i 23  
Caut. cerca de Maiorca. Costó su rescate — 338
92. — Juan <sup>co</sup> Lanzia, nat. de Cuellar, virg. de Segovia, de 36 a.  
i 23. Segund<sup>o</sup>. Costó su rescate con los Derechos — 413.
93. — Carlos González, nat. de Villa Roeda virg. de Altorre  
de 40 a. i 23 Segund<sup>o</sup>. Costó su rescate, con los Derechos — 413.
94. — Juan Alvarez nat. del valle, en Asturias, de 42 años  
i 23. Segund<sup>o</sup>. costó su rescate con los Derechos — 388

- 95 — Andrés Graziás natural de Sevilla de 40 a. i 18 de agos.  
fue fusto a Barcelona. costó su rescate — 388.
- 96 — Alonso Vazquez Carrasco del Arz. de Sevilla, de 30 años - Q  
y 12 de agos. en el cargo p. Vicente costó su rescate — 288.
- 97 — Bern. So. Tovar nat. del Castaño, Arz. de Sevilla, J. 25 a.  
i 12 de agos. costó su rescate con los derechos — 438.
- 98 — Juan Jaime nat. de Peñiscola de 55 a. i uno de agos.  
cerca de Fern. Nova. costó su rescate — 368.
- 99 — Miguel de la Peña, nat. de Malaga de 21 años, uno  
i medio de agos. costó su rescate — 638
- 100 — Juan Cost, nat. de Sevilla Cordero en cataluña, de 44 años,  
i 20 de agos. costó su rescate con los derechos — 235
- 101 — Juan Perquen soldado del spano, Iplandia, de 32 a. i 2 de  
Agos. con los de su Regt. costó su rescate — 330
- 102 — Paul Peleti nat. de ayraia de edad de 44 a. i 2 de  
Agos. en quanto especia. costó su rescate — 240.
- 103 — Pedro Pesti, nat. de villafranca orig. de Leon de 28 a.,  
i 2 de agos. costó su rescate con los derechos — 290.

- 104 — Juan<sup>co</sup>. Colomo, nat.<sup>l</sup> de la isla de Tabarca. Tres años 265  
 Se 32-a. i 11 de febrero en la Cala de Juanío. costó — 363.
- 105 — Domingo Moniz Arango, nat.<sup>l</sup> de Luanco, ov.<sup>do</sup>. León. Se  
 28-a. i 3. febrero costó su rescate 363. Pesos, i cañón  
 dó con veinticinco pesos fuertes — 363
- 106 — Bartolome Cortez, nat.<sup>l</sup> de Malago, de 33-a. i 13. febrero.  
 costó su rescate 363. p.<sup>!</sup> andose con 25. Pesos — 363. P.
- 107 — Domingo Porro Lenovey, de edad de 66-a. i 11. febrero.  
 costó su rescate contados derechos — 225 P.
- 108 — Man<sup>l</sup>. Bermell. nat.<sup>l</sup> de Burriana, ov.<sup>do</sup> de Zaragoza  
 Se 26-a. i 2. febrero costó su rescate — 413.
- 109 — Jaime Rodas nat.<sup>l</sup> de Tosa ov.<sup>do</sup>. de Gerona, Se 15-a. i 2.  
 de febrero costó su rescate contados derechos — 638.
- 110 — Pedro Ju. Bañuelo, Lenovey de edad de 18-a. i 6. febrero.  
 lo fue Junto a Sicilia; costó Contados derechos — 388.

- 1121 Pedro Espontorio Penovez deedad de 30 años, i  
cs. defant. en el caño des. Astor. Costó su rescate — 348.
- 1131 Juan Calderon náu de malaga de 38 a. i 3 de  
cañ. costó su rescate contados derechos — 388.
- 1141 Ricardo Silaber, nat. de Alcántara, de 21 a. i 2 de  
cañ. Junto a Alcántara. Costó su rescate — 488.
- 1151 Agustín Brámos náu de villa lastrina en fragua de 30.  
años, i 3 defant. Costó su rescate contados derechos — 413
- 1161 Juan Costel natural de villa Cordero en avalúo,  
de edad de 44 a. i 20 defant. lo fue Junto a Ali-  
cante. Costó su rescate contados derechos — 338.
- 1171 Salvador Plaza nat. de villa de Canet, ois  
pado de Gerona, de edad de 50 años, i 3 de  
cañ. costó su rescate contados derechos — 588.
- 1181 Joseph Fuentes nat. de Rio seco, de edad de  
48 años, i 3. defant. costó su rescate — 388.

- 267
- 120 - manuel Lourdes, nac<sup>o</sup> de Alcalá de los Panaderos  
provinciad de sevilla, de edad de 26 años, i<sup>do</sup>s  
de cautiverio, fue echo esclavo en el estrecho de la  
Gibraltar costó su rescate con los derechos — 338. P.
- 121 - viñoly María Revora, nat<sup>o</sup> de l<sup>e</sup>s<sup>r</sup> Pedro de Arenas  
de edad de 47. Años, i<sup>do</sup>s de cautivo, lo fue en el caivo  
i<sup>m</sup> Puerto. costó su rescate con los derechos — 238 P.
- 122 - Thomas Pasterlo nat<sup>o</sup> de Barcelona, de edad de  
42. Años, i<sup>do</sup>s de cautivo. lo fue como mujer en fren-  
te de este蓬o. costó su rescate con los derechos — 388. P.
- 123 - manuel Lomera, natural de Molaga, de edad de  
22 años, i<sup>do</sup>s de cautivo. lo fue como mujer en casa de  
Gato costó su rescate con los derechos — 428. P.
- 124 - Alonso Venete natural de Almería, de edad-  
de 60 años, i<sup>do</sup>s de esclavitud, fue echo esclavo en  
la Paya de Motril. costó su rescate — 428. P.
- 125 - fran<sup>c</sup>. Joseph de Cartes, nat<sup>o</sup> de Antequera, de 44 a<sup>j</sup>.  
i<sup>do</sup>s de cautivo. costó su rescate con los derechos — 428. P.

268.  
126. Juan<sup>co</sup> Sanchez nat<sup>l</sup> de la fustan, art<sup>o</sup>. lez de  
lezo d. i<sup>o</sup> de aut<sup>o</sup>. costó su rescate combados derechos — 384. P.<sup>o</sup>
127. Pedro Raxano, nat<sup>l</sup> de la villa del stepo, Arzobis<sup>p</sup> pado de sevilla, de edad de 36. años, i<sup>o</sup> 3. Señor  
lo fue en el Golfo de Rozas, costó combados derechos — 428. P.<sup>o</sup>
128. Antoni Boigonego, nat<sup>l</sup> de Lenova, de edad  
de 35. años, i<sup>o</sup> 11. de Cantiverio, fue echo esclavo en  
frente de Lenova. costó su rescate — — — 428. P.<sup>o</sup>
129. Juan Chivano nat<sup>l</sup> de Cocoreo en Lenova de  
edad de 62. años, i<sup>o</sup> 8. de Cantiverio, fue echo  
esclavo en el Cavo S. Antón, costó su rescate — — — 208 P.
130. Juan Larcia natural de vera ogoa, ovis pado  
de malaga, de edad de 22. años, i<sup>o</sup> los de lausivo,  
lo fue en frente de los Alhucenes, costó — — — 588 P.<sup>o</sup>
131. Pedro Eusebre natural de senado, ovis pado  
de Burgos, de edad de 36. años, i<sup>o</sup> 3. de  
Cantiverio, lo fue pasando de Barcelona  
a Melilla, costó su rescate — — — 338 P.

132 — Pedro Cadente natural de Terra Nova, en  
julio, de edad de 66 años, i.e. de cautivo, fue echo  
esclavo sumo á Molta, costó su rescate — 228. P.

269

133 — Juan Blanco natural del Burgo de edad de 46  
años iro de Canáveris, fue echo esclavo en-  
frente de Oran costó su rescate con los derechos — 228. P.

134 — Francisco Salcedo natural de Almería de edad  
de 38 años iros de Canáveris, fue echo esclavo  
en Cava de Lata; costó su rescate con los derechos — 138. P.

Son todos los cautivos que sean rescatados en es-  
ta Redención, de el poder de infielz entalladas  
de Argel en estos dos años de 154. i 155. Tre-  
cientos, veinte, cinco, i sean fastidios en sus Re-  
cres; viages; conducciones; Derechos de Pueras;  
Aduanas; escrivanos de i manutención, hasta su  
Despedida en Madrid, setenta i un mil, ochoz  
entos, setenta pesos fuertes, como  
todo costo de los libros  
de la Red. i fe de  
escrivano.

11



# Capítulo 6<sup>o</sup>.

271

Embarcamos los Redemptores  
Con los Cautivos para España

Illo<sup>n</sup> acantilado en ayer se haze  
una Prosección con los Cautivos.

Yora en Madrid contodada

Grandeza =

Completa la, por gracia del S. la Redenz<sup>n</sup>. nos di-  
mos alavela para Cartagena, el dia 5. de Junio  
de 55. en que viaje gastamos ocho dias, sin peli-  
gro, ni novedad alguna, arreserva de un poco de  
susto, que tuvimos; ocasionado de una fragata tor-  
tana, que nos siguió toda una tarde, hasta que av-  
endimos llegado, i registrando la embarcacion -  
conozca, que no era lo que el buscava; pues siendo  
frances el Capitan, iba en busca de saletinos; los  
quales aviendo visto que era la Redenz<sup>n</sup>, se rebí-  
vo, i nos saludaron, prosiguiendo nro Camino.

Salidos

que fuimos le este susto, queno fue pequeno, porse  
quimos nro viaje, hasta el dia 12. de Junio, que  
llegamos á dar fondo en el Puerto de Cartagena;  
i aviendo nos detenido dos dias en la embarcacion,  
áelfín nos mandó la ciudad al bucebo, para-



hacer su traer quarentena. Este Lazareto era una  
fermita muy Capaz, que estaba contigua al mismo  
Puerto, con mucha avitacion de quatos, salas, i Pati-  
os; i un delicioso Jardin. Cercado todo de una fuer-  
te Buzalla. //

En este Ameno Paraje, estubimos 3 dias,  
que duró traer quarentena, muy atendidos, y visita-  
dos del Gobernador, i principaleys <sup>los</sup> del Pue-  
blo; i individuos de el, quienes dexavan conti-  
nuamente de ir, i venir por ver a los cautivos  
llevamendo todos muchos lagrinos; unos viendo  
Rescatados asus Parentes, Amigos, i Conocidos, i otros  
de pena, por no ver a los que aguardavan; por  
no aver querido el Rey de Brasil venderlos. -  
aunque estos ultimos se consolavan, contando  
peranza de que traeríendose los Redentores  
tanto dinero suelto, como se traían, q eran qua-  
renta mil pesos, no dexarian de volver presto;  
quitado q fuese el impedimento. //

Quien mas se p-

meró en esta ocasion, fueron los R.<sup>do</sup>s Padreys -  
Harcenarios calzados; lo que empeñados en favo-  
rezcemos; echaron en esta ocasion el resto asu-

Así su bizarria, desandones muy agraciados, i-  
confusos." //

En este Paraje estubimos muy gustosos  
hasta el dia 20. de Junio; en que aviendo desem-  
binado el Gobernador, i Ciudad de Cartagena, q  
se finalizase una quarantena, certificados qe se  
en nuestra salud, no avia novedad alguna; desen-  
miso, qe se nos diese la practica, con aquelloq  
Ceremonias, qe en semejantes ocasiones, se acostum-  
bran; para lo qual fueron á otra hermita, dho S.  
Gobernador, los Regidores, i demas Min. con el  
medio de la Ciudad; i aviendo echo el Vencio  
zimiento; i hallado, qe todos, assí Redentores,  
como Caub. estavan sanos, los declararon por  
seguros, i libres de mal contagioso." //

Acaecida otra

Ceremonia, i dadole á quelllos, res las gracias, me  
puso en camino para el com.º. Levandome con mi  
yo á todos los cautivos; i que dandose mis dos com-  
pañeros con el S.º Gobernador, i demas Regidores,-  
para administrarles el refresco, qe se le tenia prevenido. //

Este Camino desde la hermita al Com.º fue de  
cosmos lastimosos, i penosos, q' no é experimentado;

Por que como avia concurredido tanto Pueblo ave-  
los Cant; luego que los vieron pasar, se arrojaron  
á ellos, que no los dexaron pasar. Vnos llorando; i  
otros abrazados de ellos; demandando que aviendose  
lido los orajantes que dho s.<sup>r</sup> llegamos á entrar  
a los Jardines en la Ciudad, que avia como un quarto  
de Legua de distancia. //

el dia siguiente que fue do-  
mingo 22. de Junio, sedi'puso una Solemne Proces-  
sion desde el Convento de dhoz, Rev.<sup>do</sup>s Padres, hasta la  
Cathredal; i aviendo conviado á toda la Capital  
via, i Len. con el V. Gobernador; para q entre los dos  
levassen el estandarte del rey don S<sup>r</sup>, se formó  
dicha Procesión con los Cant; i llegamos al Ca-  
thredal con infinito concurso de gente de todos  
Estados, que nos acompañava. Llegados alas Iglesias,  
se cantó el Tedeum. Con la mayor solemnidad  
por la Musica de dho Cathredal; i aviendose  
cantado despues una Solemne Misa, con la misma  
musica; nos des pedimos de aquellos S.<sup>r</sup> Canoniz-  
ados; i nos volvimos con lo mismo gravedad, i con  
curso á dho Convento de donde aviamos salido. //

el dia siguiente nos pusimos en camino para tra-

Madrid; i para que los Cautivos fuesen con mas  
comodidad; esto es lo q<sup>s</sup> fueron, que no atodos los  
toro hacer esta Caminata; por q<sup>s</sup> acavada la procesion  
en Cartagena, dímos Pasaportes á cierto de ellos; i uno  
á cada de cota para el Camino con q<sup>s</sup> fueron despachados;  
los; para el resto, se tomaron Once Saleras de  
á 4 mulas: seis sillazos volantes para los Relig. ofic.  
ley, i otras mugeres de distinción; uno Berlín para  
los Redentores; con este preparativo se acomodaron  
los Caut. i comenzamos á caminar para Madrid; enca  
is viage gastamos diez diaz, sin especial novedad

El dia primero de Julio alas 8. de la mañana, lle  
gamos á Alcalá de Henares, donde ala sazon se celebran  
los Santos Cathólicos Reyes; i aviendo llegado como un  
quarto de legua de distancia, nos salió allí enca  
entro un criado del Excmo. Sr. Duque de Medina  
Celi, especialísimo Bien echo de la Relig. conde  
de la su Año, que nos aguardava en su Palacio -  
para que comiésemos allí aquél dia; i que fuese  
Los Caut. con nosotros. Con tal vecado, fuimos a  
desmontar á el Palacio desulcado don de fuimos  
también tratados, como se puede díconse del generoso ó  
nimo de su Excmo. i aquella Excmo. Casa. Es

Algunos que llegaron, nos mandó entrar salvo a  
en aquarto donde estaba todavía en la cama; allí  
nos tuvo mil preguntas i respuestas las cuales nos sacaron  
aunque se lo quiso, los vestidos mientras allí estaban  
los Redentores, sin aver permitido, que saliésemos,  
sin recelo, ni ceremonia alguna, mas q' si fueran  
nos hermanos; i aviéndo le referido quanto nos  
avía pasado en Argel, contóday sus circunstancias;  
nos dijo, acuado de vestir, que andubiésemos  
por donde gustasemos, que el iba a tomar ordenes  
de sufragio q' que le referiría quanto nos avía  
pasado en Argel, como lo hiciera, segun se sugo de  
pues. //

Salido, que vio el duque de Salazar, nos llevó  
timos por aquel ameno, i delicioso río, hasta la  
ora de Comer, que aviéndonos buebos al Palacio,  
comimos expondidamente i fuimos asistidos con la  
mayor magnificencia; i con lo mismo fueron  
después servidas en la misma mesa, las mujeres,  
i niños, que traímos rescatados. Pesta y asistí  
eron las damas del Palacio, como fueron la du  
quesa madre, la esposa del duque, la hija de la  
toda con el duque de Arcos, i otras 6 <sup>ras</sup> Grandes;

Casquales ádemás de lo onra que les tuvieron  
enesta ocasión, le hicieron otra moja, que fue  
llevarselos arus Casay, cada s. va. la mia; i alcuni mo  
tiempos alos míos; don se conntubieron bienmu-  
dado, todo el tiempo que estubieron en Madrid,  
que fue todo el tiempo que gustaron; aviéndose ye-  
dados algunas deellos de por vida; i avnas, i áotras  
se les hicieron dos viños vestidos. // Comisimo  
fueron tratados los Cant. en su comido, que fue en  
una Hamefa de Vals de las Ventas del Rey,  
donde por orden del Duque se les puso las mesas,  
para que sus Mag. les pudiesen ver. //

### Acarada la co- mida,

ledimos ásalvo los gravijs, i nos despe-  
dimos; i así mismo delay s. r. , aunque nos instaron  
para que nos quedásemos hasta el dia siguiente;  
no se pudo escuchar; por avernos mandado a decir  
Nro Sen. que el dia siguiente nos salian á Recibir  
ávila Verde, una legua de Madrid; i que para ello  
teníam á prevenidos los coches, enque avian desalir

conestay Parones, se agueto el Duque, i aquella s.<sup>ra</sup>;  
i haciendo cargo deellos, nos permitieron el Salir;  
i por no perder la Tornada, nos pusieron en el camino  
alas dos de la tarde, i caminamos hasta la fiere,  
que llegamos ala Porada; i aviéndo allí descansado

áquelle noche, proseguimos álo manano, bien temprano, nuestro Camino, hasta ~~otro~~<sup>el</sup> otro Lugar; don de nos aguardavan el Pro<sup>te</sup> Min<sup>istro</sup>, difinido rey Generales, i Pro<sup>te</sup> leys con los Religiosos mas distinguidos de aquella V. Comunidad de Madrid.

Toda esta onrada Compañía, nos aguardavan con 44 coches de adostivos, enque avian venido, i nos aviamos de ir. llegados, que fuimos áel Lugar, nos saludaron, como era razon; i a nosotros mui devido; i despu<sup>s</sup> de avernos de sa<sup>na</sup> do, se dispuso la caminata enesta forma: iban los dichos Religiosos en sus Cabuze ca  
rreras, de los endos; i arreglados un Cuartu<sup>o</sup>. Hestos Coches se seguian lass<sup>o</sup> sig<sup>ui</sup> illos Bolantes con los Religiosos le s.<sup>o</sup> fran<sup>co</sup>; los oficiales, i las Cautivas de distinción; despu<sup>s</sup> i va la Berlina, con las onras Galeras con los Cautivos.

Llegamos a Madrid, con el mayor concurso de el Pueblo; i el mayor credito de Nro S<sup>o</sup> Apóstolo. Pues desde que salimos del lugar, con aver una legua de distancia, era tanto el concurso q<sup>ue</sup> avia por el Camino, q<sup>ue</sup> apenas se podia caminar; i hasta la confusion, i griteria de la gente, q<sup>ue</sup> incansablemente abalaban <sup>q<sup>ue</sup></sup> nos rescatados i vitorizaban álos Triunf<sup>os</sup>; quemando

que morían aterrura, idercción. Esto confusión se aumentó mucho mas, luego qu' llegamos á Madrid; hasta que fué d' oí servido, que entrasemos en Nuestra Iglesia, que fué el diar de dho mes de Julio.

Llegados que fuimos, se cantó por la misa el Tedeum. Con una misa más solemne; ésta acavada, nos hizo el Sen. ir a su Archivo para darnos la bienvenida, juntó con la S. Comunidad. Finalizada esta función, nos quedamos reposando, hasta el domingo siguiente, que se hizo la procesión en la forma siguiente:

H'la mañana se cantó como misa la misa solemnne, en la qual predijo el Predicador primero del Convento un estupendo sermon, como siempre lo acostumbra hacer en las fiestas de mayor solemnidad. = H'la tarde reformó la procesión con los Cantivos. Contado la Grandezza de España, convivida por el Excelentísimo S. D'ugue de frías, Protector de la Redención; Cuios están d'ante sus Armas; iel de la Relig. jovenz d'án en dicha procesión; despues se seguia la hermandad de San y Rescatado; queson los Grandes, S. i Cavalleros de la mayor grandezza de España: despues los Relig. interpolados con los  
Cantos

en medio de estos luidos Choros i va Nro Padre  
 Archq. S. Juan de la noche en sus fiestas, i una vez  
 vestido, con singulares joyas adornado: cerca de los  
 ultimos i va Nra Señora con otro muy rico vestido;  
 i delante de las migas andan de la virgen, venu-  
 an today las mujeres rescatadas, i los niños, que  
 todos eran muy hermosos, i vestidos de cautivos.

A los ultimos venian los Religiosos mas graves, i de  
 el comit. Juntos con diversiones. <sup>reg</sup> Grande al  
 fin Carnaval Procesion un simo crucifijo, que  
 interpoladamente llevaban los Redemp. <sup>reg</sup>/,

Asi se concluyo esto celebre, i vistosa Procesion  
 viendo quedado los Religiosos bien cansados;  
 los Redemp. muy vendidos; con el peso de  
 el simo crucifijo, que era pequeno; i no a  
 ver durado poco la procesion, que salio de  
 el comit. alas cinco, i media de la tarde. ha-  
 ta las nueve, i media de la noche, que en-  
 tramos de vuelta en Nuestra Iglesia. I adios  
 bendito, i alabado por todos los sijos. Amen.

J. Miguel des. Raphael

# Capítulo II. 11-11.

282

Edan algunas Noticias dela Cui.  
de Argel verso Edificios y cer  
canias=

Finalizadas las Redacciones, no pareze, avia mas  
que escrivar; pero me quedava un Escrupulo, de no sacar  
noticia de la Ciudad donde dhas Redacci. se pre-  
pararon, las Propiedades de sus Propietarios; para que  
ase el que fuere a Redimir al Africano, basta en todo  
instruido; i puede hacer la Redencion con mas avento.

La Ciudad de Argel, Cavaza, i capital de ese Reino,  
esta situada entre el Pais de Tener, i el de Burgia;  
Bañado, por la parte del Norte, del Mar mediterraneo;  
i su Circuito es de quasi una legua de murallas.  
esta fabricada en el declivio de una colina, que le  
yo hasta la orilla del mar, formando un perfecto  
Anfiteatro; por lo que ninguna casa impide la  
vista de la otra; ni la vista de sus Arrotes; i asi los  
que estan en lo mas distante de la Ciudad, igualmente  
desubren lo Marino, como los q. estan mas proximos.

*La forma de dicha Ciudad es de uno velo querada  
de paros, sin arbolado de fresa, en los prados, ó terrenos,  
que todos estan en su blanca, y parece alavista,  
que antendido tiempos; i forman una agradable  
aparicion; sus calles son tan estrechos, que apenas  
pueden ir por ellos, los personajes juntos, sin grande  
incomodidad, i fasia; siendo el suelo mas hondo  
por medio, que por los lados; de manera, que forma  
una especie de Banqueta.; por donde se camina  
apres; i se anda por ellos con mucho trabajo, i incoveniente;  
por el embarrado de muchos Caballos,  
mulos, i Camellos, que andan continua mente -  
por la Ciudad. □*

*Hun es mas molesto el enguerrado  
de los turcos; porque los christianos libres, i even  
cedentes el pais, dando lugar a la ira, esperando, q  
elloz acian pasado; por evitar toda question con ellos,  
acausa de su brutal ferocia, que excede a toda per-  
derazon. =*

*Solamente ay una calle, que es de una  
blanca anchura; i coge de oriente apuntante  
toda la ciudad. Aqui estan las tiendas de*

los principales mercaderes; i aqu' se tiene todos los  
días el Mercado de los Granos, semillas, i otros víveres  
para el consumo de la ciudad. //

Según la opinión  
común, elaverse fabricado las calles tan estrechas,  
asido por librarse de los summos Calores, e incom-  
odidad de los ardores del sol, más molestos-  
en aquel País; aunque parece que los Terremotos,  
que allí son más frequentes, an con fluido tan  
bien adicta Estrechez. //

### Los muros de la Ciudad

són de Piedra Lavada, hasta una hora mas arriba  
de los ziemientos; i de allí para arriba, son todos de la  
drilla, más fuertes; tienen 30 pies de alto, en su ma-  
ior elevación, por la parte de Sierra; i 40. por la parte  
de Mar. = Esta Cuidad la Alcazava, de Antiguas Torres  
cuadradas, que hacen parte de sus murallas. = Hay  
un Antiguo fuerte, que llan La Alcazava; endon-  
de siempre tienen guarnición. = Los fosos entayante  
donde los ay, tienen 20. pies de Ancho, i 5. de Profundo.

Antiguamente, no avía Agua dulce en esta Ciudad,  
sino en las cisternas, que en cada casa procuravan tener;



Por lo que padecieron mucho en comono dídas; por tener que traer el Agua, media legua distante de la Ciudad; hasta que en el año de 1612. un Horno descendiente de aquelllos, que fueron echados de España; aviéndo visto un manantial en uno Colino, cerca del Castillo, quellaman del Emperador; propuso al Rey el condeur tho Agua á mas de cien fuentes, que se hizieren dentro de la Población; i aviéndole admisido el Proyecto, hizo venir dicha Agua, como lo avia pro medido.

Ay endicha Ciudad diez grandes Mezquitas, i cinco pequeñas. Tres grandes Colegios, ó Escuelas Publicas; i un gran numero de pequeñas, para los Niños. = Cinco Baños, ó quartelos, para encerrar a los Causados, que son esclavos del Rey, de Balík ó Tesoro. Estan dichos Baños ala dirección de un Guardián, ó Gobernador, quellaman quando an xefe; con otros oficiales moros asus ordenes; atos quales remise el cuidado de la Separación, i de las Revisiones; i le dan cuenta átho Guardián, de quanto sucede en dichos quartelos, ó Baños.

, Las Casas de Azul son fabricadas de ladrillo -

de Tapias bastante mente sólidas, fuertes; i ordi-  
nariamente son echas en figura quadra. Despues de  
el Zaguán, tienen un Patio quadrado, i muy bien enlodado;  
á el rededor del Patio á quatro Corredores, que  
forman un Claustro, donde estan las salas; quartos, i cor-  
ridos; i entre suelos; en zima á otros 4. Corredores sorte-  
ridos con columnas; i así segun este orden, vienen  
atener today las mas delay casas, clausros altos, i altos.

Las Puertas delay Salas, son tan altas como son los  
corredores, tocando quasi á el techo de ellos, que son  
muy altos. Los lados de la Puerta, tienen dichas  
salas dos pequeños ventanas, por la parte del Patio  
para que den luz a la sala. En zima de los corredores,  
i salas á un Terrado, ó arcozuela en lugar de terrado  
consus conductos para despedir las aguas; también se  
ven estos arcozuelos para pasearse; de visita; de entre  
goz la Ropa; i de Recreo; i en muchos de estos terrados  
se registran quanidaad mareas y conflores para sus  
recreos, i diversiones.

Las chimeneas estan fabricadas á los  
lados de los Terrados, muy blancas, i puestas contiene-  
tria viscosa. Los quartos, i salas solo toman calore

Por los Corredores, i' Pártios; porque ala Calle no tienen  
sino es pequeñas ventanas, que apenas Cava la Cabeza,  
con hierros embutidos en medio de la Pared. Todos  
los Pisos se blanquean todas las Casas de la Ciudad -  
Por de dentro, i por defuera, i lones, no hacen con los  
terrados, por que estan siempre muy alegrí, i  
vistosos. //

Hay Casas muy buenas; aunque por defuera  
no lo demuestren; como son las Casas que an fabricado  
los Pachas; los Reyes &c. que parecen propiamente  
Palacios; i algunas estan en los ady. con losetas  
de Purmoll de diversos colores, tanto el pavimen-  
to, como las paredes. = No hay Plaza, ni Jardines  
dentro de la Ciudad, de maneras, que facilmente  
se puede seguir deterrado en terrado todo la ciu-  
dad; pero aunque a esta facilidad, por estar today  
las Casas aviertas por arriba, nunca se experimenten  
con Robos, ni Ladrones; porque si hallasen a al-  
guna persona no conocida, dentro de alguna Casa,  
seria castigado de muerte, como dire despues. //

Quiescanse en Argel cerca de cincuenta avíantes,  
incluidas cincuentas familias de Judíos originarios.

De Berberia; sin contar los christianos libres, i esclavos,  
que ay = También se hallan en Argel muchas Casas-  
Comunes donde se toman los Baños de Agua calien-  
te, muy lavados; en los quales ademas de los dientes  
abluiciones, que hacen los Argelinos, antes de los cinco  
Rogativas quasidecadas, que tienen; su costumbre es,  
el irse a bañar todos los días, que pueden. Ay Baños-  
Grandes, i pequeños, mas ó menos commodos, segun la  
Calidad de lo Piente, que en ellos entran; pero quasi  
todos son construidos devia misma Arquitectura,  
compuestos de marmores, i diferentes adornos. //

Las Mugeres tienen tambien sus Baños; donde los  
hombres no se atreven á entrar por ningun pretesto.  
Allí son los asilos inviolables, i propios para muchas  
libertades; porque los moros, que se hacen servir de  
sus esclavas, muchas veces introducen manzanos los  
clavos, desfrazados entrece de mugeres; facilitan  
dolo, el que today las mugeres son tapadas, sin po-  
der ser conocidas; i por privilegio del sexo, nadie  
se atreve a descubrirlas; pero algunas veces, an sueldo,  
i experimentadose terrible exemplares; aviéndose des-  
cubierto laos, que antenido los fizos muy fuentes.

No ay torrables en la ciudad; Antes los avia muy espaciados, i Erandey, quando el Emperador Carlos V. de rembarcio en el Cavo de Matifux; pero despues, que volvio a embarcarse, los Turcos los hizieron derribar, temiendo, que si los Espanoles bolvian, los ocuparian, favoreidos de los mismos Moros: solo ay algunos Casas, que sirven de Albergue para los Caballos de los Reyes, i Moros de Compania, que traen mantenimiento a la Ciudad. //

Fuera de las Puertas de la Ciudad al lado a parte de los caminos, se registra una gran multitud de sepulcros de los Reyes, i Pachay: estos estan a el salir de la ciudad, que llaman Babbalet; son de piedras planas, i doce de redondo, con Bobedas muy sangreadas. = Las sepulturas de la gente Bulgar, son muy llanas; i solamente se señalan con algunas Piedras planas que entierra, que forman un Tossal. = Los sepulcros de los Reyes estan señalados, i distinguibles con un Turbante esculpido sobre la Piedra. = Los sepulcros de los Pachay, H. Paez, i Oficiales de la milicia, se desinguen por una Pieza plana entierra, cerca de el sepulcro. //

Tambien se registran fuera de las Puertas de la Ciudad, algunos Oratorios, o Merquitas dedicados para los morabitos, q son tenidos por santos;

A los quales ban los frugares, por devoción todos los viernes á visitarlos; por ser otros días para los moros, fiestas de guardar, no menos que para los cristianos, el domingo; i para los Judíos el sábado. //

### La campaña

es muy hermosa, i fertil en todo suerte de frutos, legumbres, frutos, i flores; muy alegre, i muy variada de pequeños requechos, i dilatados llanuras; en donde la vista agradablemente se dilata. La fronda jidud, i hermoso verde de los Arboles remantiene todo el año, pue ni el calor excesivo del Estio la marchita; porque el continuo Rosio de las mañanas mantiene la tierra fresca; ni el invierno, que es muy apagible, los desmuda de sus odas; pero no saviendo aquella gente aprovechar esta benigna fertilidad, se quedó en modo asistido. La natura  
Cesa deel Arte. //

Hay muchas viñas de naturaleza i fertilidad prodigiosa; i vides, que crecen i enlanzan los mas empinados Arboles, formando naturalmente, Copas muy deliciosas, i admira bles. Han sido dichas viñas plantadas, por los moros expulsos de Granada; porgf ante no solo no las plantaron; sino que desecharon lo que avian plantado los Christianos; haciendo servir a los caminos para obrar cosechas. // Los Arboles empie

empiezan á florecer, ordinariamente, por febrero; en los meses de mayo, i junio, se logran los frutos maduros. //

En el espacio de quattro Leguas del Redor de la Ciudad, que es un País de Campaña, quasi' Circundado de Badas colinas, se cuentan veinte mil Bardines, ó Eredades de campo, que los Moros llaman Masernias. Hay algunas, que no tienen Hosterion, ó Casa; sino solo algunas Chozas de Ramas de Arbóles; pero en las cercanías, se ven magníficas Casas de Campaña, con la misma Construcción, que las de la Ciudad. En dichas Caserías ocupan a los Cañones la Agricultura dedicados a las tierras.

### Capítulo. 11. 11. 11.

**De la Regencia o Gobernación de Argel  
y de algunos Vescos Ministros  
que el modo se elegirán al**

#### Rey

El Rey de Argel es dueño absoluto, no solo de la Ciudad, sino igualmente de todo su Reyno, donde premia, ó castiga a su Advertido, i segun separece que conviene. Ordena los Ejercitos; los Armamentos, i las Quarantines de los Pueblos; dispone los empleos, i los gravios, sin dar cuenta á persona al

Aleguna; no obstante, que ay siempre en esta díg-  
nidat, muchas medidas, i precauciones que tomar,  
para evitar las freguentes, i danosas Revoluciones,  
que produce la inconstancia de una policia feroci;  
y muy dificil de contentar."

Para Cuió Gobierno, deve  
practicar un extremo Vigor; ó usar de uno Político de  
máximo, segun las urgentes ocasiones; por cuió Causa,  
deve el Rey ser impreprehensible en su conducta, i  
tomar sorresi, con espíritu, los sucesos prope-  
ros, i adversos, sin que le inmeten las reflexio-  
nes del futuro."

La elección del Rei, se hace, segun  
las Constituciones del País, por la voz gral de los  
soldados; quando esta dignidad está vacante, ó  
por muerte, ó por fuga, de quien la ocupava; i en  
tantoq; toda la milicia de Argel, se junta en el Pa-  
lacio del Rey; i el Hgo de la milicia, que es el Gen.  
de Infantería, les pregunta en alta voz: A quién  
quieren elegir por Rey? i cada uno puede dar su Voto,  
i nombrar áel que Juzgare mas digno, ó Capaz de  
Gobernar; pero si no es gralmente nombrado, ó apro-  
vado; propone áotro, ó otros en su voz."

✓ Cuando uno es jefe

Aprovado, todos le aclaman; vistiendole un Cafetero, que es como un manto Real; i entonando en la silla Real, que es el Poco, que dice arriba, Ledican en alta voz al mismo tiempo: En buen Ora: Asísca: Díos le conceda: (nombrandolo por su nombre) Prospereidad: felicidad: en Buen Ora: Asísca &c. = Hecha esta Ceremonia, el Cady, o Juez, que es un Turco mandado del Gran S. de Constantinopla, le lee en alto voz, las obligaciones, si viene por Varón de Rey; i en substancia le viene a decir: //

que dios le dado, i llamado á el Gobierno del Reyno, i de la Puebla milicia. que está en el Trono para castigar los malos, i premiar los buenos; haciendoles gozar de sus Privilegios establecidos; que deve darles prontamente la Paga, i emplear todo su poder en la prosperidad del País; i en establecer los Prerios de las cosas Comestibles, para el bien de los Pobres. &c. Hecha esta función, todos le besan la mano, i le prometen obediencia, i felicidad. En esta función se gastan los Oros, cuyo esplendor consiste en algunos tiros de canon, que disparan, al mismo tiempo, en las Tortolas: //

Toda esta alegría, i today estas Promesas de felicidad, suelen durar poco; pues

Como enseña la Experiencia, pocos Reyes á avido  
 q̄ aian muerto despuerte natural, como se vé  
 en la serie de tantos Reyes, que en Reinado en Argel,  
 los quales forman un muerto violentamente atuño  
 Cada; ó de otra suerte de muerte, que á digu-  
 erdo la malicia, de sus enemigos domésticos; de  
 lo qual se enquiebran mil ejemplos; como sue-  
 dió con el Rey, que Reynava el año pasado del 154.  
 q̄ quien violentamente, quisieron la vida cuatro días  
 despues de aversalido de Argel los de sentore; i en  
 lo un Rey muy estimado, generalmente debodo; i  
 muy ofeso a los Christianos; como lo experimen-  
 tamos en los Tratos, que con el aviamos tenido.

Sale el Rey muy poco de su Palacio; i solo para al-  
 gunos ceremoniales, que vian; pero muy rara vez;  
 el resto del dia está en su Palacio, sentado en su  
 trono ro dicho. En este Trono se sienta despues de  
 la primera Rogativa, que llaman: Caban. Luego  
 Rogativa cabuze el Rey á el Almazán; acavada  
 esta Rogativa, se bueve á su Trono, i está en el  
 hasta la segunda Rogativa, que llaman: Dohor.  
 Ante de medio dia, acavada esta Seg<sup>da</sup> Rogativa,  
 se pone á dormir en compañía del coinerio grande. //

Despues que à Comida, se allí auer Rato, se buelve asu Trono, donde se está, hasta la Tercera Rogativa - que llaman: De Lazaró; i se hace alas tres Relatas; Hasta Ora buelve á hacer su Rogativa; i esta acavada, se divierte un Rato, á el son de un Tambor, i una Flauta, q' lesoca un familiar suyo. Despues cena, i se entreteñe familiarmente con algunos de sus amigos; i se aguestan mi tempo. //

En el tiempo, q' está sentado ensu Trono, estan sentados asu derecha los quatro Jochas, ó Cogias, que son sus secretarios de estado, en otro Poco semebanse á el del Rey, i mi cerca del; Con una grande mesa delante, con los libros del Gobierno para executar prontamente sus ordenes, como dire despuē. El Tesorero de estado, ó Larnachi, i el Truiman dela Casa Real, q' es el interprete, estan sentados asu Izquierdo, i nadie sole, sino en caso muy necesario, mientras el Rey está ensu Trono. //

Cada uno, aunque sea el mas inferior q' Clavo, lleva sus querays, i sus Causas, tanto cíviles, como criminales, delante del Rey; las explica, i relata, sin Abogado, ni Procurador, que no los ay en el País. i luego son dichas Causas decididas, sin apelacion, ni costos. //